



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 38, celebrada el día 10 de febrero de 2006.

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0048. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que la "factura en la sombra", que se va a enviar a los pacientes riojanos sobre sus gastos sanitarios, es una acción prioritaria para mejorar la mala situación en la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2117

6L/POPG-0049. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cómo valora el Presidente del Gobierno la evolución negativa de las cifras del paro en La Rioja en los últimos cuatro meses. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2119

6L/POPG-0050. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuáles son las causas que justifican el temor manifestado públicamente por el Presidente del Gobierno, a que las Cortes Generales no vayan a respetar la futura propuesta que pueda surgir del Parlamento de La Rioja sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2122

6L/POPG-0051. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué objetivos se ha marcado el Presidente del Gobierno con el estudio encargado sobre el Catálogo de Bienes Culturales riojanos que se encuentran fuera de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2123

6L/POPG-0052. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué valoración hace el Presidente del Gobierno sobre la reclamación de La Rioja, para que las Glosas Emilianenses vuelvan a nuestra Comunidad. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2123

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

---

6L/PNLP-0113. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen los estudios y acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del "Monitor de seguimiento escolar gitano", que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2125

---

6L/PNLP-0115. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas de adultos que dependen de los Ayuntamientos, a la vez que éstos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2135

---

6L/PNLP-0121. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2143

---

6L/PNLP-0135. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste a la multinacional Electrolux a la devolución de las ayudas que en su día recibió del Gobierno de La Rioja, a fin de paliar los perjuicios ocasionados por el cierre de la factoría de Fuenmayor. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2150

---

6L/PNLP-0137. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que elimine la necesidad de justificación de las inversiones efectuadas con cargo al Programa de cooperación económica local del Estado, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, de manera que los ayuntamientos puedan decidir sin condiciones ni tutelas, y desde su responsabilidad, a qué quieren destinar aquellos fondos públicos que les corresponde administrar. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2161

**SESIÓN PLENARIA Nº 44  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO  
DE 2006**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Y antes de pasar al primer punto del Orden del Día, quiero proponer al Pleno un minuto de silencio como recuerdo a dos compañeros en las tareas parlamentarias, que muy recientemente nos han dejado. Son Antonio García Aparicio y Fausto Vadillo Arnáez, de quienes es preciso reconocer la labor parlamentaria que han desempeñado a lo largo de sus años aquí en esta casa en pro de los intereses de todos los riojanos.

(Sus Señorías, puestos en pie, guardan un minuto de silencio como manifestación de duelo).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Primer punto del Orden del Día...

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente, cuestión de orden si me permite.

**SR. PRESIDENTE:** Dígame.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Por una cuestión de orden? ¿Sí?

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí. Simplemente para decir que estamos de acuerdo con el reconocimiento que existe y esta Cámara ha hecho para dos Diputados autonómicos recientemente fallecidos, el señor García Aparicio...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez-Aldama, yo creo que...

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** ... -Acabo, acabo- y Fausto Vadillo...

**SR. PRESIDENTE:** Pero que no, no es necesario. Yo creo que hemos guardado todos...

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** No, pero perdone...

**SR. PRESIDENTE:** ... un minuto de silencio...

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Si me da la palabra, déjemela que la explique.

**SR. PRESIDENTE:** Déjeme, déjeme a mí. Pero eso no es una cuestión de orden.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Me parece que el respeto a los que ya no están con nosotros es fundamental, pero también entre nosotros. Y por eso en función del artículo 16.2 del Reglamento de esta Cámara,...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez-Aldama...

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** ... que dice...

**SR. PRESIDENTE:** ... ¡sé por dónde va! ¡No tiene la palabra!

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente. No, no. Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** No. No abra debate, que vamos a ir con el primer punto del Orden del Día.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí, sí, sí.

**SR. PRESIDENTE:** No tiene la palabra. Primer punto del Orden del Día... Eso no es una cuestión de orden. Preguntas orales al Presidente del Gobierno.

**6L/POPG-0048. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si considera el Presidente del**

**Gobierno de La Rioja que la "factura en la sombra", que se va a enviar a los pacientes riojanos sobre sus gastos sanitarios, es una acción prioritaria para mejorar la mala situación de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, del señor Martínez-Aldama, sobre si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que la "factura en la sombra", que se va a enviar a los pacientes riojanos sobre sus gastos sanitarios, es una acción prioritaria para mejorar la mala situación de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad, el Gobierno no considera que sea la primera acción prioritaria, aunque la considerada necesaria. Y desde luego el Gobierno no comparte, que haya una mala sanidad en nuestra Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Me alegro que coincidamos en que usted no considere prioritario gastar el dinero público en lo que no es prioritario, porque sería un error distraer recursos de aquello que sí es prioritario.

Los ciudadanos pagamos nuestros impuestos y queremos que con nuestros impuestos se nos presten buenos servicios públicos: Sanidad, Educación, Servicios Sociales, etc., etc. Pero queremos eso, queremos buenos servicios públicos, y no queremos facturas. Y le pongo un ejemplo para que me entienda. Una mujer riojana cuando acude

al ginecólogo para hacerse una revisión, a la que por cierto tiene derecho, lo que quiere es que la revisen adecuadamente y a tiempo. ¡Y esto no ocurre! Las mujeres riojanas están hartas de esperar meses y meses para ser revisadas por un ginecólogo. Por eso le digo, por eso le pongo este ejemplo. No se gaste ni un euro en implantar ese sistema de factura en la sombra, y gástese los recursos que tengamos en aquello que es prioritario. Por ejemplo, los ginecólogos.

Y, por cierto, hablando de facturas y de ginecólogos, ¿qué le parecería a usted que cada mujer riojana le remitiera a su despacho la factura que paga cuando va al ginecólogo privado porque usted no ha puesto ginecólogos públicos? Por eso le digo, que pare esta tropelía, no se gaste ni un euro, y póngalo en reforzar el servicio público.

Pero puestos a hablar de facturas, si tanto le gusta demostrar a los riojanos lo que nos cuesta el servicio sanitario, den todas las facturas. Señor Presidente, ¡todas las facturas! También aquellas que corresponden a los gastos de su Gobierno y de su Administración. Porque lo que es intolerable, es que este Grupo Parlamentario le pida a usted, a su Gobierno, una copia del contrato -por poner un ejemplo- del Presidente o del Gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, ¡y ustedes no nos la quieran remitir! Y la respuesta tan escueta sea la siguiente: "Que los contratos especificados en la Fundación de Calahorra corresponden a la autonomía de gestión del citado centro". Pero ¿qué es esto señor Presidente? ¿Por qué no podemos conocer los Diputados riojanos el costo del personal sanitario? ¿Por qué se nos niega, señor Presidente? Aunque una cosa ya hemos alcanzado a ver con esta respuesta. Se nos da la razón cuando hemos dicho, que las fundaciones sanitarias son opacas y escapan al control parlamentario. Por tanto señor Presidente me alegro que considere, que esto no es prioritario. Y si no lo considera prioritario, pare esto y no se gaste ni un euro en las facturas en la sombra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad, señor Portavoz del Grupo Socialista, sus primeras palabras me han preocupado, porque decía que coincidíamos. ¡Mire! Usted y yo no coincidimos ni en la ideología, ni en la estrategia, ni en el análisis, ni en la forma de hacer oposición, y, desde luego, tampoco en las actitudes.

Habla usted de algunas cuestiones sobre contratos, si somos transparentes o no somos transparentes. Sería bueno que hablase usted con su Grupo Parlamentario incluso en Madrid, a ver por qué no entregan el contrato de SEIASA de la señora Leiva por ejemplo. ¡Y ustedes tienen todo el expediente del Presidente del Gobierno de La Rioja, porque personalmente yo he dicho que se entregue; aunque ahora vuelven a pedir más ¿eh?, ¡para ver mi situación de hace diecisiete años! No se preocupen, que no va a haber ningún problema. Pero no tendremos nunca ni el de la señora Idoya, ni el de la señora Leiva, etc., etc. Por tanto en transparencia no nos van a ganar en ese sentido.

En segundo lugar, ¡en torpeza tampoco! En torpeza, tampoco. ¡Y en incoherencia, mucho menos! ¡Mire usted! Cuando hablamos de factura en la sombra, o en sombra, yo quiero decirle que ésa será un documento meramente informativo, ideado precisamente para los pacientes, para que tengan constancia del gasto que genera el tratamiento en un hospital o en una atención. Esta factura sombra la ha puesto en marcha Galicia, la ha puesto en marcha Cataluña, la ha puesto en marcha Valencia, y la han puesto en marcha otras Comunidades Autónomas. La Rioja lo tiene sobre la mesa, y lo pondrá en marcha una vez abierto el nuevo hospital, sin ninguna prioridad, pero sí como un elemento fundamental para concienciar en cualquier caso a los ciudadanos; para educarles y para informar a los ciudadanos, desde la transparencia que puede haber y desde lo que es la eficiencia también, a los profesionales y también a los propios ciudadanos.

Pero mire, ¡porque hay una cosa muy clara! La sanidad no se paga, lo cual no quiere decir que sea gratis, sino que los ciudadanos pagan unos

impuestos y quieren saber también cómo pagan los impuestos. Pero ¡mire! Usted parece, ¡que no está de acuerdo con esto! Su Partido no sé si comparte lo mismo. Porque sería bueno que hablase usted con su compañera en Castilla y León, que desde el año 2003 lleva pidiendo insistentemente al Gobierno de Castilla y León que ponga la factura en la sombra. ¿Y quiere que le diga cuáles son los argumentos que pone en marcha su propia compañera del Partido Socialista? Pues los argumentos son ¡que permite participar a la ciudadanía en la gestión del sistema sanitario! Es un modelo que va a favorecer y va a llevar mayor eficiencia en lo que es la gestión del propio sistema sanitario, compromete mucho a la ciudadanía, y por tanto también es cómplice con las propias instituciones. Y, además, ¡fíjese! Es algo de sentido común -le decía al Gobierno de Castilla y León-. No sé si es que usted no lo tiene. Pero eso es lo que decía la señora Diputada, compañera de su Grupo, en una Proposición no de Ley en el Parlamento de Castilla y León.

Por eso señor Consejero, ya sabe usted cuál es la incoherencia o la estrategia del PSOE. Donde no ponen la factura en la sombra, piden que la pongan; y donde la van a poner, dicen que no se ponga. Al final, éste es el estilo y la forma de hacer oposición del Partido Socialista. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Segunda pregunta.

**6L/POPG-0049. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cómo valora el Presidente del Gobierno la evolución negativa de las cifras del paro en La Rioja en los últimos cuatro meses.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista, de su Portavoz señor Martínez-Aldama, sobre cómo valora el Presidente del Gobierno la evolución negativa de las cifras del paro en La Rioja en los últimos cuatro meses. Tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ¡Mire usted, Señoría! En principio contemplando que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la Comunidad donde menos paro hay de España, en principio lo veo con una cierta satisfacción, independientemente de que este Gobierno seguirá trabajando para conseguir el pleno empleo en esta Comunidad. Y siempre que haya un parado en las oficinas de empleo, será un problema para este Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. Lamento decirle señor Sanz, que ya coincidimos en dos cosas; antes una, y ahora en otra. ¿Sabe en qué coincidimos? En que afortunadamente no somos iguales, ni en ideología, ni en comportamientos. ¡Afortunadamente, no somos iguales! Ya hay dos coincidencias, señor Sanz.

¡Mire! Cuando yo traigo aquí esta pregunta al Parlamento, es porque la evolución del paro en La Rioja está siendo una evolución negativa en los últimos meses. Y no lo dice el PSOE, ¡lo dicen todas las estadísticas! ¡Y cojamos la EPA y cojamos el INEM! Si cogemos la EPA, en diciembre de 2004 en La Rioja había 5.900 parados, el 4,57% de la tasa de paro. La Comunidad con menos paro del país, diciembre de 2004. Diciembre de 2005, un año después, 10.000 parados. ¡4.100 más que el año pasado, señor Sanz! 6,53 de porcentaje, dos puntos más. Y ya no somos la Comunidad con menos paro. ¡Somos la cuarta con menos paro! Tienen menos paro que nosotros Aragón, Navarra y Madrid.

Pero vamos al INEM, que también se pueden ver las cifras y está el gráfico. ¿Qué está pasando en La Rioja desde septiembre de este año hasta

aquí? ¿Qué está pasando para que en cuatro meses, en sólo cuatro meses señor Presidente, tengamos 1.527 parados más? ¡En tan sólo cuatro meses! Teníamos en septiembre, 9.277 parados. Octubre, 9.597. Noviembre, 9.928. Diciembre, 10.279. Y enero, 10.804, casi 11.000. ¿Me puede explicar qué ha pasado en La Rioja en cuatro meses para que esta tasa se haya desbordado, señor Presidente? Y eso, y eso, que desgraciadamente todavía queda por incluir en el paro en los próximos meses, aquellos trabajadores que dejen el trabajo en Electrolux.

Por tanto ésta es la verdad y hay que reconocerla. Las cifras oficiales dicen, que el paro en La Rioja evoluciona negativamente. Y por eso yo le quiero pedir aquí hoy otra vez, como lo hago muchos días, que cambie su modelo económico, que por cierto, también se lo piden sindicatos y empresarios. Y si no hay cambios -y dudo que usted cambie porque nunca escucha a la oposición-, esto no va ir a mejor. Porque le adelanto, su modelo presupuestario y fiscal está agotado y no da más de sí, y no va a generar más empleo señor Presidente.

Y, por acabar, le pido que por favor asuma usted solo y sólo usted la responsabilidad de estos datos, porque ya estamos hartos de oír, "es que la culpa de esto es de Zapatero". ¡Mire! ¡No! En el conjunto del país el paro ha bajado con el Gobierno socialista, en La Rioja ha aumentado con ustedes. Si en el país baja el paro y en La Rioja sube el paro, el único responsable, señor Presidente del Gobierno, es usted. Y en lugar de reírse, señores del Partido Popular, léanse las estadísticas y cotejen si digo o no digo la verdad. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Por seguir exactamente igual y con la misma fórmula la intervención. ¡Claro que no somos iguales usted y yo! Por eso yo estoy en el Gobierno, y

usted está en la oposición. ¡Ésa es una diferencia sustancial! Pero dicho eso, mire usted, el objetivo de este Gobierno desde el año 1995. El objetivo de este Gobierno, y de este Partido y de este proyecto que defiende, ¡era la creación de empleo! ¿Y sabe por qué en aquella campaña electoral del 95 todos apostábamos por la creación de empleo? Por la situación económica que había en el año 95, y no venía de un Gobierno del Partido Popular, sino que venía además de un Gobierno del Partido Socialista, ¡no se olvide! Pero es curioso que usted entre hoy a hacer valoraciones puntuales, quizá comparando qué ha pasado en La Rioja del 2004 al 2005, ¡pues que antes teníamos un Gobierno de España del Partido Popular y hoy tenemos un Gobierno del Partido Socialista, eso es sustancialmente lo que ha pasado! ¡Sí, sí, sí!

Pero que usted salga aquí a decir que no le parece bien que La Rioja, o que no le gusta que La Rioja sea la Comunidad donde menos paro hay... Puede ser que le duela desde el punto de vista de quien piensa que ¡cuanto peor para La Rioja mejor le va al Partido Socialista! Y yo sin embargo soy de los que pienso, que cuanto mejor le va a La Rioja ¡mejor le va todo a todos los riojanos y al Partido Popular! ¡Y estar en el primer puesto también en contratación indefinida! ¿Usted no lo ha dicho? ¡Somos la Comunidad donde más calidad hay en el empleo! ¿Se le ha olvidado? ¡Donde más calidad, donde más contratos indefinidos hay por cada cien empleados! Se han creado empleos nuevos, 13.000 en el año 2005. Pero le digo más, la población activa en La Rioja se ha incrementado el 9,35; en España el 3,45 igual que en la población ocupada. Pero ¿sabe lo que ha pasado, y le pido que mire los datos? ¿Sabe cuántos inmigrantes hay más en el paro en enero del 2006 que en enero del 2005? 406. ¿Sabe cuántos riojanos hay menos en el paro? 105. Hay más inmigrantes y menos riojanos en el paro.

¿Qué puede ocurrir Señoría? ¿Qué ocurre? Pues que aquellos que hicieron una regularización de inmigrantes de forma fraudulenta, ¡se produce en un momento determinado la incorporación de los inmigrantes al paro cuando terminan esa contratación fraudulenta!

Pero, mire, sería bueno, sería bueno Señoría, que mire usted, que mire usted el histórico. Y yo le reto a usted y a todo el que quiera, que coja el histórico del INEM, y verá. ¡Nos podemos ir hasta el año 90, para no ir a corto, al año 90! ¿Sabe usted cómo cogió el señor Pérez Sáenz, Partido Socialista, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en qué tasa de paro? ¡El 9%! ¡Del 90 al 95 el Partido Socialista estuvo gobernando en esta Comunidad Autónoma! ¿Sabe cómo dejó la tasa de paro? Se lo puede decir su compañero, ¡el 12%! ¡Del 9% que se lo dejaron al 12%! ¿Sabe usted del 95 al 2005 cuál es la tasa de paro? ¡6,85% Señoría! Es decir, que el PP se lo deja en 9%, el PSOE lo pone en 12% y el PP lo vuelve a poner al 6,85%. ¿Qué le parece ese dato?

¿Sabe usted la tasa de población ocupada, cuántos trabajaban en el 95 señor Rubio? ¡88.000 trabajaban en el 95! ¿Saben los que trabajan hoy en La Rioja? ¡153.000! 55.000 personas trabajando más con el Partido Popular, que las que trabajaban en el Partido Socialista. ¡Un 61% más! Eso es apostar por una política económica, eso es apostar por el empleo...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Presidente...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ¿Sabe cuál era el puesto -termino señor Presidente-...

**SR. PRESIDENTE:** ..., termine.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ..., cuál era el puesto que teníamos en el contrato de calidad indefinido en el año 95? Éramos los octavos, ¡hoy somos los primeros!

¡Mire! Señoría, si usted ha hecho esta pregunta para ver qué valoración hacemos de la situación económica y de la política económica del Gobierno... Pues en primer lugar, que el Gobierno de La Rioja baja los impuestos, y el Gobierno de España sube. O quiere bajar los impuestos a costa del dinero de los riojanos, que es lo que dice usted.

En segundo lugar. Que con Gobiernos del PSOE, con Gobiernos del PSOE hay más paro en

esta Comunidad Autónoma, y con el Gobierno del PP hay más empleo en esta Comunidad Autónoma. Por tanto la política económica del Gobierno de La Rioja es la correcta, desde el punto de vista del crecimiento económico, desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo. Y si algo estamos aguantando en estos momentos, es la falta de una política económica a nivel nacional, que, como usted muy bien dice, empieza a tener síntomas de enfriamiento ante la falta de ideas del señor Zapatero en política económica. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Tercera pregunta del Orden del Día.

**6L/POPG-0050. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuáles son las causas que justifican el temor manifestado públicamente por el Presidente del Gobierno, a que las Cortes Generales no vayan a respetar la futura propuesta que pueda surgir del Parlamento de La Rioja sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.**

**SR. PRESIDENTE:** También al Presidente del Gobierno, del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señor González de Legarra, sobre cuáles son las causas que justifican el temor manifestado públicamente por el Presidente del Gobierno, a que las Cortes Generales no vayan a respetar la futura propuesta que pueda surgir del Parlamento de La Rioja sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. Señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Queda formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señoría, podría poner muchos ejemplos ante la falta a veces de confianza en algunas manifestaciones que se están haciendo desde el Go-

bierno de España, pero en la reforma de los últimos estatutos uno se da cuenta que se dice una cosa en un sitio, luego se dice otra cosa en otro, se genera mucha incertidumbre, mucha inseguridad, y a eso es a lo que yo me refiero; a esa falta de fiabilidad de que lo que hagamos aquí, se pueda cambiar en Madrid.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo pensaba que iba a contestar usted otra cosa, la verdad. Pensaba que iba a sostener sus afirmaciones precisamente en la experiencia de esta Comunidad Autónoma en ocasiones anteriores, en las que se ha reformado el Estatuto de Autonomía. Y en ese sentido pues me sorprendía agradablemente haber escuchado, haber leído las declaraciones del Presidente e incluso de su Consejero de Administraciones Públicas que también hacía unas afirmaciones muy similares, muy rotundas en ese aspecto también. Llegan a afirmar, el Consejero incluso, que el fracaso es que lo que llegara de La Rioja a las Cortes no fuera convalidado sin más por las Cortes, que el Estatuto, la propuesta de reforma del Estatuto que llegara a las Cortes, si no es convalidada sin más por las Cortes, sería considerado un fracaso por su Gobierno. Y eso a mí la verdad que me alentaba, recordando sobre todo la reforma del 99, una reforma auspiciada por este Parlamento, que llegó al Parlamento con un texto determinado y que el Parlamento nacional, las Cortes Generales, entonces ocupadas en una mayoría relativa por el Partido Popular con el apoyo entonces de los enemigos de la Patria, de los nacionalistas que van a desmembrar ahora el Estado, pues entonces el Partido Popular apoyado por esos Partidos nacionalistas, pues, sin más ni más, modificaron el Estatuto de Autonomía de La Rioja, modificaron la propuesta que este Parlamento había remitido a las Cortes y la cambiaron a su antojo. El Partido Popular -insisto-, el Partido Socialista y los Partidos nacionalistas.

Y hay incluso cuestiones curiosas en aquella

reforma estatutaria del Estatuto de Autonomía de La Rioja, como por ejemplo el famoso artículo 46 al que tanto nos referimos, que de este Parlamento salió con un texto muy claro, muy concreto, en el que se pedía que se hicieran compensaciones a esta Comunidad Autónoma por los efectos derivados de su situación limítrofe con regímenes fiscales forales. ¿Muy claro lo que quería decir este Parlamento, verdad Señorías? Pues bueno, las Cortes, el Partido Popular, el Partido Socialista ayudado por los nacionalistas y, en este caso además concreto, presionados por el Partido Nacionalista Vasco que en aquel momento respaldaba la gobernabilidad del Estado, obligaron a modificar ese criterio e introducir el texto que hoy conocemos que dice que los desequilibrios, la corrección de los desequilibrios, son por los efectos derivados de la situación limítrofe de La Rioja con otros territorios. Como si Soria no limitara también con otros territorios o como si Galicia no limitara también con otros territorios.

Lo que este Parlamento pedía era una defensa por su situación limítrofe con los regímenes fiscales forales, y lo que ustedes en Madrid hicieron fue otra cosa muy distinta de lo que este Parlamento había expresado. Por lo tanto mucho me temo, señor Sanz, que, a pesar de sus declaraciones y de su buena voluntad, nos vuelve a pasar lo mismo. Queda descubrir, eso sí, queda saber, si en el futuro cuando esta hipotética reforma estatutaria llegue a las Cortes, queda conocer qué es lo que hará el Partido Popular; si hará como el Partido Socialista en aquella ocasión que apoyó al Partido Popular para modificar la voluntad de este Parlamento, o si por el contrario cambiarán de actitud.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente del Gobierno. Cuarta pregunta del Orden del Día... Sí. Señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Me gustaría agrupar las dos preguntas si es posible.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Pues voy a dar lectura a la cuarta pregunta y a la quinta.

**6L/POPG-0051. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué objetivos se ha marcado el Presidente del Gobierno con el estudio encargado sobre el Catálogo de Bienes Culturales riojanos que se encuentran fuera de La Rioja.**

**6L/POPG-0052. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué valoración hace el Presidente del Gobierno sobre la reclamación de La Rioja, para que las Glosas Emilianenses vuelvan a nuestra Comunidad.**

**SR. PRESIDENTE:** La cuarta pregunta es..., son dos preguntas del Grupo Parlamentario Popular, de su Portavoz Sr. Cuevas Villoslada. La primera de ellas es, sobre qué objetivos se ha marcado el Presidente del Gobierno con el estudio encargado sobre el Catálogo de Bienes Culturales riojanos que se encuentran fuera de La Rioja. Y la quinta pregunta, sobre qué valoración hace el Presidente del Gobierno sobre la reclamación de La Rioja, para que las Glosas Emilianenses vuelvan a nuestra Comunidad. Señor Cuevas tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Están perfectamente formuladas por usted. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señorías y señores Diputados. Señor Cuevas. Vamos a celebrar en el año 2007 veinticinco años de la aprobación del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma, llevamos veinticinco años en un proceso de desarrollo estatutario, de cambios incluso en el propio Estatuto, de mayor nivel de autogobierno y de autonomía y, por tanto, de mayores competencias para con nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos conseguido incluso para aquellos que no creían en la Comunidad Autónoma de La Rioja, aquellos que valoraban la Comunidad en función del número de habitantes si éramos poquitos,

hemos dado muestras de ser capaces de ser Comunidad Autónoma; de gestionar mucho mejor nuestra capacidad de autogobierno, de mejorar la calidad de vida de los riojanos y, de alguna forma también, de profundizar en las señas de identidad en lo que son las raíces, la historia y la cultura de esta tierra.

Y creo que es bueno en estos momentos después de haber pasado veinticinco años, señor Cuevas, que profundicemos más y nos afiancemos más y nos miremos hacia adentro, para seguir fortaleciendo las señas de identidad, la personalidad y lo que es la configuración de la historia, las raíces y la cultura de nuestra región. Y en ese sentido es bueno repasar nuestra historia, es bueno profundizar en nuestra historia, mantener la memoria histórica y en alguna manera no perder también nuestra propia historia por elementos que pueden estar dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Estos días han conocido que el Gobierno de La Rioja ha aprobado un Proyecto de Ley que vendrá al Parlamento, y que espero el apoyo de los Grupos, para dotar al Instituto de Estudios Riojanos de un organismo autónomo que tenga mayores competencias, que sea la referencia y la imagen de esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de su identidad, y que sea el instrumento y el motor que contribuya al mantenimiento, a la promoción, a afianzar, a incrementar nuestra identidad, a incrementar nuestros valores riojanos.

Y esa decisión del Gobierno ha ido acompañada también de un esfuerzo -que vamos a llevar a cabo- de cultivar, de promocionar la cultura y la tradición popular, de apoyar también y de investigar todos aquellos documentos que están fuera de La Rioja, y que es posible que muchos riojanos ni conozcan. Y que es bueno trabajar, documentar, estudiar para de alguna forma conocer con la mayor precisión qué documento, a qué se refiere, qué contiene, por qué está ahí, lo robaron, nos lo quitaron, lo vendimos o cómo está. Y eso servirá también para fortalecer el sentimiento de los riojanos y para profundizar -como decía- en esa memoria histórica.

Yo he de decirle señor Cuevas, que una vez que tengamos todos esos datos bien documentados, una vez que conozcamos con claridad dónde, cómo y por qué están esos documentos fuera de nuestra Comunidad, crearemos no sé si un museo, sí una sala que pondremos a disposición de todos los riojanos de forma permanente, para que en ese museo, esa sala, esa exposición, esté dotada o de fotografías, o de réplicas, facsímiles, copias o documentación, que de alguna forma recoja todo aquello que teniéndolo lejos podríamos tener cerca en nuestra propia región. Y lógicamente cuando hablamos de esos documentos que están fuera, en la segunda pregunta que usted formula, hay que hablar también de las Glosas Emilianenses. Y con esto quiero también reconocer la labor de Gobiernos anteriores, a pesar de los fracasos de no haber conseguido las Glosas Emilianenses después de haberlas pedido. Y no quisiera yo fracasar en esta cuestión, o fracasásemos el Gobierno o los riojanos.

De ahí que desde un principio en el programa electoral del año 1995 y siguientes, hemos tenido la mirada puesta en las Glosas Emilianenses, para que esas Glosas vuelvan otra vez a esta Comunidad Autónoma. Y en ese trabajo estamos, con tranquilidad, con prudencia y con seguridad. ¿Qué hemos hecho? En primer lugar, declarar Patrimonio de la Humanidad San Millán de la Cogolla. En segundo lugar, invertir con ayuda de muchos empresarios, de muchos benefactores, del esfuerzo del Gobierno de La Rioja y del esfuerzo de los riojanos, más de 15 millones en la rehabilitación del Monasterio de Yuso y en la puesta en marcha del Centro de Investigación de la Lengua Española.

Nos vamos a cargar de argumentos. Y cuando tengamos los argumentos necesarios, para poder ir donde corresponda a solicitar, a reclamar, la custodia de las Glosas, iremos con toda tranquilidad y con toda seguridad de tener éxito. Nosotros no queremos la propiedad de las Glosas Emilianenses. Queremos dar un paso mucho más diplomático y mucho más positivo. Queremos la custodia de las Glosas Emilianenses. Y para esa custodia, para ese lugar emblemático que se merecen las

Glosas Emilianenses, estamos preparando y adecuando San Millán de la Cogolla y el Centro Internacional de la Lengua Española, señor Cuevas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno. Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Señor Presidente, desde el escaño. Simplemente para agradecer al Presidente su intervención y para decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular coincidimos con sus objetivos, coincidimos con sus apreciaciones, y en esa tarea que queda a futuro contará por supuesto con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. ¿Señor Presidente? Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

**6L/PNLP-0113. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen los estudios y acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del "Monitor de seguimiento escolar gitano", que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen los estudios y acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del "Monitor de seguimiento escolar gitano", que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Mixto, y tiene la palabra para la defensa de ella el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Bien, Señorías. Todos los días estamos peleando y defendiendo en este Parlamento y en otras Instituciones, los derechos de los nuevos riojanos llegados con la inmigración. Esta defensa de los derechos de los inmigrantes ha provo-

cado también situaciones controvertidas en algunas ocasiones, hasta el extremo de que desde esta misma tribuna hemos llegado a escuchar al propio Presidente del Gobierno, por ejemplo, abogar por la necesidad de limitar algunos de esos derechos, priorizando a quienes más tiempo lleven en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sin embargo Señorías en clara contradicción con estas afirmaciones del Presidente del Gobierno, o del Alcalde de Logroño que también coincidió en el mismo pensamiento, todos los días comprobamos cómo nos estamos olvidando permanentemente de los problemas y de los derechos de un grupo de riojanos -que lo son desde tiempo inmemorial y que conviven pacíficamente entre nosotros, entre otras cosas porque esta tierra es tan suya como nuestra-, un colectivo de riojanos, que a lo largo de siglos también ha arrimado el hombro y es tan responsable como el que más de los éxitos y de los fracasos de este pueblo que es el suyo también. Me estoy refiriendo, Señorías, a los gitanos.

Cuando se habla de ellos parece, que lo estamos haciendo de un colectivo ajeno a nuestra tierra. Parece, que sean unos ciudadanos que están entre nosotros como de paso, que no tienen arraigo en esta Comunidad y que, por tanto, deben ser autosuficientes en cuanto a su forma de vida y subsistencia y en cuanto también a las prestaciones que reciban. Parece, como si estuviéramos de alguna forma refiriéndonos a un pueblo ajeno a nuestra realidad social, territorial y cultural.

Sin embargo cuando hablamos de gitanos en La Rioja, estamos hablando Señorías de riojanos con todas las de la Ley, con sus obligaciones, pero también por supuesto con sus derechos. Estamos hablando de que más del 75% de la población de etnia gitana que vive en La Rioja es nacida en esta Comunidad Autónoma, y por tanto tiene los mismos derechos que el resto de los riojanos. No han llegado ayer desde luego. No forman parte de familias que están arraigadas en La Rioja posiblemente desde hace muchos más años, o más siglos de los que llevan algunas de esas otras familias que se piensan que esto es un cortijo que pueden manejar a su antojo ¿no?

No cabe por tanto Señorías ninguna duda res-

pecto a la riojanidad del pueblo gitano y a los derechos que como tales riojanos les corresponden. Sin embargo cuando hablamos de pueblo gitano no podemos olvidar tampoco, que es un colectivo con muchos problemas a sus espaldas; problemas que se localizan principalmente en el ámbito laboral, en el sanitario, en la vivienda y sobre todo en el ámbito educativo, que es al que me quiero referir en esta ocasión a través de esta Proposición no de Ley. Y digo ¡sobre todo en el ámbito educativo! Porque cuando hablamos con los propios gitanos, o cuando lo hacemos con los asistentes sociales o con los funcionarios que conocen estrechamente sus problemas, resulta curioso comprobar cómo todos sin excepción apuntan a la educación como la auténtica panacea, como la pieza clave que puede resolver la mayoría de los problemas que aquejan a la comunidad gitana. ¡Y todos coinciden en lo mismo! No se trata de cambiar la cultura gitana, sino de conseguir que todos, payos y gitanos, conozcamos nuestras respectivas culturas y aprendamos en todo momento a respetarlas y a convivir con ellas y a valorarlas.

En la actualidad la gran mayoría de niños y niñas gitanos están escolarizados, y ello ha supuesto sin duda un avance muy importante y un éxito de nuestro sistema educativo. Sin embargo problemas como el alto nivel de absentismo escolar, el abandono temprano de la escuela, la falta de adaptación de los métodos pedagógicos a las especificidades del pueblo gitano o la escasez de programas de educación para adultos, son buena muestra de que en el ámbito educativo aún queda mucho camino por recorrer. Normalmente siempre se responsabiliza a los propios gitanos del fracaso educativo de sus hijos, apuntando a su propia conducta en muchas ocasiones, a su relación familiar, a su cultura diferente quizá, como causas fundamentales de ese fracaso. Sin embargo seguimos siendo incapaces de adaptar nuestros proyectos educativos a la realidad, la cultura y las necesidades propias de este importante colectivo de riojanos, mientras por el contrario y de forma acertada Señorías estamos haciendo esfuerzos permanentes todos los días -como decía al inicio- por incorporar a nuestros modelos educativos las culturas de

otras tierras, las culturas de otros pueblos bastante más alejados desde luego de nosotros de lo que pueden estarlo los gitanos.

Estamos negando muchas veces a los propios riojanos en este caso, lo que consideramos que es imprescindible y justo para conseguir la correcta integración de otros pueblos y culturas que están incorporándose a nuestra sociedad.

Estamos negando al pueblo gitano el respeto a sus costumbres, a su cultura, a las tradiciones, mientras somos capaces de hacer verdaderos esfuerzos personales y colectivos por defender eso mismo en otros colectivos, creando incluso nuevos departamentos administrativos y programas específicos de integración para colectivos determinados.

Que nadie malinterprete mis palabras por supuesto. No estoy diciendo que no debemos hacer todos los esfuerzos necesarios, para integrar a los inmigrantes en nuestra sociedad. ¡En absoluto! Todo lo contrario. Lo que estoy pidiendo es, que dediquemos al menos el mismo esfuerzo para integrar e integrarnos con los que son riojanos propiamente dichos.

Por eso desde el Partido Riojano hemos presentado esta Proposición no de Ley en el Parlamento de La Rioja; un Parlamento que también representa como riojanos que son al pueblo gitano, o al menos debe hacerlo. Y presentamos esta iniciativa convencidos de que el proceso de integración de payos y gitanos, pasa necesariamente por un esfuerzo que tiene que realizarse en las dos direcciones. Y tomando como referencia el propio pensamiento de los especialistas, creemos que ese esfuerzo Señorías debe iniciarse en la escuela; pero no mediante la imposición, sino desde el trabajo en común con los propios gitanos en un proceso en el que las dos culturas, la paya y la gitana, adquieran un protagonismo equivalente. Para conseguirlo consideramos esencial promover la creación de la figura del Monitor de seguimiento escolar gitano, o mediador gitano en el ámbito escolar, porque creemos que la utilización de esta figura es ya una práctica habitual en otros países de nuestro entorno con unos resultados altamente positivos. ¡En nuestro país y en nuestra Comuni-

dad Autónoma también! La figura del mediador se utiliza y se ha utilizado y se ha puesto en marcha recientemente, pero la mayoría de las veces se utiliza de forma intermitente. Y a pesar del éxito que en esos períodos de intermitencia ha demostrado que tiene este tipo de actuaciones, no comprendemos que no se utilice con más frecuencia y sobre todo no comprendemos que no se establezca esta figura.

Por otra parte -y esto entra en otra parte de la Proposición no de Ley que presentamos- uno de los principales problemas con que se encuentra actualmente la población gitana, es el de la segregación. Una circunstancia que se produce principalmente en Logroño en el ámbito educativo, debido a que en el resto de los municipios el baremo residencial no se aplica tanto como en la capital a la hora de adjudicar una plaza escolar. En Logroño sin embargo la asignación de una plaza escolar se establece en función de la zona de residencia del individuo, con lo que en el caso de la población gitana al concentrarse fundamentalmente en el Casco Antiguo se les asigna siempre la plaza en el mismo centro público, en el Colegio San Francisco de Logroño, que ha terminado convirtiéndose en un centro escolar de población mayoritariamente gitana, donde cualquier programa de integración fracasa de antemano.

Los padres gitanos que rechazan esta situación de segregación manifiesta procuran enviar a sus hijos a otros centros asignados en su zona, en este caso centros concertados, en los que ha quedado demostrado que los problemas de absentismo y fracaso escolar en este colectivo descienden claramente, debido precisamente a las facilidades de integración que se producen.

Si hablamos de población gitana Señorías prácticamente los únicos que llegan a realizar estudios de Educación Secundaria, son los que han realizado la Primaria en un ámbito de integración. Y en este sentido además la aplicación de las últimas reformas educativas ha supuesto sin duda un paso atrás, al reducir la edad en que los jóvenes se incorporan a los institutos. Los jóvenes gitanos que han recibido su Educación Primaria en un ambiente claramente de segregación, no son capa-

ces de superar el paso al instituto; ya que tanto desde una perspectiva académica en principio como principalmente desde la perspectiva social, el choque es tan grande que provoca un fracaso más que predecible de antemano. Los prejuicios con los que tanto payos como gitanos conviven en el instituto se podrían evitar a nuestro juicio, o al menos se podrían mitigar sensiblemente, si se actuara eficazmente en la Primaria. Pero para conseguirlo, insisto, debemos cambiar determinados criterios de asignación de centro, además de introducir también nuevos y eficaces métodos pedagógicos.

Sin embargo parece que no somos conscientes de que los problemas que pueden generarse en la Secundaria los han provocado precisamente, Señorías, quienes con anterioridad en la Primaria han permitido e incluso han propiciado una segregación manifiesta, concentrando a todos en un único centro. A los gitanos les han privado de la posibilidad de conocer la cultura paya, y a los payos también se les priva de conocer la cultura gitana. Y entendemos nosotros que para respetar a un pueblo, para comprender a un pueblo, para convivir pacíficamente con sus costumbres y con su cultura, es imprescindible conocerlo. Y eso es precisamente Señorías lo que estamos evitando con la actual política segregacionista, que se practica en estos momentos en esta Comunidad Autónoma. La asistencia y la atención educativa que se presta al colectivo gitano consideramos que no es la más adecuada, sobre todo si tenemos en cuenta que es un colectivo perfectamente diferenciado y por tanto sobre el que supuestamente sería mucho más fácil actuar; el problema es que las actuaciones que planteamos se hacen desde una perspectiva cultural paya, que choca frontalmente con sus esquemas culturales. No sabemos tratar a nuestro juicio a los gitanos, porque no los conocemos; pero tampoco sabemos aprovechar los instrumentos que ellos mismos son capaces de poner a nuestra disposición, como pueden ser en este caso los mediadores gitanos.

Por tanto, por todo esto, Señorías, es por lo que desde el Partido Riojano hemos presentado esta Proposición no de Ley, con la que pretende-

mos concretamente -y termino señor Presidente-, en primer lugar, que por el Gobierno de La Rioja se realicen los estudios y las acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del Monitor de seguimiento escolar gitano, que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, que se adopten las medidas necesarias para que desaparezca la manifiesta segregación que se produce entre la población escolar gitana, especialmente en la ciudad de Logroño, buscando con ello la erradicación del fracaso y el absentismo escolar que caracterizan a este colectivo. En tercer lugar, que se elaboren programas educativos específicos dirigidos al conocimiento de la cultura gitana por todos los alumnos, poniendo en marcha prácticas educativas que permitan desterrar una educación ligada a la permanente negación de la cultura gitana. Y, por último, que se destinen los fondos suficientes, tanto para becas como para ayudas, para que los jóvenes gitanos puedan realizar estudios medios y superiores.

En el Partido Riojano al menos estamos convencidos Señorías de que la puesta en marcha y sobre todo la persistencia en estas medidas, sería el principio de la solución de muchos de los problemas que en estos momentos afectan a la población gitana en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? ¿No hay turno en contra? Sí. Señora Villaverde Sáenz tiene la palabra.

**SRA. VILLAVERDE SÁENZ:** Gracias, Presidente. Señorías. Hoy se ha traído a este Parlamento una Proposición no de Ley para que el Gobierno de La Rioja cree la figura del Monitor de seguimiento escolar gitano, para que actúe como mediador entre alumnos, padres y centros educativos. Hemos de comenzar afirmando, que el Gobierno del Partido Popular siempre se ha preocupado y se ha interesado por la situación de este colectivo. No se le ha olvidado al Gobierno el colectivo gitano, como decía el señor González de Legarra; pero ya hemos visto que el Grupo Mixto,

según sus comentarios, los considera ajenos a nuestra Comunidad Autónoma. Se considera que los ve ajenos a nuestra Comunidad, y tiene que afirmar aquí que son riojanos. Yo creo, que no es necesario afirmar que son riojanos. Por ello, por la preocupación que tiene el Gobierno, los cinco últimos años desde el Gobierno de La Rioja a través de diferentes Consejerías, ha firmado convenios para cofinanciar varios proyectos de intervención social integral dirigidos a gitanos. Así, a través de diferentes programas, se ha invertido en estos últimos años más de 284.000 euros. Dichos programas han estado dirigidos al asesoramiento e información del trabajo social, familiar, grupal y comunitario, en la búsqueda de equiparación de oportunidades y también para la promoción de la convivencia y de la pluralidad cultural.

Con todas estas medidas que se han llevado a cabo en estos años, se ha pretendido desde el Gobierno de La Rioja -y desde mi Grupo Parlamentario alabamos este trabajo- mitigar las diferencias y la posible segregación de la población gitana. Porque no olvidemos que la primera educación que recibe cualquier niño es en su casa, por lo tanto el trabajo a realizar no es sólo con los escolares, sino en ámbitos mucho más abiertos. Es por eso que al tener que pensar no sólo en un ámbito de actuación, sino en todas las posibles interrelaciones que pudiesen existir en este colectivo, el Gobierno de La Rioja mantiene contactos con la asociación de promoción gitana, para que sea ésta la que plantee las necesidades reales que ellos tienen en cada momento del tiempo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos que se ha puesto en marcha, desde la Consejería de Educación y la Consejería de Hacienda y Empleo, un programa para la intervención en la escolarización de menores gitanos en los centros educativos de La Rioja. Con este programa se pretende compensar los efectos de situaciones de desventaja social, que para cualquier alumno pueda lograr los objetivos de educación y formación previstos en nuestro sistema educativo, independientemente al colectivo al que pertenezcan, tal y como nos garantiza nuestra Constitución. Por ello se dota a este programa de recursos, y se analizan las

acciones necesarias y los apoyos previstos para llevarlos a cabo. Además se acuerda que la Asociación de Promoción Gitana promueva la normalización educativa de los menores e intervenga, a petición de los centros educativos y a petición de las familias, en los conflictos que se puedan generar tanto con los alumnos, con los profesores, como con las familias; al igual que se ha considerado primordial, que desde ambas partes se corrijan los problemas de absentismo total o parcial y el abandono temprano de la escuela. En este sentido de búsqueda de la erradicación del absentismo escolar, hace cinco años se llevó a cabo una experiencia de integración de la figura del Mediador social gitano, quien acudía de forma regular al centro escolar, manteniendo reuniones tanto con el equipo docente como con los alumnos gitanos. Siguiendo en esta línea hace tres años se desarrolló un programa de intervención con infancia en situaciones de riesgo de exclusión social, con el que se trataba de promocionar una atención integral a los menores, teniendo en cuenta las circunstancias sociofamiliares, económicas y de barrio, contándose también con Mediadores sociales gitanos como trabajadores y educadores sociales. Yo me refiero a estos programas, que están hechos estos años cuando el señor González de Legarra decía que se habían llevado con éxito programas anteriormente. Bueno, pues en estos momentos, a través de la Consejería de Empleo, se ha formado a Mediadores gitanos en este mismo sentido.

Una vez formados estos Mediadores -acción que se ha realizado ya-, se podría comenzar a organizar el programa de intervención escolar de menores gitanos en los centros educativos de La Rioja, que antes he mencionado. Los Mediadores son un recurso humano muy importante, tanto de intermediarios en los centros y las familias, como de referente a los escolares gitanos. Una vez preparados se puede poner en marcha este programa, que pretende escolarizar a alumnos gitanos y prevenir cualquier problema que pueda existir en los centros docentes a donde éstos acuden. Este programa se ofertó a los centros educativos hasta el 12 de octubre de 2005, por lo que cuando usted señor González de Legarra presentó esta Proposi-

ción no de Ley, estaba ya muy avanzada la gestión de este programa. Fíjese hasta qué punto, que estaba a punto de finalizar el plazo de adscribirse a dicho programa.

Se adscribieron a dicho programa colegios de toda nuestra Comunidad Autónoma. Un total de doce centros, que van desde Santo Domingo hasta Alfaro, pasando -¿cómo no?- por Logroño, afectando a 266 alumnos. Pero no se preocupe usted, señor González de Legarra. Porque si tiene mucho interés en que algún otro colegio participe en este programa, desde la Consejería de Educación estarán encantados de informarle, igual que hicieron conmigo. Se puede solicitar la participación en el programa a lo largo de todo el curso lectivo, mediante una instancia acompañada de una memoria en la que se justifique por qué se pretende la adscripción de ese nuevo centro. Pero sinceramente, para eso no es necesario presentar una Proposición no de Ley. Con preguntarle a la Consejería, hubiera sido más que suficiente.

Entenderá también, que el plazo para adscribirse al programa acabase en octubre; ya que es lógico, adecuar este programa -al tratarse de la Consejería de Educación- al curso escolar y no al año natural.

Este programa va a contar con cuatro Mediadores escolares gitanos para La Rioja. Uno para La Rioja Alta, otro para La Rioja Baja, y dos más para Logroño. Además estos recursos humanos son los que también ha considerado necesarios la Asociación de promoción gitana, tras analizar y valorar el funcionamiento del programa que estamos comentando.

Analizada toda esta situación actual observamos cómo el programa tiene muy claro los objetivos que se pretenden lograr, los medios tanto económicos como humanos de que se dispone, y estoy segura que el Consejero correspondiente estará encantado de relatarnos en un plazo muy breve de tiempo, cuáles han sido los objetivos y los resultados alcanzados.

Ante este escenario entenderá que desde el Grupo Parlamentario Popular votemos en contra de esta Proposición no de Ley, con la que se pretende instar al Gobierno de La Rioja a que se rea-

licen estudios y acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del Monitor de seguimiento escolar gitano. Y no sólo porque ya estén realizados estos estudios, sino también porque existe ya la figura del mediador escolar gitano. Aunque la denominación no sea la misma que la que ha puesto el Grupo Mixto, permítame decirle que cuando definió en la Proposición no de Ley que consideraba usted que era el Monitor de seguimiento, lo definió como "el agente que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos". Ésa es la misma definición que realiza el Gobierno de La Rioja para los Mediadores escolares gitanos.

Nos encanta la preocupación que muestra su Señoría del Grupo Mixto por este colectivo, pero una vez más el Gobierno de La Rioja ha analizado, ha estudiado y ha puesto los medios y las medidas a estas preocupaciones en un plazo más breve de tiempo, y ajustada a la realidad que se vive en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villaverde. Pasamos al turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Pues estamos de suerte! Fíjese que el Gobierno hace tantas cosas y tan bien. ¿Si no lo he negado?, ¿eh? He empezado reconociendo, que se ha avanzado en ese aspecto; pero también estoy diciendo, que quedan muchas cosas por hacer. Y, ¡mire! Toda su intervención señora Villaverde, toda su intervención, la ha centrado usted en uno solamente de los cuatro puntos sobre los que yo he hecho incidencia en mi Proposición no de Ley. ¡Y lo he dicho, y lo he leído expresamente al final de la Proposición no de Ley! No se pide exclusivamente por el Partido Riojano que se cree la figura del Mediador gitano, estamos pidiendo también -y se lo vuelvo a recordar- que se adopten las medidas necesarias, para que desaparezca la manifiesta segregación que en estos momentos existe entre la población escolar

gitana, fundamentalmente en Logroño. Estamos pidiendo, que se elaboren programas específicos educativos dirigidos al conocimiento de la cultura gitana también por el resto de los alumnos. Y estamos pidiendo también, que se destinen fondos, becas y ayudas específicas para un colectivo que necesita también de un apoyo, de un respaldo específico por parte del Gobierno.

Se ha puesto en marcha un programa de Mediadores gitanos por parte del Gobierno de La Rioja, por parte de la Consejería de Educación. Sí. ¡Hace cinco años! ¿Y ha sido efectivo? ¡Sí! Y lo he dicho en mi anterior intervención. Ha sido efectivo y se ha demostrado, que es eficaz para combatir el absentismo y combatir el abandono temprano de la escolarización que se produce entre esta población. Si se ha demostrado que es efectivo y que es eficaz y se ha demostrado que se alcanzan los objetivos para los que se ha creado, ¿por qué vamos interrumpiendo esos programas?, ¿por qué no establecemos unos programas de Mediadores que sean continuos en el tiempo y que tengamos durante todo el año la garantía, la seguridad de que esos mediadores gitanos al año siguiente van a estar ahí ayudando, apoyando no solamente a los alumnos y a los colegios, sino también a los padres? Porque la gestión del Mediador no puede ser una gestión que se limite exclusivamente al curso escolar durante seis meses, la gestión del Mediador tiene y debe ir mucho más allá en un trabajo continuo, en un trabajo permanente, no solamente con los alumnos y los profesores, sino también con los padres de esos alumnos que deben implicarse directamente en la educación y en el futuro de sus hijos. Por lo tanto esa intermitencia que el Gobierno presta a este programa de mediación, no nos parece la más adecuada. Por eso lo que estamos pidiendo es que se establezca el programa de mediación y los Mediadores, como un instrumento permanente que pueda resultar mucho más eficaz de lo que resulta hasta ahora. ¿Por qué? Entre otras cosas porque se ha demostrado, que es efectivo y que ha dado resultados.

¿Para qué se están utilizando fundamentalmente ahora mismo los Mediadores gitanos en los

centros escolares? Permítame que se lo diga, señora Villaverde. Bajo mi punto de vista, y puede haber puntos de vistas diferentes ¿eh?, lo entiendo, el objetivo con el que lo reciben fundamentalmente los Directores de los centros educativos es, como una persona que les va a ayudar a resolver los conflictos que pueden tener en un momento dado con determinados alumnos. Resolver esos conflictos o solucionar los conflictos, cuando ya se han producido.

¿Qué es lo que tenemos sin embargo que conseguir con la figura del Mediador bajo el punto de vista del Partido Riojano? Evitar que se produzcan esos conflictos. Que sea innecesaria la labor del Mediador en el colegio. Y que esa labor del Mediador se pueda hacer mucho más eficazmente desde fuera del colegio. Y yo creo que eso no se puede conseguir, Señorías, con un programa de mediación intermitente, como el que se está produciendo en estos momentos. Es lo que estamos pidiendo, señora Villaverde, desde el Partido Riojano.

Lo ha dicho usted en su propia intervención. Se puso en marcha hace cinco años. Después se volvió a retomar hace tres años. En el mes de septiembre se firmó, por parte del Director General de Educación y del Presidente de la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja, una circular que se envió efectivamente a todos los centros educativos. Nos consta, y la tengo también porque además está colgada en la página web de internet; que si no estos documentos difícilmente se consiguen pidiéndoselos al Gobierno, al menos por parte de los Grupos de la oposición. ¡Pero sabemos que todo eso existe, señora Villaverde! Lo que estamos pidiendo al Gobierno es un esfuerzo, un plus, para que ese programa realmente sea efectivo. ¿Que para eso hay que destinar más fondos? Pues ¡destinémoslos! ¿Que hay que plantear también, junto con los responsables de Trabajo, un plan formativo para los propios Mediadores como de hecho se está haciendo? ¡Hagámoslo! Pero hagámoslo más amplio, para llegar a un colectivo mayor y para conseguir que la eficacia sea mucho más rápida, que es lo que estamos pidiendo. Y sobre todo, señora Villaverde, le rogaría que en su

turno de Portavoces también no solamente se quede en el primer aspecto de la Proposición no de Ley que ha presentado el Partido Riojano -comprendo que es un poco extensa-, dedíqueme un tiempcito a leer los otros tres. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor González de Legarra, cuando empezaba usted su primera intervención y hablaba de que algunos riojanos son un poco invisibles, en el sentido del trato que de alguna manera se da a los gitanos, me estaba recordando que acababa de oír al Presidente de La Rioja, del Gobierno de La Rioja, decir, que el paro que había subido este último trimestre lo había hecho en tantos riojanos y en tantos inmigrantes. Y de repente he recordado mirando a ese escaño -a quien veo hablando por teléfono ahí- cómo puso en marcha, cuando era responsable del tema de inmigración, una campaña que se titulaba "Millán, ese niño", que decía "Yo también soy riojano". "Soy riojano porque soy rumano, soy riojano porque soy colombiano...". Es decir, aquí hay muchos riojanos, cuando se quiere; pero luego no todos son riojanos iguales, cuando aplicamos las políticas.

Quería también dar la bienvenida a Enrique Gabarri, como Presidente responsable de la principal Asociación gitana. Me parece que demuestra una preocupación importante por su colectivo riojano, y para nosotros también enormemente importante.

Tengo que decirle señor González de Legarra que vamos a apoyar su propuesta, y la vamos a apoyar... ¡Fíjese! Usted yo creo que ha sido, hasta demasiado positivo; en el sentido de que le ha dicho al Gobierno, le ha echado unas cuantas flores. Le ha dicho al Consejero que están haciendo hasta algunas cuestiones de mediación, y yo voy a ser en ese sentido más rigurosa. No es verdad que se esté haciendo adecuadamente la mediación social intercultural. No es verdad que existan sufi-

cientes recursos educativos de trabajadores sociales y de Mediadores sociales interculturales. Y lo que sí es verdad, y en eso coincido con el señor Consejero, es que existe una gran demanda y una gran necesidad de la mediación social, de la mediación escolar. La que hoy trae usted aquí, señor González de Legarra, se refiere al colectivo gitano. Pero esa mediación del colectivo gitano tiene que enmarcarse dentro de la mediación escolar, de la mediación social que se debe llevar a cabo en el mundo educativo y que tiene que ser no sólo para el colectivo gitano como digo, sino para muchos otros.

¡Y fijese qué curioso! Aquí trajimos nosotros una propuesta en el año 2004 en el mes de septiembre, para que hubiera mediación social en los centros, y que afectaba tanto al colectivo gitano como a otros colectivos en riesgo de exclusión, ¡y se votó que no, se votó en contra! ¡Y fijese qué cuestiones más peregrinas! La señora González, que le tocó defenderla..., no, el señor Cuevas, decía entonces, que no era necesario porque ya se hacía. Y el señor Consejero decía que no era necesario, porque en educación había otras que no eran la mediación, que ésas sí que eran las importantes. Como no nos quedamos tranquilos, volvimos -que somos muy persistentes- a traer en el mes de abril de 2005 una propuesta parecida; y hete aquí que volvieron a decirnos, que no se iba a aceptar. Y en aquel momento la responsable del Grupo, la Portavoz que fue la señora González, nos decía que no era necesario, porque ya se hacía la mediación. Y el señor Consejero volvía a salir en su turno a decir, que no hacía falta. Es decir, a lo largo de dos años no nos hemos acabado de enterar en este hemicycle -y le remito a los Diarios de Sesiones-, si el Gobierno quiere hacer o no quiere hacer mediación, si le interesa o no le interesa. Lo que sabemos son dos cosas. Primero, que se rechaza sistemáticamente -y por lo que vemos hoy también va a ser así- cualquier iniciativa que la oposición trae para que se haga servicio de mediación escolar. Y la segunda cosa que sabemos es, que es muy necesaria, y que lo que en estos momentos se ha puesto como recurso, es absolutamente insuficiente. Y creo además que con el pue-

blo gitano, con el pueblo riojano gitano, con los niños gitanos que van a las escuelas, lo que realmente se ha hecho mal, y usted lo ha dejado muy claro, es la segregación que se da a través de un centro, que en estos momentos tiene un 95% de niños inmigrantes y gitanos, que es el colegio San Francisco de Logroño.

Si la señora Villaverde dice que el Gobierno ya hace mediación, primero habrá que decir que para hacer mediación habrá que poner las bases necesarias para la integración; de manera que primero hagamos prevención y después, cuando tengamos los casos de absentismo o los casos de problemas familiares, podamos hacer la mediación. Pero si en lugar de hacer integración, que es la base para la prevención de los conflictos, lo que hacemos es tener un centro que prácticamente todo él es un gueto desde el punto de vista de la falta de integración con el resto de los niños riojanos, estaremos creando ya de entrada un problema. Y en eso le voy a dar también la razón, señor González de Legarra. El servicio de mediación gitana que hay en estos momentos, va a resultar insuficiente; insuficiente porque se parte de no querer prevenir, y, por lo tanto, de segregar. Así que creo que el Gobierno -y ésta es la tercera vez en dos años que se trae aquí un tema de mediadores de estas características- ha vuelto a dejar claro, con el voto en contra que la señora Villaverde nos ha planteado, que éste es un tema que a ustedes les interesa poco y por el que están poco dispuestos a hacer grandes esfuerzos -¡sí señor Consejero!-, aunque hayan firmado un convenio y aunque hayan dado algún paso, que nadie se lo niega.

Creo que en el tema de mediación pueden hacer ustedes muchísimo más, no sólo por el colectivo gitano, sino también por los inmigrantes y por los niños en riesgo de exclusión social. Y desde luego nuestro voto hoy va a ser favorable al Grupo Mixto y va a ser favorable a esta Proposición no de Ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Villaverde tiene la palabra.

**SRA. VILLAVERDE SÁENZ:** Gracias, Presidente. Vamos a votar en contra, señora Ortega, porque en estos momentos esta Proposición no de Ley es innecesaria y carece de sentido; no porque no apoyemos a los mediadores escolares gitanos, sino porque en este momento, cuando ya existen, no tiene ningún sentido que el Grupo Mixto presente esta Proposición no de Ley. Cuando ya estaba el plazo para acogerse al programa de intervención a la escolarización de menores gitanos, cuando ahora mismo cuenta con un total de 266 alumnos en ese programa, pues crear ahora mismo unos Monitores, no tiene ningún sentido. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta Proposición no de Ley.

Ahora señor González de Legarra nos pide en esta tribuna cosas, que no ha dicho en su Proposición no de Ley. Dice, que lo que quería..., que ya sabe que existen esos Mediadores escolares gitanos. Entonces si lo pide... ¡Es creación de un Monitor...! No me venga a decir ahora aquí, que "sí, que el programa existe, que el programa ha estado muy bien, que se han hecho muchísimas cosas". Y ahora dice: "No, es que la Proposición no de Ley era más larga". ¡Sí! ¡Por eso yo también he hablado de atención integral! ¡He hablado de intervención social integral! ¡He hablado de erradicación del absentismo! ¡De todas esas cosas he hablado yo, no solamente de los Mediadores escolares gitanos! A lo mejor también es, que era una intervención muy larga y se ha quedado sólo con una parte.

De la segregación también he hablado, y desde hace cinco años. Por eso se viene trabajando desde el Gobierno del Partido Popular, desde el Gobierno de La Rioja, para que se actúe en todos los ámbitos de actuación. He dicho que no solamente hay que actuar en los pequeños escolares, en la gente que está estudiando, sino que un niño se educa en casa, desde casa, que es una gran parte de la educación. Y por lo tanto hay que actuar en todas esas medidas. Y por lo tanto el Gobierno del Partido Popular se ha puesto en contacto con la Asociación Promoción Gitana, para que le diga las necesidades, para que le demande, para que le plantee las cuestiones, los conflictos que se pue-

dan tener; porque son ellos los mejores que conocen qué conflictos, qué necesitan, y son ellos los que pueden hablar directamente con el Gobierno y plantearle las necesidades.

Además, si la atención que se presta al colectivo gitano es tan nefasta como usted la ha calificado, la única medida, la única medida, como medida que propone, ¡es la creación de un Monitor! ¡La única medida que propone en este Parlamento ha sido la creación de un Monitor, cuando ya existen además los Mediadores escolares! Además, no creo que yo que usted se sienta más capacitado para opinar por los gitanos, por el colectivo gitano, que la propia Asociación de la Promoción Gitana. Eso lo dejamos claro.

Es decir, estábamos debatiendo algo que no tiene ningún sentido, porque el Gobierno del Partido Popular siempre ha estado preocupado e interesado por este colectivo. Mientras algunos intentan sacar rentabilidad a determinados asuntos, que afectan a grupos muy concretos de nuestra Comunidad, el Gobierno de La Rioja desde la sensibilidad, desde la responsabilidad que siempre le ha caracterizado, ha trabajado para dar una respuesta concreta y coherente a los problemas, a los conflictos y a las necesidades que tenía este colectivo.

No quiero dejar de repetir en esta intervención, la importancia que tienen los Mediadores escolares gitanos -son el recurso humano imprescindible en este colectivo, en este tipo de programas-, y también el buen trabajo que se ha realizado para prepararlos. Porque para que estos Mediadores escolares funcionen y tengan la efectividad en el programa que se pretende realizar, es necesario que estén bien preparados, y por eso desde la Consejería de Hacienda y Empleo se han encargado de darles esta preparación.

También quiero decir que la Asociación de Promoción Gitana cuando valoró el funcionamiento del programa, también determinó que con cuatro Mediadores se cubrían las necesidades que en estos momentos tenía la Comunidad Autónoma. Así que, señora Ortega, yo consideraría oportuno y necesario que si la Asociación de la Promoción Gitana ha dicho que cuatro Mediadores son un medio humano y un recurso necesario para este

programa, pues que no... que usted me imagino que siempre querrá más... Siempre querrá más.

Además ha dicho usted que no se entera. Pues yo si no se entera, me imagino que ése será el problema que tiene. ¡Que se tendrá que aclarar! Porque yo aquí no voy a estar para decirle en qué se entera, en qué no se entera. ¡Eso ya es problema suyo!

Desde el Grupo Parlamentario Popular sí que quiero felicitarnos, felicitar a todas las partes, a la Dirección General de la Educación, al Servicio Riojano de Empleo y a la Asociación de la Promoción Gitana, por la buena sintonía, y, lo más importante, porque se esté logrando el objetivo del programa, que es mejorar el rendimiento en la escolarización del colectivo gitano. Que se seguirá trabajando y que desde el Grupo Parlamentario Popular también pedimos al Gobierno y a la Consejería de Educación, que se siga trabajando; pero que por lo menos en lo que se está avanzando, se está llevando un muy buen camino. Y que las medidas que se están llevando, son las correctas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villaverde. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 13, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Y me solicita la palabra el señor Consejero de Educación. Tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que el mayor peligro que tienen los gitanos, es escucharles a ustedes. ¡De verdad, de verdad! Me parece su intervención lacrimógena donde las haya, me parece de un paternalismo oportunista y ñoño, inconcebible en el siglo XXI. Hablar aquí de que los gitanos son riojanos... ¡Los gitanos son del mundo, amigos! Señorías, ¡los gitanos son del mundo! Los gitanos son la etnia más

participativa en la construcción, en lo que llamamos aldea global. Ahí están los gitanos sin nuestras lágrimas.

Hace dos meses que ha sido "Actual" y si se hubieran dado ustedes una vuelta por el Palacio de los Deportes, hubieran visto etnias gitanas demostrando su arte noche tras noche en los escenarios. Pero si se quieren ir al Parlamento verán cómo hay gitanos, que tienen una brillantez oratoria espectacular. Y si recorren los escenarios más famosos y acreditados de Japón y de Estados Unidos, verán cómo los gitanos derrochan arte y llenan esos escenarios y son modelo del aplauso del mundo entero. De tal manera que los gitanos son los gitanos, y la demagogia es la demagogia, que es con lo que se viene aquí, tarde sí, tarde no. Bien.

Aquí hay poco que aportar y hay poco que decir. Aquí tenemos una serie de colegios, que son los siguientes, donde está detectado el mayor contingente de gitanos.

Cuando ustedes hablando de la integración... Les voy a contar una anécdota. Di que la raza gitana sobrevuela sobre esos condicionantes que ahora les voy a contar. El curso que celebramos su apertura en el colegio Compañía de María, cuando el Presidente abandonaba el espacio del colegio yo iba detrás, y en el patio me tropecé -tropezar en el sentido estricto de la palabra- con un niño de unos cinco o seis años, era marroquí o argelino, y le dije: "¿Qué tal, cariño? ¿Cómo estás en el colegio? ¡Vaya colegio tan bonito que tienes! ¡Y qué balón! ¿Me dejas jugar con el balón?" ¡Bueno! No me dijo, ni que sí, ni que no. Digo: "¿Y estás muy contento en el colegio?" Y me dijo: "¡No!" Y digo: "¿Por qué en un colegio tan bonito tú no estás contento?" Y me dijo, dice: "Porque hay mucho gitano". Me dijo el niño marroquí. Por eso digo, que los gitanos afortunadamente están desde hace siglos por encima de estas diatribas que nosotros mantenemos por ejemplo esta tarde.

Les voy a decir cómo están los contingentes en los distintos colegios. En el colegio Compañía de María se está actuando con treinta y nueve alumnos. En el Caballero de La Rosa, con trece.

San Pío X, con treinta y dos. En Nuestra Señora del Buen Consejo, con uno. En el Colegio Santa María, con tres. En el IES Batalla de Clavijo, con catorce. En el IES Hermanos D'Elhúyar, con dos. En el San Prudencio de Albelda, que hay detectados, dieciocho. En los Sagrados Corazones de Santo Domingo, veintidós. En San Felices de Bilibio, treinta. En la Vega, sesenta y nueve, en Haro. En el Ezequiel Moreno de Alfaro, veintidós. Y en el IES Sagasta, uno. Todo esto configuran ¡doscientos sesenta y seis alumnos en los que está trabajando la Asociación de Promoción Gitana!

Y en vez estar aquí hablando tanto, mejor es que pongamos las necesidades y los problemas de ese colectivo en manos de la Asociación Gitana. Y esa Asociación... No hace falta que tire usted de internet, que se la voy a leer yo, si no sigue internet. Dice: "La Asociación firmante -que la firma el Presidente de la Asociación de Promoción Gitana-, firmó un convenio tripartito con la Consejería de Educación y el Servicio Riojano de Empleo, para la puesta en marcha del desarrollo de un proyecto de mediación escolar con población gitana, con una validez de seis meses". Lo mismo que aquí esta tarde se ha dicho, "que la mediación no es válida, porque la mediación surge del conflicto". ¡No, señor! ¡No señor Legarra! ¡La mediación surge, antes, durante y después! ¡El Mediador puede estar antes del conflicto!

"Transcurrida la primera parte del proyecto y dado los excelentes resultados -cuando teníamos dos mediadores- obtenidos, las tres entidades citadas han valorado la necesidad de dar continuidad al proyecto mediante la contratación de cuatro Mediadores gitanos, dos en Logroño, uno en La Rioja Alta y otro en La Rioja Baja".

El proyecto de mediación escolar con población gitana, como objetivo principal el de mejorar el rendimiento académico del colectivo gitano en La Rioja, contemplando tres líneas de actuación que decía la que ha intervenido ¿no? La familia del escolar, el centro educativo y el propio alumno, con el que se trabaja desde el centro sociocultural... ¡El número total son doce centros como les he dicho y doscientos sesenta y seis menores!

Yo, repito. ¡Creo que ése es el camino! La

Asociación tiene la puerta abierta de manera permanente con la Consejería. Y si después de esta experiencia de otros seis u ocho meses son necesarios más Mediadores, ¡ahí estarán los Mediadores! Pero por favor Señorías, no hagan demagogia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Segunda Proposición no de Ley.

**6L/PNLP-0115. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas de adultos que dependen de los Ayuntamientos, a la vez que éstos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas de adultos que dependen de los Ayuntamientos, a la vez que éstos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. No le he oído muy bien, señor Consejero. Y como seguimos en Educación... Le he entendido los alumnos gitanos que se estaban integrando en algunos centros, pero no le he oído muy bien cuántos gitanos se estaban integrando en el Alcaste. Después me gustaría que me lo dijera usted cuando me responda, que creo que saldrá a responderme. El Alcaste me parece que no le he oído.

Y, por cierto. Demagogia es decir, que en los últimos quinientos años los gitanos están perfectamente integrados. Eso sí que es demagogia que no se sostiene por ningún sitio. Y desde luego el gitano artista y olé muy bien, pero el de cada día que se tiene que buscar las alubias, sobre ése es sobre el que hay que actuar.

Trae mi Grupo esta tarde una Proposición no de Ley, para solicitar que las Escuelas de adultos, que la enseñanza de adultos, que se está dando en

algunos Ayuntamientos de nuestra Comunidad y que en estos momentos se paga con cargo a una subvención que da la Consejería de Educación y por otra parte con los fondos que ponen los Ayuntamientos, a partir de ahora, a partir de que esta tarde se trate aquí esta Proposición no de Ley, si tienen a bien apoyarla, sea la Consejería de Educación... Me van a disculpar, pero es que hay un ruido que es... Si me disculpan... Gracias. No, no. No me refería a usted. Discúlpeme. Me refería a algo que pasa ahí detrás ¿eh? No me refiero a la Letrada. Me refiero a algo que está pasando ahí detrás, que no nos permite seguir bien. Creo que ya saben a quién me refiero.

Bien. Decía, que espero que si ustedes tienen a bien apoyar esta Proposición, a partir de hoy sea el Gobierno y sea la Consejería quien financie al 100% estas enseñanzas. Y lo diré por varias razones. La primera de ellas porque la enseñanza de adultos es una enseñanza, cuya competencia recae en el Gobierno de La Rioja y por lo tanto en la Consejería de Educación. Es una enseñanza que se regula mediante Ley Orgánica y que posteriormente se gestiona en cada Comunidad Autónoma. Por lo tanto no es una competencia municipal. Y como no es una competencia municipal, parece lo lógico que sea el Gobierno de La Rioja quien asuma su coste.

En segundo lugar, porque se ha producido un importante incremento en algunos municipios de población inmigrante adulta, que requieren enseñanza fundamentalmente para alfabetización en castellano, en español. Y todo eso no sólo porque quieran integrarse, sino porque hay una obligación con vistas a la obtención del carné de conducir que les obliga a prepararse en una serie de cursos con unas horas -en concreto cuarenta horas- de castellano. ¿Dónde acuden la mayor parte de estos inmigrantes que tienen esta necesidad de alfabetización? Lógicamente al municipio en el que viven y, por lo tanto, al servicio que el Ayuntamiento presta en los casos en los que en esos municipios no exista un centro especial de educación de adultos, un centro oficial, lo que denominamos una CEPA.

Si cada vez se incrementa más esta población

que necesita educación de adultos y sin embargo la subvención que el Gobierno viene dando no ha cambiado a lo largo de los últimos diez años y se mantiene en un módulo muy pequeño de 4.380 euros, veremos que la consecuencia es que el Ayuntamiento correspondiente tiene que ir incrementando los fondos que debe aportar a esa enseñanza de adultos, si quiere al final pagar a los profesores que necesita para que dicha enseñanza se dé. ¿Y esto qué es lo que genera? Un déficit, un coste para el Ayuntamiento importante. Y lo que quizás para el Gobierno de La Rioja no es una gran cantidad, tengo que decirles que en este último año el Gobierno de La Rioja para diez Ayuntamientos que tenían este tipo de enseñanza de adultos, puso apenas 65.000 euros, para cada uno de los Ayuntamientos que en algunos casos no son cabecera de comarca y que ya soportan déficit en otras infraestructuras que tienen que pagar, porque no las paga el Gobierno de La Rioja, sí suponen unas cantidades que sumadas año tras año generan serios problemas económicos. Esto que para el Gobierno es muy poco, como digo, para los Ayuntamientos puede suponer unas importantes cantidades. En concreto desde 1999 que tenemos las competencias educativas hasta el 2004, el Gobierno de La Rioja puso aproximadamente 366.000 euros para estas escuelas -repitodendientes de los Ayuntamientos, no para los centros de formación de adultos oficiales, y los Ayuntamientos tuvieron que poner 188.000 euros. Esto para los Ayuntamientos es mucho dinero como digo, para una enseñanza que debe corresponder al Gobierno y no a los Ayuntamientos.

Y si miramos solamente el año pasado, el 2005, yo les comentaba que el Gobierno de La Rioja había puesto, en concreto fueron, 61.000 euros y los Ayuntamientos 52.771. Por lo tanto cada vez se incrementa más la cantidad proporcionalmente que ponen los Ayuntamientos, y disminuye la cantidad que pone el Gobierno.

Bien es cierto que este tema de las Escuelas de adultos dependientes de los Ayuntamientos, no es más que una parte... Como antes decíamos de los Mediadores gitanos, que eran una parte más de la Mediación social intercultural, también las Es-

cuelas de adultos de los Ayuntamientos son una parte más de toda la enseñanza de adultos.

Y si atendemos a las declaraciones de aproximadamente hace dos meses de un responsable de Educación de nuestro Gobierno, decía, que "es necesario poner orden". Ésas eran sus palabras, en concreto del señor Gómez Trinidad. Había que poner orden en la educación de adultos, y era necesario abordar un plan de actuación que regulara toda la enseñanza de adultos. En eso, de acuerdo señor Consejero. El tema de adultos es un asunto, en el que hay que poner orden. ¡Es verdad! Y nosotros en la medida en la que podamos estar con usted lo estaremos, para que esa regulación sea eficaz. Y además he de decirle, que los sindicatos lo exigen continuamente en las Mesas sectoriales. Y por lo tanto esa otra vertiente también no sólo de lo profesional y de lo educativo, sino también de lo laboral, creo que debe asumirse.

Pero hoy señor Consejero le pedimos algo, que, como he comentado hace un momento, supone muy poco esfuerzo para el Gobierno y supone un beneficio importante para los Ayuntamientos. Les pondré un caso. Veo aquí además a su Alcalde, al Alcalde de Pradejón, y de entre los casos que puedo hablar citaré en concreto el de Pradejón, para que se hagan una idea de lo que esto supone para un Ayuntamiento. En Pradejón hay en este momento ciento cinco alumnos, hablamos de educación de adultos, de ellos setenta y siete son inmigrantes que van para alfabetización y para la obtención del examen del carné de conducir. El Gobierno le paga al Ayuntamiento dos módulos. En total 9.720 euros. Con dos profesores no se puede dar clase a 105 alumnos. Este Ayuntamiento, lo mismo que otros de entre los diez que están en este momento en esa situación, tiene que poner una cantidad mayor para contratar en lugar de dos profesores tres, y por lo tanto tiene que incrementar el coste del servicio. El resultado es que cada año para el Ayuntamiento de Pradejón se genera un déficit aproximadamente de 15.000 euros, que caen en las espaldas de un Ayuntamiento que de por sí tiene ya dificultades -como muchos de esta Comunidad Autónoma para llevar adelante bien sus cuentas-, porque recibe muy pocas ayudas y

muy pocas subvenciones del Gobierno. Si ustedes van multiplicando esos 15.000 euros por los años que hace que Pradejón va llevando adelante este servicio, verán cómo eso multiplicado le ocasiona al Ayuntamiento un serio problema. Pero se lo ocasiona también a Rincón de Soto, o a Fuenmayor, o a Quel, o a Autol y a otros municipios también de La Rioja Media y de La Rioja Alta, que tienen este servicio.

Así que, señor Consejero, de acuerdo en regular el sector, de acuerdo en poner orden en la enseñanza de adultos, de acuerdo en todo lo que sea mejorar la educación de adultos, la educación permanente; pero en estos momentos hay una necesidad acuciante, de que los Ayuntamientos -y supongo que el Alcalde de Autol también estará de acuerdo conmigo- puedan obtener del Gobierno la financiación al cien por cien de este servicio tan importante que dan. Eso que -como decíamos- a ustedes les suponen muy poco dinero, puede ayudar y mucho a los Ayuntamientos.

Pido por lo tanto el voto afirmativo para esta Proposición no de Ley, y espero de la sensibilidad que el señor Consejero decía antes que tenía su Gobierno en materia educativa que sea aprobada por todos los Grupos.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Crespo.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías. Buenas tardes. Bien. Antes de iniciar con lo que es el objeto de la propia Proposición, un par de precisiones al hilo de lo que se viene manifestando desde esta tribuna.

A mí también me gustaría dejar claro que serán inmigrantes riojanos como usted dice, los que hacía referencia con respecto a las cifras de paro; pero el hecho es que donde se produce ese incremento notable de paro es ahí, y se debe sin duda a la nefasta política puesta en marcha por ustedes de "papeles para todos".

¡Y no se puede argumentar que a nosotros estas cuestiones de educación, la anterior y la ac-

tual, no nos interesan! ¡Mire! Señoría, el éxito o el fracaso de las políticas que pone en marcha un Gobierno, son el éxito o el fracaso de los riojanos en definitiva, y, por lo tanto, también el éxito o el fracaso del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular. ¡Y no le quepa a usted ninguna duda de que nosotros trabajamos por el éxito! Porque -como le decía el Presidente al principio- nosotros opinamos, que, cuanto mejor, mejor para nosotros.

Y voy a empezar por el final de su intervención, porque me ha descuadrado usted por completo, y le voy a decir el porqué. Evidentemente hasta donde yo conozco, y algo conozco de esta cuestión -yo he sido profesor de adultos hasta épocas bien recientes-, el único Ayuntamiento que ha planteado alguna cuestión de éstas efectivamente, es el Ayuntamiento de Pradejón. Pero una de dos, o miente el Ayuntamiento de Pradejón -y créame que yo en su Alcalde tengo absoluta credibilidad- o ha mentido usted, porque no salen los números. Porque el Ayuntamiento de Pradejón, Ayuntamiento de Pradejón, dos módulos de educación de adultos a 4.360 son 8.720 euros, usted ha dicho que le cuestan 9.720. El gasto que ha imputado el Ayuntamiento al programa total son 23.341. Dice usted, que el déficit que se le genera son anuales 15.000 euros. A mí con los datos del Ayuntamiento de Pradejón ¡me salen 13.600! He estado haciendo las sumas y las restas, las operaciones ahí. También yo creo que en esta cuestión, se está empeñando usted en hacer demagogia barata. Yo entiendo perfectamente que atienda las reclamaciones que le plantea el Alcalde de Pradejón, que me parece que, en fin, pues tiene usted la obligación de atenderlas.

Pero yendo al meollo de la cuestión. Efectivamente, el aprendizaje de las personas adultas y las enseñanzas de las personas adultas es un derecho constitucional y además es que es un principio básico que se contempla en la LOCE, en la Ley de Educación, y que por lo tanto es algo que obliga a los poderes públicos a diseñar pues todo un programa o toda una oferta educativa a lo largo del territorio de La Rioja, capaz de resolver los problemas o de atender las demandas que plantean

los ciudadanos.

En cumplimiento estricto de este principio y en el ejercicio estricto de las competencias que tiene el Gobierno de La Rioja, este Gobierno -por cierto del Partido Popular- y la Consejería de Educación han diseñado una red y un programa o una oferta formativa para las personas adultas, a la que yo destacaría cuatro virtudes, por decirlo de alguna manera, o que -en fin- sus características más importantes serían las que a continuación les voy a mencionar. Ha elaborado una oferta formativa completa -estoy hablando de oferta pública-, dinámica, en constante actualización, abierta, integrada por módulos y multimodal; es decir, ofrece enseñanzas presenciales a distancia y on-line. Es una oferta que es flexible, porque acomoda los horarios de los distintos cursos y programas, a la necesidad que tienen los alumnos de compaginar su horario laboral -en la mayor parte de los casos- con lo que es el propio horario de docencia. Es una oferta planificada y distribuida perfectamente a lo largo del territorio riojano, con una red de centros públicos capaz de atender de forma eficaz -como decía- esas demandas de las personas adultas. Es una oferta impartida por personal cualificado, maestros, profesores, y que incorpora las nuevas tecnologías informáticas y audiovisuales como un elemento importante para desarrollar esa tarea formativa. Y por último es una oferta abierta y que contempla -como no puede ser de otra manera- procedimientos, métodos e instrumentos de cooperación y colaboración no solamente con Ayuntamientos, sino también con instituciones privadas sin ánimo de lucro.

Así como digo se ha establecido una red de centros públicos diseminada por todo el territorio riojano, entre los que están los centros de educación de adultos de Alfaro, Arnedo, Calahorra, Logroño, Nájera, Santo Domingo y el propio Centro Penitenciario. Centros en los que se ofertan las siguientes enseñanzas: Graduado en Educación Secundaria en la modalidad presencial y en la modalidad de distancia, de tal manera que se puede acceder a ella desde cualquier punto de la geografía riojana. Bachillerato nocturno en tres modalidades: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud,

Humanidades y Ciencias Sociales, y Bachillerato Tecnológico. Bachillerato a distancia en dos modalidades: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Humanidades y Ciencias Sociales. Cursos preparatorios para la obtención del título de Graduado en Secundaria a través de la prueba libre. Enseñanzas de inglés a distancia, el famoso "That's English!". Formación Profesional a Distancia en Educación Infantil. Ciclos formativos de Grado Medio y Superior en horario de tarde y noche, y en los Institutos de nuestra Comunidad Autónoma. Cursos preparatorios de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en Calahorra, Logroño y Haro. Y nueve Aulas Mentor que, utilizando las últimas tecnologías informáticas y audiovisuales y a través de la modalidad de educación a distancia, ofrecen ochenta cursos y que ha demostrado ser un instrumento eficazísimo para la cualificación laboral de las personas adultas y su incorporación al mundo de trabajo, amén de incrementar o asentar su formación cultural.

Como pueden ver sus Señorías ésta es una oferta completa, ambiciosa y diversificada en el territorio. Oferta pública, oferta gratuita, que cumple o atiende o tiene capacidad de atender, toda la demanda que en esta cuestión se plantea en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero además el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Educación, en cumplimiento -como digo- de ese principio de cooperación planteado en la LOCE en el artículo 52.6, "establece convenios de cooperación con asociaciones sin ánimo de lucro y también con corporaciones locales". Por citar en el caso de asociaciones, cité AVEZO, Universidad Popular, ARFES, AMIN, ASPACE, ARPA-Autismo, Asociación ALARCA, Cruz Roja, Rioja Acoge, ATIME, etc., etc. Y con Ayuntamientos como los de Cenicero, Fuenmayor, Pradejón, Rincón de Soto, Autol, Quel, Cervera, Haro, Nájera y Santo Domingo.

Y el procedimiento que se utiliza, es el procedimiento del convenio; convenio que como su propia naturaleza indica es un acuerdo, es un pacto, entre las partes que convenian. Son convenios libres que se hacen de forma voluntaria, porque así lo demandan los Ayuntamientos y los acepta

la Consejería, y que aunque parezca -y se ría su Señoría- una obviedad, a veces algunos de ustedes es bueno recordarles las obviedades, para ver si les entra un poquito de sentido común. Puede usted reírse todo lo que quiera.

Bien. Decía que esos convenios pues las partes convienen lo que conviene, como es lógico, como cualquier convenio que se hace entre partes. Bien. A través de estos convenios durante el ejercicio de 2005 se han apoyado veinte módulos en el territorio de la Comunidad Autónoma, y efectivamente por un importe de cada módulo de 4.360 euros, siendo el importe total asignado vía convenio 87.200 euros. Tampoco coinciden las cifras que usted daba, con las que yo tengo.

Bien. Para este año 2006 las previsiones presupuestarias y las previsiones vía convenio son, que se conveniarán -y perdonen ustedes la redundancia de las expresiones- veintiún módulos, cuyo importe será de 6.000 euros. Es decir, un incremento próximo al 45%, en concreto al 44,49%, y con una cantidad para todos ellos de 126.000 euros.

Bien. Puedo ser más prolijo dándoles datos de números de alumnos, porque realmente a través de la oferta pública que se hace merece la pena echarles un vistazo. Porque nada más desde los centros de educación de adultos se atienden a 2.441 alumnos. A través de las distintas modalidades de educación a distancia 1.027; 599 con el programa "That's English!", los Bachilleratos a distancia, etc., etc. Como digo, entre todo, 1.027. Son 510 en las Corporaciones Locales, y 890 en las entidades sin ánimo de lucro. En total, algo así como 5.108 alumnos.

Por lo tanto Señorías entendemos desde mi Grupo que el esfuerzo que se hace desde la oferta pública de la Consejería para atender la demanda que se plantea desde los centros de adultos o para atender las demandas de educación en las personas adultas, es un esfuerzo considerable. Que en el caso de los convenios -como digo- se ha incrementado este año en un porcentaje altísimo, que ronda el 45%. Nos parece por lo tanto que su Proposición está fuera de lugar, y que no procede que le apoyemos desde nuestro Grupo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. En primer lugar, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? No hay intervenciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno. ¡Qué aburrimiento de intervención! Ya me puede perdonar... Se ha limitado usted a leer esto. ¡Esto es un folleto que se le da a todo el que quiere saber de adultos, y que es lo que usted nos ha leído! Y de todo esto lo que esta tarde hemos venido a hablar aquí es de la parte que dice Ayuntamientos, ¡y de eso usted prácticamente no ha dicho nada!

Pero además, cuando hable de datos -y si ha sido usted profesor de adultos, que lo ha sido, ha sido compañero mío además en el mismo colegio- no me acuse a mí de no saber sumar -¡hombre por Dios!-, que eso está muy feo. ¿Porque además yo le voy a acusar a usted de no saberlo hacer? ¿Qué le parece? ¡Mire! Esta respuesta, dada el 25 de octubre de 2005 a esta Diputada por el Gobierno de La Rioja dice, que el Ayuntamiento de Pradejón tiene que aportar una cuantía conforme al presupuesto presentado para la enseñanza de adultos de 14.621,32 euros; cifra muy cercana a los 15.000 que yo he redondeado, y un poquito más lejos de los 13.000 de usted. Luego no haga esa cosa tan fea, ¡hombre! ¡No diga que los demás no saben sumar! ¿Eh? ¿De acuerdo? Para que no tenga que decirle, que el que no sabe es usted.

Pero vamos a lo que nos interesa. Después de todo lo que nos ha contado y del folletito que nos ha leído, lo que no me ha quedado claro es, si el Gobierno se va a hacer cargo del cien por cien o no. Más bien no me ha quedado... O sea, me ha quedado claro que no. ¡Que no! Pero no sólo me ha quedado claro eso, me ha quedado claro que usted ha dado unas cifras de lo que se va a invertir en el año 2006, que no son ciertas; y ahí está el Alcalde de Pradejón que le estaba diciendo "que no, que no, que qué viene usted a contar aquí". ¡Que no! Y que la fórmula del convenio no deja de ser una fórmula. ¡Una fórmula! No quiere

decir ni que los Ayuntamientos que lo firmen estén completamente de acuerdo, ni que sea el mejor sistema. ¿El mejor sistema sabe cuál es? Que el Gobierno de La Rioja, competente en materia educativa, se haga cargo de la enseñanza de adultos al cien por cien. Y si algún Ayuntamiento no quiere, porque le gusta pagar, entonces supongo que pueden hacerlo en convenio.

Porque si no me equivoco -y aquí se va a votar cuando terminemos estas intervenciones-, hay aquí dos Alcaldes que están en esta situación y que son Diputados: El Alcalde de Autol, cuyo déficit este año está en 5.421,19 euros, y el Alcalde de Cervera, cuyo déficit es, déficit o cuantía a aportar, de 4.290,5. Luego entiendo que si su voto es para que no se hagan cargo ustedes del cien por cien, es porque están encantados de pagar esa cantidad por la enseñanza de adultos. Con lo cual yo le sugeriría señor Consejero, que aquellos Ayuntamientos que quieran pagar, que paguen; pero aquellos que no puedan pagar, o que consideren que no es su competencia, porque no lo es, sea el Gobierno quien se haga cargo de ello. Por un dinero tan escaso, por una miseria de dinero, no haga usted que algunos Ayuntamientos tengan problemas, y, sobre todo, señor Consejero, porque es su competencia y su obligación. Y si en los últimos años los Ayuntamientos ayudaron con esta cuestión, cosa que no me parece mal porque en algunos momentos los Ayuntamientos también asumen algunas competencias que no tendrían por qué asumirlas, en estos momentos con la educación en manos del Gobierno de La Rioja, a quien le compete asumir esa obligación es a usted. Lo que pasa que ya sabemos la costumbre del Gobierno. En una materia en la que se habla de miles de millones, que no es ésta, que son las construcciones escolares, ustedes han impuesto una costumbre única en España, peculiar y singular en esta Comunidad, que es que el que quiere colegio lo paga. Y fíjese señor Crespo, si se hace por convenio, ¡se hace por convenio! ¡Claro! Y el que no quiere, ¿qué pasa? ¡Que se queda sin colegio! O sea, que es la soga del ahorcado. ¿Entiende? ¡La soga del ahorcado! Luego, el convenio será la fórmula y nada más. El instrumento. Porque noso-

tros conocemos muchos Ayuntamientos que no hubieran querido firmar esos convenios leoninos de construcciones, y han sido obligados; se han visto obligados, si quieren tener el colegio que necesitan en sus municipios.

Pues esa costumbre de que los Ayuntamientos paguen aquello que no es de su competencia, en este caso que hoy hablamos de la educación de adultos, se ve que es lo mismo. ¡Los Ayuntamientos tienen que pagar! Permitan ustedes que los Ayuntamientos que no quieren o no pueden, hagan que sea el Gobierno el que lo pague. Porque además, señor Consejero, hoy hemos hablado de adultos, pero dentro de no mucho tiempo traeremos el tema de las escuelas de música; asunto bastante parecido, con una pequeña diferencia respecto a la competencia, que en el caso de adultos es clara y meridiana.

Lo siento. ¿No quieren ustedes apoyar esta propuesta? ¡Muy bien! Harán que los Ayuntamientos tengan que pagar aquello que no les corresponde. No asumirán su responsabilidad y su competencia, porque ustedes sí legislan en adultos y, por lo tanto, sí deben pagar la enseñanza de adultos. Y habrán perdido la ocasión de ayudar a algunos Ayuntamientos a los que esta cuestión les ocasiona problemas económicos, de que no los tengan. Desde luego la razón la desconozco. Supongo que en esa costumbre que ya se ha hecho ley en este Parlamento, de negar el pan y la sal a los Grupos de la oposición y de votar en contra todo lo que nosotros planteamos por el hecho de ser nosotros quienes lo planteamos y no por el fondo de la cuestión, pues ustedes siguen ese rodillo y lo votarán en contra. Créanme, que han perdido una buena oportunidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, Presidente. Bien. ¡Mire, Señoría! Yo no sé, si sé bien sumar, restar, multiplicar o dividir; desde luego si tengo que ir a hacer un cursillo -que no tengo ningún empacho-, en sus manos no me voy a poner.

¡Y yo no he dicho lo que usted ha dicho! Usted en su primera intervención ha dicho, y está escrito, que los dos módulos del Ayuntamiento de Pradejón importaban un total de 9.720 euros. Si eso es cierto -y usted lo ha dicho- y la cantidad que supone el programa en el Ayuntamiento son 23.341 euros, la diferencia son 13.621. ¡Y esto va a misa! -Si no tiene bolígrafo, se lo dejo-. ¡Bien!

Y la cuestión que estamos debatiendo no es tratar de poner en evidencia a un grupo de Alcaldes que se sientan ahí, o dar la razón a un grupo de Alcaldes que estén allí, o poner en evidencia a esta persona que puede tener alguna responsabilidad desde el ejercicio de la Alcaldía. ¡De lo que estamos hablando aquí es de sí, con la programación realizada desde el Gobierno de La Rioja y en aplicación estricta y adecuada de los fondos que pagamos todos los riojanos, ha de hacerse ese esfuerzo o no!

Usted ha dicho que es una miseria de lo que estamos hablando. Pues si es una miseria, ¡es una miseria! Sobra cualquier historia. Pero yo creo que tenemos que ser rigurosos a la hora de ver en qué aplicamos los fondos de los riojanos. Yo señor Consejero también quiero tener en mi Ayuntamiento tres módulos de adultos, cinco de escuela de música, y, en fin, todo lo que se me ocurra. Y aquella Alcaldesa también, y el otro, y el otro, y el otro... ¡Pero los dineros son los que son!, ¡las necesidades son las que son! Y sí que coincido con usted, en que desde los poderes públicos debemos ser capaces de atender la demanda de los ciudadanos.

¡Y yo no he leído un panfleto, que dice usted! ¡Yo me he leído la intervención que a puño y letra me he hecho yo con respecto a este tema! ¡No lo hago nunca! ¡Me las escribo siempre! ¡Me las estudio siempre! ¡Y me las preparo siempre! Así que no lo vuelva a repetir. No tengo esa costumbre. ¡Me gusta ser serio cuando hago las cosas! Y para leer un panfleto, se lo leo a usted en el bar. ¡Yo al resto de sus Señorías y a los ciudadanos, no les leo un panfleto!

Está hablando también de cuestiones recurrentes a las que permanentemente alude. Las construcciones de los colegios escolares. ¿Pero cuántas

veces se lo tengo que decir a usted desde esta tribuna? Es cierto que la Ley de Bases actual en funcionamiento... ¡Espero que mejoren el Proyecto que ustedes han dicho que van a hacer a nivel nacional, que desde luego lo he leído y es un auténtico desastre! La Ley de Bases es cierto que reconoce en un artículo que usted trajo como enmienda a la Ley del Consejo Escolar, ¡para que en la Ley de Consejo Escolar de La Rioja se pusiera que los Ayuntamientos tenemos la obligación de mantener, conservar y construir! ¡Se lo vengo diciendo desde esta tribuna yo creo que son cinco veces! ¡Pues usted se empecina siempre en lo mismo! ¿Pues tiene que ser usted congruente? Si está diciendo que no ha de participarse en la construcción de los centros escolares, ¡no venga luego trayéndonos enmiendas aquí diciendo que los Ayuntamientos participemos a construir centros escolares! ¡Sea consecuente! ¡Sea congruente! No venga a hacer demagogia, que no es rentable políticamente.

¡Fíjese! Sé que... ¡Sí, sí! ¡Mire! Mire si tengo yo asumido, mire si tengo yo asumida esta historia, que estoy completamente seguro que en la próxima reunión que tengamos en la Federación de Municipios, me echarán un chorro por haber salido aquí a esta tribuna diciendo lo que estoy diciendo. Pues mire usted... Y le faltará tiempo al Diputado que se sienta a su lado, ¿eh? Pues ya se lo voy a decir yo, antes de que usted se empecine en lo de siempre. ¡Mire usted! ¡Que estamos hablando de fondos públicos, de aplicar fondos públicos, de aplicarlos con racionalidad y como Dios manda! Y desde luego en esa cuestión ¡ni nos enseñaron nada cuando gobernaron, ni nos están enseñando nada mientras están en la oposición, ni nos enseñarán nunca el día que vuelvan a gobernar, que Dios quiera que sea bastante tarde! Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 12, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente, por explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Me solicita explicación de voto. Tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Hemos esperado a escuchar las intervenciones de los dos Grupos Parlamentarios, y finalmente señor Crespo ha comprobado usted que hemos votado a favor no solamente por los argumentos que ha utilizado la señora Ortega, sino también por los argumentos que usted ha utilizado. Uno y otro, los dos, han coincidido, y han demostrado desde la tribuna una cuestión absolutamente incontestable. Que los recursos públicos en esta Comunidad Autónoma se están administrando mal. Lo que hemos votado ha sido una Proposición no de Ley que está diciendo únicamente, que está pidiendo al Gobierno, que asuma lo que le corresponde, que asuma la competencia que a la Comunidad Autónoma le corresponde, y que asuman los Ayuntamientos la que les corresponde. Si eso no se está haciendo así, es evidente que los recursos públicos se están gestionando mal en estos momentos.

¿De quién es la competencia educativa? Evidentemente, del Gobierno de La Rioja. ¿Cuánto dinero se transfirió al Gobierno de La Rioja en el proceso transferencial de la educación no universitaria? Siempre se nos ha dicho, que ese dinero era más que suficiente. Si ese dinero era suficiente para atender todas las necesidades educativas, incluida lógicamente la educación de adultos, ¿por qué los Ayuntamientos están teniendo la necesidad de destinar más recursos públicos a esa finalidad? O están ellos gestionando mal los recursos públicos -y no voy a hablar de ningún Ayuntamiento, no voy a hablar de Pradejón como están ustedes hablando permanentemente, porque han puesto ustedes ejemplos de Ayuntamientos de ambos colores-, o los Ayuntamientos, sus Alcaldes, están gestionando mal sus recursos públicos, o el Gobierno no lo está haciendo bien. Conclusión.

La Proposición no de Ley que ha presentado en este caso el Grupo Socialista a través de la Diputada Ortega, pues tiene toda lógica y tiene todo fundamento. Que este Parlamento reclame a su Gobierno que gestione correctamente los recursos públicos, que, mediante el proceso de transferencias de la competencia en materia de educación no universitaria, se recibirá en esta Comunidad Autónoma; recursos suficientes, prestación suficiente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Esta explicación de voto la podía haber hecho usted en el turno de Portavoces, que era más que una explicación de voto. ¿Me había solicitado la palabra el señor Consejero de Educación? Tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Sí. Yo lo que no estoy dispuesto es a desviar el tema que nos trae aquí esta tarde con esta Proposición no de Ley, que es mejorar la cuantía, o que el Gobierno asuma los módulos de educación de adultos. Entonces, circunscribamos el problema a la educación de adultos.

La política de formación de adultos que tiene el Gobierno, como ha dejado constar quien ha intervenido de Portavoz, alcanza a seis mil y pico riojanos en las distintas formas y módulos en los que se imparte; a distancia, presencial, inglés, asociaciones, colectivos de todo tipo. Ése es el esfuerzo que, a través de las competencias y gracias a su financiación, ha sido posible, porque antes era inexistente. Esa política de adultos era inexistente. Plantear la educación de adultos como se quiere hacer esta tarde, es bastante obsoleto y además bastante trasnochado. Quizá en un plazo de medio año o de un año, este debate que se tiene aquí tan absurdo no conduzca a nada; pero en tanto en cuanto el concepto de educación de adultos va transformándose y se transforma... Porque hay gente que todavía piensa -como se ha dicho aquí esta tarde- en sumar o restar, para poder sacar el Graduado Escolar. Este año hay un módulo de Formación Profesional, que posibilita ese tránsito

para poder hacer frente al examen de Formación Profesional. En estos momentos en la enseñanza a distancia, a través de ordenador y de internet, tenemos miles de alumnos.

Esto son reminiscencias que quedan en los municipios con la Escuela de adultos, pero que la propia Ley, la propia Ley... Lo que es que aquí no sabemos, si una vez más se pretende ir contra el espíritu de las leyes.

El artículo 52.6 de la Ley de calidad de educación vigente dice, establece, que "las administraciones educativas -y nosotros somos administración educativa- promoverán convenios de colaboración con las Universidades, entes locales y otras instituciones y otras entidades, para desarrollar las enseñanzas para las personas adultas". La Ley prevé la fórmula y nosotros si algo estamos haciendo, es aplicarla con generosidad. Porque también se ha dicho esta tarde desde la tribuna que la financiación se va a incrementar en un 40%, pasando la financiación a 6.000 euros el módulo, cosa que con eso se cubre entre el 80 y el 85% del coste. ¡Y aquí llegamos al tema de la voluntariedad! Si alguien no quiere suscribir los convenios que prevé la Ley, ¡que lo diga en voz alta! Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tercera Proposición no de Ley.

**6L/PNLP-0121. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente. Para la defensa de esta iniciativa

tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Señorías. Antes de la intervención, una modificación de tipo técnico para subsanar un gazapo mecanográfico que contiene la Proposición no de Ley. Cuando habla de "empresas privadas prestatarias", tendrá que decir "empresas privadas suministradoras". Lo demás sirve el mismo texto presentado.

Como conocen sus Señorías no es la primera ocasión que se presenta a este Parlamento para valorar, una Proposición similar a la que motiva la intervención de este Diputado. El objetivo de la misma es que sus Señorías atiendan la petición que se les formula desde esta tribuna, para asumir una realidad que, si bien está en la calle y de la que todos somos testigos, aunque sólo sea en nuestro ámbito doméstico, como usuarios de servicios necesarios en la vida actual y que son prestados por empresas privadas de grandes dimensiones, cuesta que sea asumida por las instituciones y por las Administraciones Públicas. Es notorio el desprecio que hacia sus clientes mantienen estas empresas distribuidoras que cada vez son más fuertes, cada vez son mucho más fuertes, y que detrás de un promocionado marketing de oficina de atención al cliente sólo ofrecen desatención en el momento en que surge el más mínimo problema con el prestador de los servicios públicos. Hasta la fecha por las Administraciones la constatación de hechos reales como los que menciono, y cuya casuística sería inabarcable en experiencias personales de cada uno de estos usuarios, la respuesta se queda en el intento de intermediar con las empresas para facilitar el acceso a las mismas por los ciudadanos usuarios. ¡Se queda en el intento!

No han dado resultados estos intentos Señorías, y ya es el momento de actuar con las competencias que se tienen legalmente y con las actuaciones que se pueden llevar de forma extrajurídica desde esta Comunidad Autónoma -como desde tantas Administraciones- con el objeto de ordenar estas situaciones; puesto que el interés de la actuación pública, el interés primigenio de la actuación pública, es el ciudadano, y la defensa de sus

derechos justifica y exige una actuación en este sentido. No actuar desde las competencias de un Gobierno o desde este Parlamento, sería repetir la experiencia que se planteó en Estados Unidos en los años cincuenta, en Estados Unidos de Norteamérica; en la que el desmesurado crecimiento de las empresas de prestación de servicios públicos, las hacía más fuertes que el propio Gobierno. Y no han podido despegarse desde esta situación en el transcurso de todos estos años, hasta tal punto que de todos es conocida la situación que se plantea con las grandes empresas prestadoras de servicios públicos, que ponen y quitan Gobiernos en una interpretación errónea de liberalismo económico sin límites, poniendo en tela de juicio la propia expresión de las democracias que sustentan los Gobiernos.

El principio de la desreglamentación que primó en la sociedad norteamericana, permitió la liberalización más absoluta de estas compañías y de su forma de actuar; de tal forma que cuando los Gobiernos intentaron controlarlos no lo consiguieron, ya era tarde; de hecho han pasado muchos años, y siguen sin conseguirlo.

En España puede darse una situación análoga muchos años después y sería curioso que un Estado en el que no solamente hay un Gobierno estatal, sino que hay diecisiete Gobiernos que centran su actividad en partes del territorio, se vieran sometidos a las estrategias de las compañías que en algunos momentos los propios Gobiernos han propiciado.

Se ha visto como positivo para los ciudadanos el desarrollo de las nuevas tecnologías, de las nuevas fuentes de energía y ha primado la implantación de estas compañías, de estos servicios, sobre el control que desde los Gobiernos se puede hacer a las empresas. En principio se veía como un beneficio el que se dotara de estos servicios lo antes posible, de forma que el tibio control de las mismas ha propiciado su enorme desarrollo y que adquieran unas cotas de poder cada vez más difíciles de controlar.

Algo tan sencillo como que existan oficinas de atención al cliente de forma personalizada en cada Comunidad Autónoma, se plantea como un

reto difícil de obtener, se plantea como una gran conquista. ¡Es más! Hasta los Gobiernos justifican, el que no existan estas compañías en virtud de la legalidad vigente. La relación cliente-compañía acaba siendo el hilo de teléfono, acaba siendo la telefonía, y lo más fácil de cortar la relación cuando existe, exclusivamente el control telefónico y hay una discrepancia difícil de resolver entre el cliente y la compañía suministradora, es colgar el teléfono. Todos somos testigos de situaciones como ésta, en las que el pequeño usuario se encuentra en una mala prestación de servicio y su solución, la solución que se le ofrece, es recurrir a los Tribunales, ¡pero con una desproporcionada situación! La gran empresa con sus grandes gabinetes jurídicos y de asesoría, y el usuario con sus propios medios para enfrentarse a este gigante que se le plantea.

Desde nuestro punto de vista se puede actuar desde el Gobierno, desde todos los Gobiernos, pero el que nos interesa en este momento es el Gobierno de La Rioja. Se puede actuar desde forma legal y desde forma paralegal. Desde forma legal digamos, que la obligación deberá determinarla el propio Gobierno. Y ya en estos momentos hay Comunidades Autónomas que están propiciando o intentando la pronta aprobación de Decretos, que regulen en su territorio la atención que deben prestar estas empresas de forma personalizada en sus clientes. Y no es casualidad, o, mejor dicho, sí es casualidad, que en este tiempo, concretamente ayer, se hiciera público por el propio Gobierno estatal sus intenciones de regular administrativamente las relaciones del usuario con las grandes empresas, sobre todo por los grandes fallos y por los grandes abusos que ha habido en el campo de las telecomunicaciones.

¿De forma paralegal? De forma paralegal también puede actuar la Administración. Tiene medios. ¡Faltaría más! ¡Claro que tiene medios! Muchos más medios por supuesto que el usuario, para poner freno a estos deseos de desreglamentación que es lo que quieren estas grandes compañías, que no haya regulación, que puedan campar a sus anchas. Y se nos ofrecen un par de medidas, hay muchas más. Una de ellas es: ¿Por qué la

Administración no puede exigir en el pliego para adjudicar un concurso de prestación de servicios a estas grandes empresas el que tengan abierta una oficina de atención al cliente? ¿Por qué no lo puede exigir? ¿Qué ley lo impide?

Otra es: ¿Por qué una Administración no puede exigir para conceder un permiso de instalación de antenas de comunicación, de nuevos aerogeneradores o de cualquier otro artilugio necesario para la prestación de servicios el que tenga una oficina abierta al público? ¿Qué ley impide que no se pueda obligar para conceder una licencia el que tengan abierta esa oficina?

Son unas sugerencias que se hacen desde aquí, viendo que el problema es mucho más grande que el planteamiento doméstico que se pueda hacer en un principio.

No hemos de olvidar que este fenómeno de atención por vía telefónica o telemática no sólo se centra en telefonía, en comunicación y en energía vamos avanzando, sino que hay grandes entidades financieras, por todos conocidas por el despliegue mediático que hacen, que pretenden, y de hecho lo hacen, intervenir sin tener no sólo oficina abierta al público, sino ningún tipo de oficina abierta al público, ¡exclusivamente a través de internet, o exclusivamente a través de teléfono! Y aquí desaparece la figura típica de la sucursal bancaria, en la que una persona puede tratar sus problemas financieros con esta entidad, e incluso tienen tanta fortaleza que ofrecen mejores condiciones que los que tienen los bancos, los bancos tradicionales, la banca tradicional. ¡Evidentemente! Los costes se rebajan enormemente, pero la inseguridad -y lo veremos dentro de unos años- es enorme.

Lo que aparentemente puede parecer un problema doméstico, en el fondo para mí, para nuestro Grupo, y por eso traemos el planteamiento serio, es mucho más. Es valorar si la realidad de la vida en el futuro la podrá seguir marcando el mundo político en democracia, o lo marcarán los grandes emporios en los que la democracia es estrictamente societaria. Y ya sabemos que la democracia societaria tiene de democracia lo que... ¡Bueno! Busquen cualquier apreciación. Perderán los ciudadanos y ganarán los grandes trust empre-

sariales sin nombres y apellidos, si no se actúa desde las Administraciones. Tienen que recibir esta Proposición, sin ningún criterio de crítica. Sabemos que es difícil, que es incómodo, de hecho ningún Gobierno se ha atrevido a hacerlo hasta la fecha; pero hay algunos que ya se están moviendo en este sentido y, buscando el interés del ciudadano, al final tendrán que hacerlo. Nosotros como en tantas otras ocasiones, según dice nuestro Gobierno, podremos dar, podemos hacerlo, podemos dar un ejemplo de adelantarnos a los tiempos. Les solicito la aprobación en este sentido a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra hay? No hay turno en contra. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Señor Toledo tendría otro tiempo. No interviene. Por el Grupo Socialista el señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

**SR. RODRÍGUEZ PEÑA:** Buenas tardes, Señorías. Yo no quería fundamentar la posición del Grupo Socialista en este turno de Portavoces -sinceramente señor Toledo, y se lo estaba comentando antes- hasta no oír su exposición, pues no veía la forma de exponerle nuestra disponibilidad para votar afirmativamente a esta Proposición no de Ley que usted presenta hoy aquí, sin caer en una contradicción jurídica; una contradicción jurídica que pudiera darse, simplemente de la interpretación literal del texto que nos ha planteado en su Proposición. Y por ello yo les propongo una transaccional que puedo hacer aquí mismo desde la tribuna, que haga dos cosas ¿no? Que difumine un poco lo que pudiera ser esa competencia legislativa entre el Estado central, normativa europea, incluso normativa autonómica, y que abra un poquito más lo que puede ser la obligatoriedad por parte de la Administración que le corresponda; no solamente obligando a esta Administración, sino a las demás competentes. En el fondo lo que usted propone es tan de sentido común y es tan obvio, que creo que cuantas más veces se presenten este tipo de iniciativas aquí, más veremos los ciudadanos que nuestros derechos por lo menos le preocu-

pan a alguien. Y los derechos como consumidor -tan en boga hoy en día- deben ser de estos derechos, que constantemente deban tratarse en esta tribuna. -Señor Presidente, la voy a leer, pero le entrego una copia para los Grupos-. Les propongo lo siguiente: "Se insta a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para que se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestadoras de servicios de interés general -no solamente de servicios públicos- que se preste al público en el ámbito de La Rioja, a que tengan establecimientos abiertos para la atención al cliente". Es decir, no circunscribamos exclusivamente a lo que en Derecho pudieran ser empresas que prestan servicios públicos, sino a aquellas también privadas que presten servicios que consideremos de interés general, como puede ser el transporte ferroviario, como puede ser la energía eléctrica, etc., etc.

Porque de obligar legislativamente a determinadas empresas privadas -y subrayo el adjetivo-, normalmente debemos remitirnos a ámbitos superiores. Les he dicho el estatal, e incluso más que probablemente a directivas europeas, que puedan condicionar lo que desde este Parlamento, desde el Gobierno de La Rioja, se pueda hacer. Aunque luego sí que es cierto que sean las Comunidades Autónomas dentro de sus competencias las que deban aplicar o crear normas propias, que se ajusten tanto a las leyes estatales como a las directivas europeas. Y yo entiendo, leyendo su Proposición y escuchándole en esta tribuna, que estas posibles inconveniencias pues puedan ser tenidas en cuenta, cambiar un poco la redacción. Porque lo que subyace es necesario, es más que necesario en estos momentos, ya que en empresas privadas prestatarias o prestadoras de servicios de interés general, están usando abusivamente de servicios de atención al cliente a través del teléfono. Se llega al extremo de que al otro lado del hilo ya ni siquiera hay una persona, sino que hay una máquina que le remite paso tras paso a un operador que, cuando usted lleva un cuarto de hora colgado al teléfono, ni siquiera sabe en muchas de las ocasiones solucionarle la queja, la pregunta o la consulta, que quiere realizar. Tan es así que como ejem-

plo -que es a lo que su Señoría se refería antes- el Instituto Nacional de Consumo en este mismo momento está preparando una norma o está preparando un texto, que sirva como norma para las Comunidades Autónomas; para obligar a las empresas de telefonía -empresas que sin duda prestan un servicio de interés general cuando no público- a tener oficinas físicas, donde se atiendan quejas y peticiones de los usuarios o clientes.

Porque hoy en día, sinceramente creo, haciendo abuso de la norma, abuso de la norma existente ya hoy en día, que no especifica el tipo ni las características de las oficinas de atención al cliente -por eso se atiende por teléfono, porque es mucho más barato y, por cierto, se puede deslocalizar incluso de España teniendo que..., también dándose el caso que algunas de esas oficinas telefónicas de atención al cliente ya no se ubican ni siquiera en España para atender a clientes españoles, sino en el norte de Marruecos, no voy a citar la empresa privatizada que está haciendo esto ahora mismo-, el 90% de las quejas por ejemplo en este ámbito de telefonía que se dan, no es por el servicio recibido por dichas empresas de telefonía. El 90% de las quejas recogidas, es por la atención al cliente de estas empresas de telefonía. Y hablo de todas las empresas de telefonía, no solamente de la macromarca de telefonía que tenemos en este país.

En este caso al tratarse de una norma de rango autonómico, me consta que se está trabajando con las Comunidades Autónomas -puedo estar equivocado, pero me consta que se está trabajando con las Comunidades Autónomas-, para intentar sacar lo antes posible una norma aceptable y aplicable en todas ellas, con el fin de que cada Gobierno pueda empezar a tramitarla posteriormente; es decir, inmediatamente. Y si en este caso es posible hablar de oficinas abiertas al público, en el caso de las telefonías de estas empresas privadas para ciertas cuotas de mercado están hablando del 10, del 30% en cada territorio, o de oficinas abiertas como mínimo en cada capital de provincia, sin duda podremos hacer extensivas este tipo de normativas a otro tipo de empresas que hasta ahora atendían a sus clientes correctamente en

oficinas físicas, y que, abusando de la norma existente, lo hacen ahora deficitariamente y perjudicialmente para los intereses de los consumidores, que no dejan de ser sus clientes quienes les redondean las cuentas cada ejercicio, a través de aparatos telefónicos automáticos que no cumplen con las obligaciones emanadas de la Constitución y de las leyes básicas sobre consumo y derecho de los consumidores. Sólo voy a leer dos breves artículos, o dos breves párrafos, de dos Leyes.

Artículo 51 de la Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, que dice lo siguiente. Establece, que "Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos".

Y Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios, artículo 2, punto 1. "Son derechos básicos de los consumidores y usuarios: La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales. La indemnización o reparación de los daños y perjuicios sufridos. La información correcta -y aquí es donde quizás nos afecte más lo que hoy estamos aquí debatiendo- sobre los diferentes productos o servicio que presten".

Finalmente el artículo 14. "Las oficinas y servicios de información al consumidor o usuario tendrán las siguientes funciones -Ley básica del Estado-: La información, ayuda y orientación a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos. La recepción, registro y acuse de recibo de quejas y reclamaciones de los consumidores o usuarios y su remisión a las Entidades u Organismos correspondientes. En general -termino señor Presidente- la atención, defensa y protección de los consumidores y usuarios".

Y el artículo 40 finalmente, que es el que quizás mejor se ciña hoy a este debate: "Corresponderá a las Comunidades Autónomas -por eso le decía las dudas que me surgían a la hora de poder llevar a cabo una iniciativa como ésta-, corresponderá a las Comunidades Autónomas, promover y desarrollar la protección y defensa de los consumidores o usuarios, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos Estatutos...". Etc., etc., etc.

Por eso, Señorías, les pido que apoyen esta enmienda transaccional que les he presentado desde la tribuna, porque no solamente creo oportuna, sino necesaria. Y es que ante el abuso tan evidente, la Administración no puede hacer dejación de otro derecho que tiene; pero que yo pondría en esta tribuna como deber, no derecho, que es el deber de policía; es decir, de asegurarse que las empresas cumplen las leyes, en los términos en que están escritas dichas leyes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Grupo Popular señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Toledo, no crea que el que salga en este momento en este turno se trate de una descortesía, aunque al final votemos no a su propuesta, por una razón. Es que de acuerdo con el texto que ha leído el señor Rodríguez -yo también lo tengo-, está usted en lo cierto. Un 90% de las quejas y demás del Instituto Nacional de Consumo... Pues efectivamente si lee usted el final, lo que dice, es que para eso han de ponerse de acuerdo todas las autonomías, y luego cada cual seguirá adelante con su proyecto, ¡pero han de ponerse de acuerdo todas! Por tanto lo que vamos a esperar, es a que exista ese consenso. No lo vamos a romper nosotros. ¡En fin!

De todas las maneras no es la primera vez, que esto lo discutimos aquí. En una primera ocasión bien es cierto que la propuesta que hacía el señor Toledo en aquella ocasión, lo que decía es que llegásemos a un acuerdo para que el Gobierno realizase gestiones donde se llegase a un acuerdo con todas las empresas que prestasen servicios públicos en La Rioja, a fin de que al menos tuviesen una oficina de atención al cliente. ¡Claro! El grave problema es que -y ése es el problema que tienen también cuando [...] mundo de acuerdo todas las Comunidades-, es que esa oficina -por ejemplo- de telefonía ¿dónde se pone? ¿En Logroño? ¿Ya los de Calahorra quién les atiende, la señorita famosa? ¿Y a los de Villarta-Quintana o a los de Laguna? También tienen un servicio de

telefonía ¿o no? ¿Quién les atiende, a ver? Ése es el grave problema. ¡Claro que es un grave problema! O ponemos tantas oficinas como pueblos, con su correspondiente atención ¿eh?, o persona allí atendiendo. ¡Claro! Ése es el problema en el que están sumidos y el problema que habrá que resolver, ¿pero cómo? ¡Son empresas privadas!

En aquella ocasión donde se decía, "que el Gobierno lo intente", evidentemente el Gobierno puede intentarlo, y desde luego puede conseguirlo también como usted decía. En un concurso para prestación de servicios públicos, en las bases el Gobierno puede decir cómo quiere que se presten esos servicios ¡porque él los paga, evidentemente! Pero eso no tiene nada que ver, con esto que estamos discutiendo. Esto es el servicio de telefonía, o de Gas Natural, que lo tiene, tiene una oficina en Logroño, ¡pero en Arnedo no tiene oficina! ¿Qué hacemos? ¡En Navarrete tampoco! ¡Claro! ¡Claro! Y presta servicios Gas Natural también en esos pueblos, también está prestando servicios en esos pueblos. ¿Entonces a los de Logroño qué hacemos? Les atiende la persona que está allí en el mostrador, pero a los demás la iberoamericana de turno ¿no? ¡Pues qué bien! ¡Hombre qué bonito!

No. ¡Mire! Yo no sé si el Gobierno ha hecho algo o no, me temo que sí. Y me temo que sí, porque si usted repasa en estos momentos la recientemente publicada Guía de la Comunicación, encuentra usted más de 500 entradas como oficina de atención al cliente. ¡Pero hay algo más! Hay algo más. Entre ellas están, pues todas las de telefonía; están Vodafone, Reterioja, Retevisión, Telefónica, etc., etc. Y están en la página 479 -pues lo he anotado-. Lo cierto es, que, además de esto, hoy día existen muchas empresas que no sólo tienen ese servicio de atención al cliente, no, ¡es que tienen un servicio de defensa del cliente! Por tanto, algo hemos avanzado desde el año 2001, donde discutíamos esta propuesta con el ánimo de que el Gobierno realizase las gestiones y lo que estuviese en su mano. Algo creo yo, que hemos avanzado hasta ahora.

Hay leyes estatales, que obligan a mantener abierta una oficina de atención al cliente con un registro oficial de sus posibles quejas. Usted ha-

blaba de grandes industrias o empresas financieras. Bueno, pues la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva -que también puede manejarse a través de internet- obliga a tener una oficina permanente abierta, en los lugares donde esté instalado. Esa Ley obliga, es una Ley nacional. Muy bien, es una Ley específica.

¡A nivel regional es donde viene lo complicado! Y a nivel regional evidentemente, puesto que es más complicado, el Instituto Nacional del Consumo al que se refería el señor Rodríguez pues sí dice, pero no lo dice el Instituto, lo dice una persona que parece ser que es la presidenta del ACC, Agencia Catalana de Consumo -yo todo con "C" y "A"- . No confundir con el CAC, Consejo Audiovisual Catalán -que parece ser que va a ser el órgano que va a limpiar, fijar y dar esplendor a la libertad de expresión en España. No confundir con eso-. ¡Es ACC! -Tampoco la constructora, pero bueno-. Lo dice un catalán, y dice, que "el Instituto Nacional de Consumo está preparando una nueva normativa que obligue por primera vez a las empresas de telefonía -sólo para las de telefonía- a tener oficinas físicas donde se atiendan las quejas y las peticiones de los clientes". Pero, claro, ¡hombre! ¿Y es que los de Villarta o los de Ribafrecha son diferentes clientes que los de Logroño? ¿Dónde van a poner las oficinas? ¿Una en cada pueblo? ¡Claro! ¿A ver quién les obliga a eso?

Esto lo decían a finales del 2005. No hemos vuelto a oír nada. Todavía seguirán dándole vueltas, a ver cómo lo llevan a la práctica. Pero al final, ¿qué es lo que faltaba por leer? Lo que dice éste de la ACC. Dice, que, claro, "se trataría de presentar una norma de rango autonómico". Pero, claro, en esa norma de rango autonómico hay que conseguir, primero, que todos los representantes de las Comunidades Autónomas se pongan de acuerdo, y, después, que cada representante de la Comunidad Autónoma lo lleve a su Gobierno, y ese Gobierno a través del Parlamento lleve a efecto esa Ley. ¡Pero mire usted si queda todavía! Por eso entenderán ustedes que votemos que no ahora, más que nada por no romper ese futuro consenso que parece ser que van a llegar o que va a poner el Instituto Nacional o el señor éste, el catalán de

ACC, va a poner de acuerdo a todas las autonomías. Entonces, no vamos a romper nosotros ese futuro consenso. No sería de recibo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez... -perdón-, señor Fernández Rodríguez. Pues nos queda... Señor Toledo, tenemos aquí una enmienda, que no la podemos considerar como enmienda transaccional, sino una enmienda "in voce". Para aceptar esta enmienda, tendrán que estar los tres Grupos de acuerdo ¿eh? Yo quiero que se manifieste sobre esta enmienda.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Esta enmienda mejora sustancialmente -ésta es la realidad- la Proposición no de Ley y si el Portavoz se la lee detenidamente, detenidamente, verá que tiene un compromiso todavía menor que el que tenía la presentada en febrero de 1991 y que se aprobó por unanimidad diciendo que el Gobierno "intente", la palabra "intente", intentara actuar en este sentido. Es decir, señor Portavoz, léasela muy despacio por favor, porque verá, verá, y la va a entender perfectamente, cómo es una enmienda que mejora sustancialmente desde el punto de vista técnico y es perfectamente asumible desde las competencias legales que en este momento tiene el Gobierno de La Rioja. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Nos falta que se manifieste el Portavoz del Grupo Popular, si acepta esta enmienda "in voce".

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** He dicho antes, que íbamos a votar en contra. De todas maneras, es mucho peor que la del año 2001. Dice: "Obligue legalmente". Una Ley obliga siempre. Es que luego se leen estas cosas por ahí y dicen: "Pero bueno, ¿qué hacen en el Parlamento de La Rioja?". "Obligue legalmente". Y de todas maneras yo es que no me atrevo a romper ese consenso, que en estos momentos va a poner en marcha un catalán de la ACC. No, no.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. No podemos incorporar la enmienda "in voce",

por lo tanto vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley, tal como ha venido al Pleno. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 12, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Pasamos a la cuarta Proposición no de Ley del Orden del Día.

**6L/PNLP-0135. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste a la multinacional Electrolux a la devolución de las ayudas que en su día recibió del Gobierno de La Rioja, a fin de paliar los perjuicios ocasionados por el cierre de la factoría de Fuenmayor.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste a la multinacional Electrolux a la devolución de las ayudas que en su día recibió del Gobierno de La Rioja, a fin de paliar los perjuicios ocasionados por el cierre de la factoría de Fuenmayor. Sobre esta iniciativa tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Debatimos hoy una Proposición no de Ley, que estoy seguro jamás hubiéramos deseado debatir ninguno de nosotros; porque debatimos en torno a una mala noticia para La Rioja y para los riojanos, como es el cierre de una de las empresas más importantes de nuestra Comunidad Autónoma. Desde el primer día que tuvimos conocimiento de esta mala noticia, en la primavera del año 2005, los socialistas considerábamos, que estábamos ante una cuestión de región; y estábamos ante una cuestión de región, por dos motivos fundamentales. Porque se ponía punto final a la producción de una de las empresas más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, y, sobre todo y en segundo lugar, por-

que este cierre suponía la pérdida de centenares de empleos entre trabajadores directos e indirectos, y, por tanto, ponía en dificultades a cientos de familias riojanas.

Como ustedes conocen, y con esta idea central, la de que estamos ante una cuestión de región, envié una carta al Presidente del Gobierno de La Rioja, poniéndome a su disposición para todo aquello que él considerara necesario. No importaba, que el Presidente de La Rioja hubiera roto relaciones con el Partido Socialista. Salvar esta empresa era una cuestión vital, y este objetivo estaba por encima de nuestras diferencias, por encima de Pedro Sanz y Francisco Martínez-Aldama. Por eso me puse a su disposición. Lamentablemente no tuve la respuesta del Presidente. Una breve nota de cuatro líneas, firmada por su Jefe de Gabinete, rechazaba mi oferta de colaboración leal y sincera.

Desgraciadamente Señorías el objetivo de salvar la empresa, el objetivo de que Electrolux permaneciera en La Rioja, no se podrá cumplir. El intento ha fracasado. La empresa ha decidido el cierre, y en pocas semanas finalizará su producción y despedirá a todos sus empleados. Y llegados a este punto es cuando tiene sentido y vigencia la Proposición no de Ley que hoy debatimos, que Electrolux proceda a la devolución de las ayudas que ha recibido. Si la empresa ha decidido cerrar, es lógico y coherente que los riojanos le exijamos la devolución de las ayudas que ha recibido de todos nosotros. Han sido ayudas generosas, en torno a 7 millones de euros, unos 1.100 millones de pesetas; 4.500.000 euros como subvenciones a activos, y unos 2,4 millones de euros en concepto de diferentes medidas de apoyo al empleo.

La semana pasada el Gobierno de La Rioja daba a conocer un acuerdo con Electrolux, para la devolución de ayudas y para la elaboración de un plan de reindustrialización. Vaya por delante Señorías que nosotros vamos a apoyar todos los intentos que haga el Gobierno de La Rioja en este sentido, es decir, en la búsqueda de la devolución de ayudas, y en el intento de reindustrializar la zona; por coherencia, porque seguimos estando

ante un problema de región. Pero entendemos que las cosas se podían haber hecho mejor, y, aun así, aún se pueden hacer mejor. Por eso Señorías, quiero continuar y combinar la crítica constructiva con la propuesta.

A mi juicio en el acuerdo firmado entre el Gobierno y Electrolux falta una parte muy importante, que son los trabajadores. Los trabajadores son los que más van a perder. Van a perder algo tan importante y trascendental, como es su puesto de trabajo. Por eso debían haber estado presentes, debían haber participado desde el principio y haber formado parte de este acuerdo. Así lo pedían los propios trabajadores y nosotros estamos de acuerdo.

En el acuerdo que ustedes han firmado con Electrolux, se acuerda la creación de una comisión técnica a partes iguales entre el Gobierno y la empresa para la reindustrialización. Y aquí hago una propuesta, ahora que estamos a tiempo: No vuelvan a dejar fuera a los trabajadores, incorporen a los trabajadores a esta comisión técnica, porque será bueno y están todavía a tiempo.

Por otro lado, el acuerdo recoge que Electrolux devolverá 3,9 millones de euros, es decir, poco más de la mitad de lo recibido. Supongo que el Presidente de La Rioja -que no está aquí y que creo que debería estar por la importancia de este asunto- aspiraba a que le devolvieran todo y no lo ha conseguido. Yo no se lo voy a criticar, porque supongo que ha hecho lo que ha podido. Si no puede más, no puede más, ¿qué le vamos a hacer?

Incluso comparto que esta devolución de poco más de la mitad sea mediante el abaratamiento de los activos de la empresa, para incentivar la instalación de nuevas empresas en la zona. Ahora bien, lo que no comparto, es que sea la empresa la que contrate con otra empresa asesora el informe de tasación. ¡No se puede ser juez y parte! Por eso hace falta una tasación independiente. Les pongo un ejemplo. Supongamos que el valor real del terreno -para que nos entendamos- son 4 millones de euros. Supongamos que el informe de tasación que se hace de parte dice que vale 8 millones de euros. Si después la ayuda a una empresa que se instale es de [...] millones de euros, en realidad la

empresa va a recibir el valor real de los terrenos. Por eso entiendo, que hace falta una tasación independiente Señorías. Una tasación independiente.

Y finalmente el acuerdo dice que Electrolux presentará en treinta meses un plan de reindustrialización. Y esto es a todas luces criticable Señorías, aunque al Presidente del Gobierno de La Rioja le parezca bien como ya lo ha dicho. Porque estamos hablando del año 2009 Señorías, del año 2009, cuando pasen treinta meses. Y porque el Presidente de La Rioja habrá incumplido la palabra que daba en este Parlamento -y está escrito y se puede leer-, en la que decía que él se comprometía a recolocar en seis meses a todos los trabajadores. Dijo literalmente que esto no era un problema, que él recolocaba en seis meses a todos los trabajadores.

Y por cierto, le pediría al ausente que no haga ningún tipo de bromas con los trabajadores, porque tampoco es verdad que él recolocara a 23 trabajadores. Los trabajadores que se han recolocado, se han recolocado por sí mismos; porque conscientes de que cerraba la empresa y tenían ofertas, las han escuchado. Pero no porque les recolocara Pedro Sanz, como ya denunciarnos y han reconocido los propios trabajadores.

Pero Señorías no quisiera acabar con otra crítica, sino con otra propuesta, y es la tercera. La propuesta es que dado que el plan industrial se prevé que dure treinta meses, hasta el año 2009, tenemos que sumar esfuerzos. Por eso propongo que el equipo de trabajo que forman Electrolux y el Gobierno, se complete y se complemente; se complete y se complemente con sindicatos, con empresarios, con partidos políticos y con los Ayuntamientos afectados por el cierre de esta empresa. Las razones Señorías son claras. Los sindicatos, porque representan a los grandes sacrificados, a los trabajadores. Los empresarios, para que trasladen a la mesa oportunidades de negocio, que ellos tan bien conocen. Los partidos políticos, porque hoy gobiernan unos y el año que viene podemos gobernar otros, y será bueno que tengamos el conocimiento de esta información. Y desde luego los Ayuntamientos afectados, que requieren lo mejor para sus ciudadanos.

Ésta es mi propuesta, Señorías. Una vez ya la despreciaron, despreciaron nuestro deseo expreso de colaborar. Les pediría que no lo hagan por segunda vez, que piensen en La Rioja y piensen en los riojanos, que están por encima de nosotros. Y piensen sobre todo en aquellos trabajadores, que irán en las próximas semanas a engrosar las filas del desempleo. Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Martínez-Aldama, usted ha contado hoy aquí una historia sesgada, que no responde a la realidad. Yo pediría que nos ciñésemos a lo que es su Proposición no de Ley, una Proposición no de Ley que por segunda vez llega tarde. Usted la presentó en esta Cámara cuando el Gobierno de La Rioja ya había manifestado desde el principio que se exigiría a la empresa que devolviera las ayudas que recibió en su momento. Por lo tanto, ya la presentó tarde.

Pero es que hoy trae al Orden del Día de este Pleno esta Proposición no de Ley, y vuelve a llegar tarde, porque el pasado día 1 se alcanzó un acuerdo por parte del Gobierno de La Rioja y de la empresa. El Gobierno desde el primer momento mantuvo que en primer lugar había que aprobar un plan social, en el que lógicamente tenían que estar de acuerdo los trabajadores. ¡Y se alcanzó un acuerdo! Y en segundo lugar un plan de reindustrialización de ese suelo, y la devolución de las ayudas por parte de la empresa, irían destinadas a este plan, irían destinadas a ayudar a empresas a instalarse en ese suelo. ¡Y eso es lo que se ha conseguido! Por lo tanto, llega doblemente tarde su Proposición no de Ley. Lo que pasa que hoy, al hilo de que en la Proposición no de Ley habla usted de esta empresa, quiere meter aquí otra serie de cuestiones, ¡pero llega tarde! Y se ha llegado a un acuerdo por el cual la empresa va a devolver 3,9 millones de euros, que servirán para abaratar el suelo para las empresas que ahí se instalen. ¡Insisto! ¡Llegó tarde en su momento, llega tarde

hoy! Ya vemos que la puntualidad no es precisamente su fuerte.

En segundo lugar, y también... Por el primer punto y por este segundo, y por el resto, votaremos lógicamente en contra de esta Proposición no de Ley. En segundo lugar decía, que empresarios y sindicatos han apoyado ese acuerdo. ¡Lo han dicho públicamente, que apoyan ese acuerdo! Les voy a dar simplemente una frase de un sindicato, de UGT. Decía su Secretario General: "Abre una importante vía de reindustrialización de la zona". Eso es lo que dice este sindicato. Por lo tanto -y lo hemos visto en los medios de comunicación- empresarios y sindicatos han apoyado este acuerdo, y todos lo han valorado de manera positiva.

En tercer lugar. Usted dice que las cosas se podían haber hecho de otra forma. ¡Efectivamente! ¡Mire! En eso estoy de acuerdo con usted. Las cosas se podían haber hecho de otra forma. Las cosas se podían haber hecho al menos con las ganas y con la colaboración que hubo en el 97 por parte del Gobierno central del Partido Popular. Eso ha cambiado en esta ocasión. Que el Gobierno de su Partido, que el Gobierno del señor Zapatero, que el Ministerio del señor Montilla, ¡no ha hecho nada! ¡No se ha mojado, no ha colaborado, no ha estado al lado de La Rioja, no ha estado al lado de los trabajadores de Electrolux, ni sabe dónde está Electrolux! ¡Bueno! Ni sabe dónde está Fuenmayor, y, posiblemente, no sabe ni dónde está La Rioja.

Esta Proposición no de Ley la podían haber presentado ustedes en el Congreso de los Diputados. Presentaron una, distinta, allá por el mes de mayo, que todavía no han introducido en el Orden del Día. ¡Esto es lo de siempre! Anuncian a bombo y platillo iniciativas parlamentarias, que luego no meten al Orden del Día de los Plenos ¡porque no quieren meterlas! ¡Como hoy ha ocurrido con el caso de las Interpelaciones! Que no ha habido Interpelaciones, porque el Grupo Socialista no ha querido meter Interpelaciones. ¡Por esa sencilla razón! Dice: "¡Es que tenemos diecinueve!" ¡19.000 podían tener! ¿Si no las meten? ¡Ahí están! Seguirán teniendo diecinueve. Y si presentan más al Registro, se engrosará esa cifra. Pero

hoy no las han traído. ¿Por qué? ¡Pues ustedes sabrán! ¡Pues querían salir pronto del Pleno o vaya usted a saber! Lo cierto es, que después de decir: "Meto esta Interpelación", luego dijo: "¡No! Que la quito". ¡Y habían dicho que tenían prisa! Por lo tanto se intuye que si tenían prisa, querían salir pronto. No les interesaba ni esa Interpelación, ni cualquier otra.

Pero, insisto. ¡Podían haber presentado ustedes esta Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados! Y si ustedes hubieran colaborado en este tema -que se le llena la boca hablando de colaboración- y hubieran pinchado un poco al Gobierno central socialista, ¡pues podíamos haber conseguido, quizá podría haber conseguido el Gobierno central, que la empresa devolviera ayudas que éste le ha dado, a través del CDTI por ejemplo, o a través del Ministerio de Trabajo! ¡Fíjese! ¡Podíamos haber duplicado esa cifra para apoyar el Plan de reindustrialización! Para apoyar a esas empresas que se van a instalar en ese suelo, que queda ahora libre. ¡Se podía haber duplicado! ¿Qué ha hecho el Gobierno central socialista? ¡Nada! ¡Mandaron a Bruselas a un representante de quinta! Y se puede tirar de hemeroteca y nos podemos remitir al 97, cuando no sólo el Ministro, sino el Presidente del Gobierno, el señor Aznar, ¡se mojó, y trabajó, y colaboró! Eso no ha existido. Por tanto su colaboración no ha existido tampoco. Su ayuda, la del Partido Socialista, ni en La Rioja ni en Madrid no se ha visto. ¡No se ha visto! ¡Por mucho que usted mande cartas! ¡Tenía que haber mandado cartas allí, a los suyos! Haber exigido colaboración allí, ¡a los suyos! Además que todos también tenemos en mente, cuál es su forma de colaborar. Nosotros tenemos la experiencia de qué pasó en el 97 y cómo utilizó de manera partidista su antecesor en la Secretaría General del Partido Socialista esta cuestión. Y cómo utilizó para fin partidista y personal la entrevista con el Presidente del Gobierno de La Rioja. ¿Para qué vamos a jugar otra vez al mismo juego? ¿Para qué vamos a caer otra vez en el mismo error?

El Presidente del Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, que ha sido trabajar e ir a las reuniones que ha hecho falta para intentar solucionar

un problema de unos trabajadores y de una zona de La Rioja. ¡Y ha trabajado de manera incansable, como hace siempre! ¡Ustedes no! Ustedes se quedan más en las fotos, en los medios de comunicación, en presentar iniciativas que luego no van a ninguna parte. En traer hoy una iniciativa aquí, que no va a ninguna parte, porque ya hay cerrado un acuerdo que cuenta con el apoyo mayoritario de empresarios y sindicatos. ¡A eso se dedican ustedes!

Y por último les diré que mi Grupo sí que apoya y valora muy positivamente, por un lado la labor realizada por el Gobierno de La Rioja y por el Presidente del Gobierno, y por otro lado el propio acuerdo que se ha alcanzado. Que, insisto, no creo que nadie pueda pensar que este titular es sospechoso. UGT dice, decía el señor Cabezón: "Abre este acuerdo una importante vía de reindustrialización de la zona". ¡Esto lo apoya el Grupo Parlamentario Popular!

Por tanto, por innecesaria, por tardía -como siempre-, por oportunista, vamos a votar en contra de su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Pasamos a abrir turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Bien. Gracias, Señorías. Señor Presidente, yo creo que estamos hablando de un tema que evidentemente es muy sensible, porque afecta ni más ni menos que al futuro de más de quinientas familias, que se ven afectadas por el cierre de una empresa importante en nuestra Comunidad Autónoma como es Electrolux. Y es fácil que en este debate nos alteremos los Portavoces, nos alteremos los Grupos Parlamentarios, y nuestras intervenciones puedan transmitir la idea de que unos y otros estamos intentando utilizar la -en este caso- desgracia ajena, que afecta como digo a muchos riojanos, para intentar sacar tajada política de esta cuestión. Y no creo, al menos quiero no creer, que ése sea el objetivo que nos mueva a ninguno de los Grupos

políticos que nos sentamos en esta Cámara, y espero -y tampoco quiero creer- que sea lo que le mueva al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Yo tengo que reconocer señor Martínez-Aldama, que leía su iniciativa, leía su Proposición no de Ley, y le escuchaba la intervención en la tribuna y había algunas cosas que no me cuadraban ¿no? Usted hablaba o transmiten en el texto de su iniciativa, el deseo de que el Gobierno inste a la multinacional Electrolux a que devuelva las ayudas que en su día recibió del Gobierno de La Rioja. Exclusivamente eso es lo que pide en su texto, y exclusivamente eso es lo que en lógica debemos votar los Diputados cuando el Presidente nos solicite el voto al final del debate. ¡Exclusivamente eso! Que el Gobierno inste a la multinacional la devolución de esas ayudas. Pero en su debate usted introduce -y usted mismo lo ha reconocido- tres propuestas nuevas, que poco tienen que ver, o nada tienen que ver, con el texto que realmente vamos a votar. ¡Y eso es lo que nos descoloca! Porque estando, o pudiendo estar absolutamente de acuerdo con el criterio que usted manifestaba en el sentido de que es importante y sería deseable que sobre todo los trabajadores, los sindicatos, los Partidos políticos, o los Ayuntamientos afectados pudiéramos participar de ese debate o de ese grupo de trabajo que va a establecer o va a determinar de alguna forma la reindustrialización de la zona afectada, pudiendo estar de acuerdo incluso con eso, a pesar de que estemos de acuerdo, no lo podemos votar. No lo podemos votar, porque no forma parte del texto que usted ha presentado a debate a través de su Proposición no de Ley. Es lo que entiendo yo. Entonces difícilmente podemos hacer, lo que usted propone en estos momentos.

Es cierto, y lo ha reconocido y lo ha dicho también el señor Cuevas, y usted también lo reconocía en su intervención, que se ha alcanzado un acuerdo en estos momentos con la multinacional Electrolux. Un acuerdo que pasa por el establecimiento de un plan social y de un plan de reindustrialización, para ayudar a las empresas a reutilizar ese espacio y un plan evidentemente que mediante la devolución de más de 3 millones de euros, que

no es todo, pero desde luego es algo ¿no? -sería deseable conseguir todo, pero, bueno, al menos es algo-, se ha conseguido al menos que con ese dinero se vaya a hacer un plan social y un plan de reindustrialización en una zona, que evidentemente va a ser directamente castigada por la desaparición de una gran empresa en cuanto a tamaño como es Electrolux. Es importante.

Es importante también el hecho, de que tanto la Federación de Empresarios como los sindicatos mayoritarios han respaldado también ese acuerdo y lo han recibido al menos en un principio con satisfacción, y han reconocido además -pues eso, lo que estábamos diciendo- que previsiblemente con ese acuerdo, con esa inversión, se va a conseguir la reindustrialización de una zona que lo necesita en estos momentos.

Difícilmente por tanto podríamos votar afirmativamente una Proposición no de Ley estrictamente en el sentido en que usted la presenta, porque ese hecho ya se ha producido, salvo que queramos exigir al Gobierno de La Rioja que demande a la multinacional el 100% de las ayudas que en su día recibió. Podríamos llegar a ese extremo, pero tampoco lo dice usted expresamente en su Proposición. ¿Se han conseguido la devolución de las ayudas? Pues se ha conseguido mediante una negociación, que ha desembocado en un acuerdo; en un acuerdo con el que parece que tanto los trabajadores -al menos así lo han manifestado a través de sus representantes legítimos que son los sindicatos- como los empresarios, están de acuerdo. Y por tanto poco más habría que añadir en ese aspecto, poco más habría que añadir.

Yo les invitaría, incluso dada la importancia de la situación que estamos debatiendo y dado sobre todo la repercusión social y económica que tiene sobre los ciudadanos y sobre determinados ciudadanos en concreto de esta Comunidad Autónoma, que pudiéramos permitirnos incluso, como hemos hecho en otras ocasiones, el poder alterar el Orden del Día o buscar un texto que manifieste el respaldo de este Parlamento, de los tres Grupos políticos, a las actuaciones que haya podido llevar a cabo el Gobierno, y que nos sumemos a esa satisfacción manifestada por empresarios y por

trabajadores a través de los sindicatos. Una declaración de este Parlamento en ese sentido, creo que en este momento sería oportuna y sería adecuada. Una declaración en la que, por qué no, podíamos meter aquellos otros aspectos novedosos que usted ha incorporado y que usted ha propuesto en su debate, en su intervención, y que podría ser recogido si así se estima conveniente por parte del Grupo mayoritario. Creo que sería una buena solución y creo que sería una buena medida, que este Parlamento se mostrara en estos momentos unido -como se ha dicho en muchas ocasiones- en torno a un problema grave que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja, como es el cierre de Electrolux.

El manifestar en estos momentos el apoyo, el respaldo al Gobierno en esas actuaciones, sobre todo cuando ya se ha recibido de los principales agentes socioeconómicos de la Comunidad, creo que sería algo a tener en cuenta en estos momentos por los tres Grupos políticos y por la Presidencia del Parlamento, para propiciar ese encuentro entre todos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Cuevas! Para votar no dé las razones que estime oportunas, y está en su derecho de votar no el Partido Popular, pero no diga cosas que no son, porque esta Proposición no llega tarde. Esta Proposición, esta Proposición, señor Cuevas, se registra aquí el día 1 de diciembre del 2005. ¡No llega tarde! ¡No llega tarde! ¡Es que díganme ustedes si hemos tenido Plenos para poder debatir esto! Porque cuando se publicó, fue el 17 de diciembre. Por tanto, ¿qué me está contando? ¿Ha habido ocasión de defenderla antes, sí o no? Hubo un compromiso cuando presentamos esta propuesta, de que en el primer Pleno que se pudiera se debatiría. ¡Y es lo que hemos hecho! ¡Nada más! Luego yo le pediría que no emplee argumentos falaces, sino que entremos a la cuestión.

Y es verdad, y es verdad lo que apunta el señor González de Legarra, que por lo que ha ocurrido desde que se presentó hasta hoy, pues posiblemente ha cambiado el escenario. Y yo por tanto apoyo la propuesta que hace el Partido Riojano de que la Presidencia del Parlamento articule -como hicimos aquel día que llegamos a un acuerdo en torno a la conexión de la autovía de Navarra- un receso para juntarnos los Portavoces Parlamentarios, y llegar a un acuerdo que dé actualidad a esta preocupación.

Pero dicho esto, no confunda a la opinión pública. Yo he dicho que apoyo las gestiones, todas las que haga el Gobierno de La Rioja. Me podrán parecer mejor o peor, pero he dicho: Si estamos ante una cuestión de región, vamos a apoyar todo lo que haga el Gobierno de La Rioja. Y hemos criticado, y hemos propuesto -y entendemos que se puede- hacer las cosas mejor. Y por eso, para articular las propuestas que aquí hemos hecho, es por lo que le pido al Presidente de la Cámara, que articule la fórmula pertinente para que lleguemos a un acuerdo; entre otras cosas Señoría porque no tenemos ninguna prisa para irnos por ahí, porque somos Diputados del pueblo riojano. Y si el Presidente de La Rioja tiene que ir a una inauguración, que se quede aquí. ¡Que se quede aquí el Presidente de La Rioja! ¡Que yo no tengo ningún problema en no hacer en Calahorra un acto público con el Partido Socialista! ¡Yo me quedo aquí! Y le pediría a sus Parlamentarios que se queden aquí, empezando por el Presidente, que para empezar no está o no lo veo; cosa que me parece harto grave, teniendo en cuenta el tema que tratamos. Por tanto, apoyo del Partido Socialista al Gobierno de La Rioja en lo que haga falta. Hay propuestas encima de la mesa que creo que deben ser valoradas, y propongo que se valoren.

Y por cierto, ¡mire! Usted ni a nosotros, ni a mí particularmente, ni usted ni el señor Del Río, nos van a dar ninguna lección de trabajar. ¡Ninguna! Porque si yo empleo su falaz argumento, yo le podría decir: Y usted que es Portavoz del Partido Popular y que tiene en este libro diferentes Proposiciones no de Ley, ¿por qué metió nada más que una? ¡Haber metido dos! ¡Haber metido dos! ¡Cla-

ro! Pero yo me quejo señor Cuevas, yo me quejo, porque usted sabe, y deben saber los riojanos, que en cada Pleno parlamentario nuestro Grupo solamente puede tener dos Proposiciones no de Ley; y por tanto -aquí hay dos-, y por tanto, si tenemos diecinueve, perdón, si tenemos treinta y nueve ¡harían falta dieciocho Plenos para poder debatirlas todas! Es decir, se agotaría la Legislatura. Por tanto yo le pediría seriedad, respeto a los Diputados y respeto a la dignidad de los Diputados. Porque antes -y con esto acabo-, quería decir al principio del Pleno -y me alegro que esté aquí el Portavoz del Gobierno-, que el Presidente del Parlamento defendiera a los Diputados -porque el artículo 16.2 dice expresamente que las autoridades deberán respetar la dignidad de los Diputados-, yo le pediría al Presidente del Parlamento el amparo para todos mis compañeros, que son gente honrada y trabajadora. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama. Yo creo que lo ha hecho ya por el conducto reglamentario, que lo ha pedido usted, y tenga paciencia que eso va a ir a la Mesa de la Cámara. Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** ¡Bien! ¡Mire, señor Martínez-Aldama! Dice: "Yo estoy aquí y mi Grupo está aquí". ¿Pues si se van a quedar en nada? ¿Si están votando diez en las últimas votaciones? Con lo cual ya se han ido unos cuantos, ¿eh? (Comentarios ininteligibles). No, pero algunos de los que estaban aquí ya se han ido ¿no? ¡Si es mi Grupo el que está completo! ¡También el Grupo Mixto, también el Grupo Mixto! Pero mi Grupo, ¡completo! Y usted habla del Presidente cuando no está en su sitio, pero está... ¡El Presidente está ejerciendo de Presidente en todo momento! También, también, cuando va a inaugurar una empresa, ¡está trabajando como Presidente!

Y no se complique la vida con esto de las tareas parlamentarias, de verdad. Que es que yo no me he quejado del ritmo del Parlamento, ni me he quejado de que quiero presentar más o menos iniciativas. Este Grupo al que represento, el Grupo Popular, como el resto de Grupos de la Cámara,

¡traen al Pleno las iniciativas que les da la gana!, ¡dentro del Reglamento lógicamente! ¡Pero las que le da la gana! Y usted el otro día, teniendo tantísimas Interpelaciones que dice que tiene, ¡no trajo ninguna! ¡Pero que es que al principio la había incluido! Dijo: "Incluyo una Interpelación". ¡Y luego la quitó! "¡Tiene muchas!" Más podía tener, pero no las trae al Pleno, ¡como siempre no ha hecho uso de todas las posibilidades que le da el Reglamento! ¡Siempre no lo ha hecho! Por lo tanto no será tan grave eso. ¡Lo que pasa es que usted tiene que salir de vez en cuando a cubrir un hueco, a hablar de lo malos que somos los del PP! Ya se ha metido... ¡Fíjense! Dicen: "Hay que llegar a un pacto de no agresión". Se me iba a escapar una expresión. ¡Dios mío!, ¿un pacto de no agresión? ¿Pero si al primero que le da leña, es al Presidente de la Cámara? El mismo día que está diciendo un pacto de no agresión, lo pone a "pan pedir", y con ello además afecta a la Institución.

Pero en fin, vamos a lo que vamos. Usted, señor Martínez-Aldama, ha traído hoy esta Proposición no de Ley, que -insisto- es tardía y es oportunista, porque el contenido de la Proposición no de Ley está resuelto. ¡Está resuelto! ¡Hay un acuerdo! ¡Diga si le gusta o si no le gusta! ¡Pero hay un acuerdo, que ha gustado mayoritariamente a todos los implicados! ¡Ésa es la realidad! ¡No venga con otras cuestiones que no vienen a cuento!

Le voy a decir una cosa. Usted ha dicho que la presentó el día 1 de diciembre. En diciembre hubo dos Plenos, el del día 12 para aprobar los Presupuestos y el del día 19. Por lo tanto en primer lugar, usted la pudo presentar antes. ¿Si no la presentó antes, igual es que no se le ocurrió la idea antes? Ya digo, en mayo dijeron que iban a presentar una Proposición en el Congreso de los Diputados, ¿que no se ha debatido porque no han querido tampoco? Sí se debatió una creo de Izquierda Unida en el Congreso, ¡pero no la del Partido Socialista! Por lo tanto usted trae aquí las iniciativas cuando quiere, pero resulta que muchas veces cuando las trae, ya están pasadas de moda, ¡ya no tienen nada que ver!

E insisto, y además para ser lo más fiel posi-

ble a la realidad. Yo le leo titulares de prensa de diversos medios. La Federación de Empresarios: "El acuerdo con Electrolux revitalizará industrialmente la zona". Le he leído el titular de la nota de UGT. Pero decía más. Dice la nota de una agencia: "Esta organización sindical entiende que se ha hecho un esfuerzo para lograr el objetivo de implantar empresas y está de acuerdo con la vía adoptada al respecto". Sí que hay un sindicato que plantea otras cuestiones en cuanto a la participación, pero que dice también: "El acuerdo será bueno siempre y cuando sirva para crear empleo y recolocar en los mismos terrenos a los empleados de Electrolux". ¡Pues en eso se está trabajando! Pero es que el comité de empresa dice: "Todo lo que ayude a reindustrializar es positivo". Y el sindicato USO dice: "Algo se mueve y eso es bueno". ¡Todo eso se dice de este acuerdo!

Y hoy viene usted a hablar ¿de qué? ¡A pedir qué ayudas! La que le decía el señor González de Legarra, qué quiere, ¿el cien por cien? Si podríamos hablar aquí de otras empresas en la historia de esta Comunidad que no han devuelto ayudas, o que las han devuelto cuando estaba ya el Gobierno del Partido Popular ¡porque las ha exigido, porque ustedes no lo hicieron! ¿A qué viene esto? ¡Usted quería protagonismo! ¡Usted con esa carta al Presidente y con esa entrevista que solicitaba, quería protagonismo! ¡Quería una foto! ¡Pero al final, ni usted, ni su Partido aquí en La Rioja, ni su Partido en Madrid, ni el Gobierno central, han hecho absolutamente nada por resolver el problema de Electrolux! ¡Lo que se consiga, para bien o para más bien, será tarea de este Gobierno! Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Propongo someter a votación el texto de la Proposición no de Ley...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** ... que hemos debatido.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... una cues-

tion de orden nada más. Se había hecho una propuesta, y no sé si es factible o no es factible.

**SR. PRESIDENTE:** Yo creo, que a tenor de las intervenciones no es factible. Y además los Grupos Parlamentarios... Si quieren, se pueden reunir cuando quieran los tres Portavoces, pueden presentar una iniciativa conjuntamente, y la debatiremos en el próximo Pleno. Ahora vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 10, en contra 16, abstenciones 2.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente, explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra para explicación de voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, un momento. ¿Algún Grupo más explicación de voto? Un momento, señor Martínez-Aldama. ¿Por el Grupo Popular van a explicar el voto también? Pues vamos a ser equitativos y vamos a repartir un minuto para cada Portavoz para explicación de voto, pero les ruego que se ciñan a la explicación de voto. Señor González de Legarra, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¡Bien! Gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme a ese tiempo. Yo creo, y siguiendo con el tono de mi intervención, que debemos felicitarnos por el acuerdo alcanzado. Y en este caso debemos felicitar también al Gobierno, a los sindicatos, a los que han intervenido en la negociación, por el acuerdo que se ha alcanzado. ¿Que podía haber sido mejor? Pues lógicamente todos los acuerdos

se podían conseguir, se podían mejorar. Pero bueno, me imagino que habrá sido el posible, me imagino que el Gobierno habrá hecho todos los esfuerzos posibles para conseguir el mayor acuerdo, y eso en principio debería satisfacerlos.

Me parece penoso que perdamos en este caso la oportunidad en este Parlamento de expresar oficialmente el Parlamento, todos los agentes políticos de esta Comunidad Autónoma, el respaldo a nuestro Gobierno en esas actuaciones que creo que son importantes, y que merecen al menos la felicitación por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Y me produce -como no podía ser de otra manera-, y ésa es la razón de nuestra abstención, una enorme tristeza que en un asunto tan sensible, tan delicado como es éste, los Portavoces mayoritarios estén lanzándose los trastos sobre si yo trabajo más, tú trabajas menos, yo me tengo que ir de copas o tú te tienes que quedar, en lugar de lanzarnos a la yugular del verdadero asunto que nos preocupa y que tiene en vilo a muchas familias en esta Comunidad Autónoma. Eso yo creo que no es de recibo, y que debería hacernos reflexionar sobre realmente lo que debe ser nuestra obligación en este Parlamento. Hemos perdido, insisto, una oportunidad de demostrar que somos adultos y que somos capaces de reconocer las acciones que hay que reconocer, y de avanzar en ese acuerdo del que nos felicitamos, pero en el que estoy de acuerdo también con el señor Martínez-Aldama que podemos conseguir mejoras si incorporamos a otros agentes, incluidos Ayuntamientos o partidos políticos, que podríamos sin duda también mejorar ese acuerdo si fuésemos con buena predisposición. Si vamos como en este debate, pues difícilmente lo conseguiremos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Martínez-Aldama.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Para reiterar, y es por tercera vez, nuestro apoyo a las gestiones del Gobierno en este asunto, para que quede claro, y, ahora, por cuarta vez, para reiterar el apoyo de

nuestro Grupo político a las gestiones del Gobierno. Yo entiendo, que el Presidente ha hecho todo lo que ha podido. Si no ha podido más, no ha podido más. Y por quinta vez, reconocemos el esfuerzo del Gobierno.

Eso no quita para que al día de hoy, con la actualidad de hoy, podamos mejorar las cosas. Y lamento profundamente que el Partido Popular no haya querido, ni tampoco la Presidencia de la Cámara, hacer un receso para habernos puesto de acuerdo. Como esto es así, anuncio que presentaré una Proposición no de Ley para crear una comisión de trabajo más amplia, que intente mejorar lo ya alcanzado por el Gobierno. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Mi Grupo ha votado en contra de esta Proposición no de Ley en primer lugar -no lo he mencionado antes-, porque de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios ya aprobamos una Declaración Institucional hace meses, hace meses. De manera que en ese caso se mostró el apoyo del Parlamento de La Rioja, de todo el Parlamento de La Rioja, a los trabajadores en todo este proceso, y de esa forma ningún Partido político podía hacer uso de esa cuestión de manera partidista y de manera personalista. Por lo tanto ese acuerdo ya lo hubo, señor González de Legarra.

Dice: "Me produce tristeza". A mí me produce tristeza también esta situación, que después de una Declaración Institucional, después de un acuerdo, de un buen acuerdo por el Gobierno de La Rioja, y después del acuerdo también en el ámbito del plan social entre los sindicatos, pues que ahora se quiera aprovechar a toro pasado esta cuestión. ¡Eso me produce a mí tristeza! Que se quiera aprovechar, para sacar unos votos. Y más que eso todavía, que encima se quiera vestir de otra cosa la Proposición no de Ley. ¡No! Si se quiere aprovechar políticamente, ¡dígalos! ¡Pero no lo vista de otra cuestión!

Y para terminar decir que el señor Martínez-Aldama cuando rectifica, acierta. Ha recono-

cido el buen acuerdo y ha reconocido la tarea del Gobierno de La Rioja. Usted, cuando rectifica, suele acertar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Pasamos a la última Proposición no de Ley... El señor Consejero me pide la palabra. Tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor González de Legarra, le agradezco en nombre del Gobierno ese apoyo y ese reconocimiento a las gestiones que ha hecho el Gobierno en todo el proceso que ha llevado en este tema con Electrolux y con los sindicatos. Y en sintonía con lo que ha manifestado la Federación de Empresarios y los propios sindicatos, los tres sindicatos, pues efectivamente le doy las gracias. Y también les comunico una propuesta y oferta que hizo el Presidente del Gobierno, en el sentido de que todos los trabajadores de Electrolux tendrán una oferta de trabajo en estos próximos seis meses. Por tanto en ese sentido se trabaja desde el Servicio Riojano de Empleo para que esto sea así, y efectivamente minimizar los efectos negativos de esta crisis pasada por esta empresa.

Señor Martínez-Aldama, yo creo que decía el señor Carlos Cuevas, que había hecho una intervención tardía y oportunista. Yo digo además, desenfocada, muy desenfocada. Yo creo que al final cuando ha corregido por tres veces para no quedarse fuera, hasta usted mismo se había quedado fuera del propio debate que había presentado, hablando de las intervenciones o de las iniciativas parlamentarias. El debate parecía más del proceso que se sigue en la Cámara, y no de Electrolux. Al final usted ya, ni hablaba de Electrolux. Se le ha ido, se le ha ido de las manos. Se ha quedado usted solo, incluso consigo mismo.

El acuerdo Señorías busca dos cosas, y en ese sentido está la ratificación de los sindicatos, las Federaciones de Empresarios. Busca desarrollo industrial, actividad industrial, y busca generación de empleo. Y en esos términos está el acuerdo, y en esos términos es la aceptación de todos para ir

adelante con el mismo.

El Gobierno ha trabajado antes, durante y después, y es que además lo hace en cualquier situación de compromiso o de crisis que se pueda plantear en cualquier sector económico. ¡Antes, durante y después! Antes en el 97 con unas ayudas, que usted ha calificado -son sus palabras- de generosas ayudas. Las suficientes para motivar una inversión, que mantuvo una actividad industrial. Las suficientes para generar. ¡Por tanto el Gobierno acertó en su momento! Primer acierto. Segundo. Durante la crisis, ¡y ha llegado a un acuerdo! Yo no sé si hay más acuerdos de este tipo en España, donde un Gobierno con una empresa en crisis prepara y plantea un Plan de industrialización. ¡No creo que haya muchos ejemplos de este tipo! Y por tanto segundo acierto del Gobierno para llevarlo adelante. ¡Y después evidentemente con nuestros compromisos! Con el apoyo y con el desarrollo en ese comité técnico, en esa comisión técnica, para desarrollar esos dos objetivos que hemos desarrollado.

Pero digo que está desenfocada su intervención clarísimamente, porque usted, yo no sé por qué razón, ¡huye del debate económico! Usted se va al tema puntual, pero huye, se escapa, lo hizo en la comparecencia en la que en siete minutos quiso hablar de la economía riojana. Y ahora habla de un aspecto puntual. Usted no habla nunca del porqué suceden estas cosas. ¿Por qué Electrolux ha tenido un problema de este tipo? ¿Por qué la industria se puede plantear o puede tener problemas de este tipo? Y usted se escapa, se escapa, para desviar la atención, para desenfocar los problemas, para no repercutir las responsabilidades del Gobierno del Partido Socialista en materias como este tema, en estos problemas. ¡Usted se escapa! ¡El Partido Socialista rehuye el debate! Rehuye las soluciones y trata de fijar la atención en aspectos importantes, pero puntuales en el problema para no considerar este aspecto.

Usted pide la devolución de subvenciones. ¡Mire! Todos los Gobiernos estamos obligados a demandar las subvenciones en términos legales. Es obligado para el Gobierno. Pero cuando superan, y en este caso superan porque lo ha dicho, lo

ha reconocido hasta la propia empresa, y es así y así se ha comentado, de que superan en términos legales lo que tiene que devolver la empresa Electrolux, ¿es que se ha llegado a un acuerdo que supera con creces la devolución y aporta unos fondos necesarios, y unos fondos que van a conseguir que esa industrialización sea posible! Por tanto hemos negociado, hemos negociado mirando y fijando los intereses de la región, y fijando un sistema, un método, que sea posible. Por eso ha sido bien aceptado por sindicatos, por la Federación de Empresarios.

¡Han elegido un mal sistema! Y dentro de esas ayudas, ¿dónde están las ayudas de Madrid? ¿Dónde están los fondos que en el año 97-98 dedicó el Ministerio de Industria y que ahora habría que rescatar? ¿Dónde está, si usted habla de que esto es un tema de región, dónde está el Partido Socialista pidiendo al Ministerio de Industria que al menos en este tema, que en lo demás no ha hecho, en este tema ponga el dinero o consiga el dinero, consiga los fondos y consigamos una mejor reindustrialización? ¿Dónde está el esfuerzo? ¿Está en algún sitio? ¿Qué es lo que ha hecho el Ministerio de Industria hasta este momento durante toda la crisis, durante todo este problema? ¿Saben ustedes lo que han hecho? Simplemente y éste es un tema que además UGT lo ha comunicado, ¡poner encima de la mesa una empresa, sólo una empresa, que vendría a los activos, o cogería los activos, e industrializaría la zona si se le daba gratis la inversión! ¿Ése es todo el apoyo, ése es todo el esfuerzo, eso es toda la imaginación que tiene el Ministerio de Industria para reindustrializar y buscar empleo? ¿Ése es todo el esfuerzo, Señoría? ¿Ése es un tema de región? ¿Ése es un tema que el Partido Socialista entiende de región? Ni ha habido búsqueda de empresas, ni búsqueda de actividad industrial, ni ha habido recuperación de fondos para reindustrializar a partir de ahora. Pero afortunadamente hemos llegado a un acuerdo, y hemos llegado al acuerdo de poder trabajar. Y se ha puesto en espacio temporal suficiente, porque no son temas sencillos, ¡treinta meses y estamos trabajando! Esta misma mañana se ha firmado el compromiso y se ha constituido la Comisión. ¡Se-

ñorías, estamos trabajando ya en este proceso!

Por tanto me da la impresión de que por una parte el Gobierno del Partido Socialista en Madrid cada día se está alejando más de La Rioja, y lo estamos viendo en múltiples materias. ¡En materia industrial nunca se ha acercado! Por tanto ahí hay un déficit, que usted no puede alegar como preocupación del Partido Socialista en la industrialización... (Comentarios ininteligibles). -Señoría, cuando salga usted aquí podrá hablar. Yo creo que el Presidente le dejará hablar lo que le interese-.

Señorías, el fondo del problema es que falta una política económica. Estos procesos de deslocalización, estos procesos de deslocalización, que son lamentables, pero que son posibles en este contexto, faltan o se pueden dar ¡por la falta de política económica a nivel nacional! La responsabilidad, la competencia en diferentes materias de fiscalidad, de empleo, de Seguridad Social, de competitividad en el exterior, esos no son temas de este Gobierno son temas del Gobierno del Partido Socialista en Madrid, que es incapaz de tomar acuerdos o decisiones capaces de minimizar este efecto. Le falta un modelo socioeconómico. Le falta un modelo económico. ¡Y éste es el problema de fondo! Y Señoría, usted rehuye ese debate. Usted se escapa del debate económico. Usted se fija en la anécdota para poder debatir, o intentar, o aparentar que debate.

Busque usted soluciones, Señoría. Traiga usted esos fondos que puso el Ministerio de Industria en su momento en Electrolux, para que sirvan a esa reindustrialización. ¡Haga usted un esfuerzo! ¡Diga lo que tiene que decir en Madrid, y consiga que se haga ese desarrollo!

¡Mire usted! La economía riojana es sólida. La economía riojana está basada en el esfuerzo de miles de personas, y, en muchos casos, de familias que llevan muchas generaciones implantadas en esta tierra. No se puede desacreditar con una falta de política y con una falta de visión de región, ¡no se puede desacreditar la economía de esta región! No va mal, Señorías. Tiene las dificultades y la complejidad en el entorno en el que estamos. Busque usted también, aporte, y que el Ministerio de Industria y el Ministerio de Economía ¡pongan los

resultados!, ¡pongan lo que tienen que poner en esa política económica! Nos irá mejor. Podremos salir de esta crisis, de este futuro que presenta algunas sombras, si realmente esa política económica tiene resultados y tiene una definición mucho más clara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Desarrollo Económico. Quinta Proposición no de Ley.

**6L/PNLP-0137. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que elimine la necesidad de justificación de las inversiones efectuadas con cargo al Programa de cooperación económica local del Estado, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, de manera que los ayuntamientos puedan decidir sin condiciones ni tutelas, y desde su responsabilidad, a qué quieren destinar aquellos fondos públicos que les corresponde administrar.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que elimine la necesidad de justificación de las inversiones efectuadas con cargo al Programa de cooperación económica local del Estado, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, de manera que los Ayuntamientos puedan decidir sin condiciones ni tutelas, y desde su responsabilidad, a qué quieren destinar aquellos fondos públicos que les corresponde administrar. A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, que por la Secretaria Primera de la Mesa se va a dar lectura. La enmienda es del Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España y al Gobierno de La Rioja a buscar mecanismos que mejoren la financiación municipal, de manera que los Ayuntamientos tengan una mayor autonomía en la administración de los fon-

dos económicos que administran, eliminando el carácter finalista de los mismos. Al mismo tiempo el Gobierno de La Rioja debe instaurar diversos mecanismos que profundicen y mejoren la equidad, la transparencia y la objetividad en el reparto de los fondos destinados a los Ayuntamientos riojanos".

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la señora González García.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. Señorías. Hoy me trae a esta tribuna la presentación de una Proposición no de Ley muy sencilla en su planteamiento, pero a la vez muy importante y significativa, por lo que ello supone para todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todos es sabido que los Ayuntamientos riojanos vienen planteando a lo largo de los últimos años la necesidad de alcanzar una mayor autonomía municipal. Alcanzar esa autonomía pasa necesariamente, por tener una mayor autonomía financiera. Una parte importante de la financiación que reciben los Ayuntamientos, es la que corresponde a los llamados planes regionales, el Plan Regional de Obras y Servicios. Los planes regionales se nutren de fondos aportados por la Comunidad Autónoma y de la financiación condicionada del Gobierno central, a través del Programa de cooperación económica social del Estado, del Ministerio de Administraciones Públicas.

El Plan Regional de Obras y Servicios cuenta con una cantidad de casi 7 millones de euros para este año 2006. La aportación escasa del Gobierno central supone tan sólo unos 2 millones de euros de un gasto total de unos 15 millones de euros. De la suma de recursos del Gobierno de La Rioja y del Gobierno central se establecen una serie de criterios, para fijar la cantidad que ha de recibir cada Ayuntamiento. Estos criterios son, en primer lugar, una cantidad fija por municipio. Y en segundo lugar, una cantidad fija por el número de habitantes. Pero eso no se convierte en una cantidad fija para cada Ayuntamiento, sino que se con-

diciona. Es decir, esa cantidad establecida se convierte en un porcentaje en función del tipo de obra que se vaya a realizar, ya sea de ciclo hidráulico, pavimentación, alumbrado o de cualquier tipo de obra. Un hecho que implica que los Ayuntamientos se encuentren con determinados problemas a la hora de ejecutar sus inversiones, incluso que en determinados momentos reciban o puedan recibir menor cantidad de la que realmente les podría corresponder. Sin embargo la cantidad que se aporta a los Ayuntamientos a través de los planes regionales, implica que exista una exigencia mayor de inversión para los propios Ayuntamientos.

Hay que destacar que mientras el Gobierno regional aumenta cada año su aportación para estos planes, de hecho para este año 2006 hay un incremento de un 10,7%, el Gobierno central reducirá su aportación en el conjunto de España en un 6%.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que los Ayuntamientos son suficientemente responsables para tomar sus propias decisiones, en cuanto a las inversiones que necesitan realizar, y que para ello no tienen que estar tutelados por nadie. Queremos que los Ayuntamientos reciban las aportaciones que necesitan para llevar a cabo inversiones en sus municipios, o para realizar cualquier actuación que consideren sea precisa en su municipio. Pero eso no tiene que estar condicionado por ninguna Administración, y desde luego mucho menos por aquella Administración que aporta la menor cantidad a esa financiación. Desde la pasada Legislatura en La Rioja se han ido dando pasos, para conseguir una mayor autonomía financiera de los Ayuntamientos. Primero en el caso de Logroño con el convenio de capitalidad, y a partir de ahora también en las cabeceras de comarca la financiación referida ha dejado de ser condicionada.

En el último Debate de la región el Presidente Sanz ya nos anunció, que para el año 2006 los convenios firmados con los Ayuntamientos de las cabeceras de comarca dejarían de ser finalistas. Y eso es hoy una realidad indiscutible. Una realidad que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer extensiva a todos los Ayuntamientos de

La Rioja. Pero para ello el Gobierno central tendrá que dejar de condicionar la financiación local, tendrá que eliminar esa exigencia que actualmente existe, de tener que justificar las inversiones que se realizan con cargo al programa de cooperación económica local.

¿Por qué los Ayuntamientos más pequeños que a su vez disponen de menos recursos, tanto económicos como personales, tienen que seguir justificando a qué inversión destinan los fondos que reciben de Planes regionales? Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que no es necesario esa justificación, que cada Ayuntamiento debería destinar esa cantidad a aquello que considere más adecuado para su municipio, sin tener que rendir cuentas a nadie más que a sus propios vecinos. Y eso precisamente es lo que pretendemos con esta Proposición no de Ley, que espero que reciba el respaldo de todos los Diputados de esta Cámara.

Queremos que este Parlamento inste al Gobierno de la nación a que elimine la necesidad de justificar las inversiones efectuadas con cargo al programa de cooperación económica local del Estado, de manera que los Ayuntamientos puedan decidir sin condiciones ni tutelas y desde su responsabilidad, a qué quieren destinar aquellos fondos públicos que les corresponde administrar. Con esta Proposición intentamos que los Ayuntamientos riojanos tengan una mayor autonomía, que tengan más capacidad de decisión y que dispongan de mayor capacidad de maniobra ante posibles cambios en las necesidades de inversión.

Los Ayuntamientos son una administración mayor de edad que a lo largo de casi veintisiete años de vida democrática, se han mostrado como lo que son, una administración responsable y cercana. Y por ese motivo tienen que ser ellos quienes decidan a qué quieren destinar sus recursos, sin que nadie les ponga trabas.

El Gobierno de La Rioja ha avanzado y ha profundizado en dar mayor autonomía a los Ayuntamientos, y eso es lo que pedimos también al Gobierno central. Sin embargo en el año 2005, y previsiblemente en este año 2006, aún nos encontramos con una serie de trabas que los Ayunta-

mientos ya han superado, pero que el Gobierno central -repito- no. Estoy convencida que todos los Alcaldes, con independencia del color político al que pertenezcan, si hoy pudieran votar en esta Cámara, apoyarían esta Proposición no de Ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular. Simplemente yo creo que la aprobarían, porque esto les llevaría a tener la oportunidad de hacer con el dinero de Planes regionales aquellas actuaciones que ellos consideren más adecuadas en cada momento, sin tener que dar explicaciones -como decía antes- a ninguna otra administración, sino simplemente a sus propios vecinos. Y por esta razón espero, que todos los Grupos Parlamentarios apoyen esta Proposición en beneficio de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora González. ¿Grupo Parlamentario Socialista autor de la enmienda? Tiene la palabra el señor Caperos.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes a todos. Bien leído señora González.

He visto bastantes cosas en los pocos más de los dos años que llevo en este Parlamento desde que he llegado aquí, pero jamás pude pensar que el Partido Popular viniera al Parlamento de La Rioja a dar lecciones de municipalismo. Es algo verdaderamente increíble y que me causa sonrojo, de no ser porque lo he visto desde mi propio escaño cómo en un ejercicio de desviar la atención de lo que ocurre en La Rioja, el Partido Popular, a través de usted señora Diputada, quiere que volvamos a hablar de Madrid. ¿Para qué? Para que no hablemos de La Rioja. De lo que verdaderamente el prócer de política local de nuestra Comunidad Autónoma, señor Bretón, a las órdenes del Presidente del Gobierno de La Rioja -¿cómo no?-, hace en nuestra Comunidad Autónoma. Verdaderamente increíble el salto que ustedes han hecho hoy en el Parlamento de La Rioja presentando esta enmienda. Pero hagamos un poquito de memoria.

El Grupo Parlamentario Socialista, en octubre

del año 2005, presenta una Proposición no de Ley, que todavía no ha sido incluida en el Orden del Día, en la cual se insta al Gobierno de La Rioja, al Gobierno de La Rioja, al cercano, al que gestiona nuestra Comunidad Autónoma, a que cree un fondo de cooperación. Todavía no hemos discutido esta Proposición no de Ley. Y el Grupo Parlamentario Popular, dos meses después, en diciembre, presenta una Proposición no de Ley, que es la que usted ha defendido en esta tarde, instando al Gobierno de España a que elimine la justificación. Porque fijese en la redacción de la propia Proposición no de Ley, que se las trae la justificación. Si todos los fondos hay que justificarlos. Hay un Tribunal de Cuentas. Léasela bien. Usted yo he entendido que quiere decir, eliminar el carácter finalista, por lo que he escuchado también, que va en la línea de lo que muchos representantes municipales, no todos, llevan planteando durante muchísimos años. ¡Pero no a Madrid! ¡A ustedes! Pues van ustedes hoy y quieren desviar la atención de su política, de la política que con mano de hierro el señor Bretón -ya denunciado en esta Cámara el año pasado- lleva a efecto.

Y si quiere que hablemos de Madrid hablemos un poquito de Madrid. ¿Cuánto supone los programas de cooperación en la financiación local? El 1,98%. Eso es lo que ustedes piden que se modifique. Lo que el Estado destina a los Ayuntamientos supone el 98% del total no siendo finalista. Es decir -y usted que es Alcaldesa lo tendría que saber-, la participación en los tributos del Estado que viene de Madrid, no le dicen dónde lo tiene que gastar; sin embargo el señor Bretón a usted le dice, dónde tiene que gastar los convenios que ha realizado, que, por cierto, hace poco hemos escuchado en la prensa hablar de ellos y son muy suculentos.

Las atenciones especiales que este año se multiplican por tres con carácter finalista, ¿verdad señor Bretón?, ésas no habla usted de ellas ¿verdad? Ésos son los números que aquí hay que plantear. Pero lo que verdaderamente hay que plantear, es la política local que el Gobierno de La Rioja y el responsable de ella, el señor Sanz, tiene para con los Ayuntamientos. ¿Por qué no plantean

que se modifiquen los convenios que están cada día realizándose con los Ayuntamientos, bueno, con sus Ayuntamientos mayormente, salvo onerosas excepciones? ¿Por qué? ¿Por qué han multiplicado por tres este año una partida de cooperación que pone, "a otras infraestructuras municipales", por no decir, "a convenios para hacerlos discrecionalmente con quien nos dé la gana"? ¡Pero no! Vienen hoy aquí, quizá en esta posición que durante diez años no han hecho desde que lleva gobernando el señor Sanz, y desde que gobernaba aquel señor que nos metió en la guerra tampoco. Sí. ¡Sí, sí, sí! (Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Tranquilidad Señorías. (Comentarios ininteligibles). Continúe. Señor Fernández. A ver, señor Fernández, señor González, tranquilidad.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Calma chicha, señor Fernández.

**SR. PRESIDENTE:** Continúe. Señor Caperos...

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Calma chicha. Yo no tengo que ser el Presidente de este Parlamento, lo que pasa que... (Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** ¡Hombre! No incite usted y luego no me pida amparo. Continúe.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** ¡Yo no le pido amparo!

**SR. PRESIDENTE:** Continúe.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** ¡Mire! Señor Presidente de este Parlamento o de una parte de este Parlamento a mi modo de entender...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Caperos, tenga un respeto a esta Presidencia, y soy el Presidente de todos los Diputados y de este Parlamento.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Señor Presidente, el Partido Popular ha presentado una Proposición no

de Ley y el Partido Socialista de La Rioja, el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda, en la cual pide exactamente lo mismo; es decir, eliminar el carácter no finalista. ¡Pero pone el acento donde de verdad creemos que hay que ponerlo! En la política, en la política riojana, que es donde hay que realizar prácticamente todos los días intervenciones para ver la discriminación a la que nos vemos sometidos. Por lo tanto solicito a esta Cámara, que voten a favor nuestra enmienda transaccional. Y especialmente pediría -sin éxito seguramente- al Grupo Parlamentario Popular, que aquí a los riojanos y a los Parlamentarios representantes del pueblo riojano nos interesa hablar de las políticas riojanas, y a ustedes desde luego que no.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Caperos. Por el Grupo Parlamentario Popular para contestar a la enmienda... Bueno.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** ¡Mire! Señor Caperos, desde luego yo no vengo ni hoy, ni ningún día, a dar lecciones a este Parlamento. Hoy desde luego no he venido a dar lecciones de municipalismo, pero estoy segura que por muy bien y por muchas lecciones que les demos algunos, desde luego jamás lograrán entender lo que les estamos diciendo. Porque es que son incapaces, incapaces, de entender lo que se les dice. No sé si es que son incapaces o es que realmente no quieren entender nada, que yo creo que al final son las dos cosas. Porque es que cuando uno sale a esta tribuna, como ha salido usted ahora, a defender su enmienda y se pone a hablar de las guerras, se pone a hablar de no sé de qué cosas raras, que desde luego no nos ha quedado claro, estoy segura, a ningún Diputado. Porque usted lo que ha hecho, ha sido enredar convenios, financiación, guerras y no sé cuántas cosas más. Realmente es que no ha hablado absolutamente nada de su enmienda, y, si no ha hablado nada de su enmienda -que por cierto no tiene nada que ver, porque aunque usted no ha hablado yo me la había leído, no tiene absolutamente nada que ver con lo que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado en nues-

tra enmienda-, me temo que no vamos a poder apoyarla. Porque desde luego no mejora en absoluto ni lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, ni a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que, pues eso, en su afán de enredar -no sé-, de salir con la actitud que usted ha salido hoy a esta tribuna, pues creo que también se ha equivocado. Es que el Grupo Parlamentario Popular no hemos presentado una enmienda, lo que hemos hecho el Grupo Parlamentario Popular es presentar una Proposición no de Ley con la intención de mejorar esa financiación en los Ayuntamientos riojanos. Y desde luego le puedo asegurar, que desde su Grupo ni desde el Gobierno central han trabajado, ni trabajarán, por los Ayuntamientos y por los municipios riojanos, como lo ha hecho el Gobierno de La Rioja, y el Gobierno central cuando gobernó José María Aznar, y, desde luego, en mucho de lo que se está haciendo en muchísimos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González. Pasamos... Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo la verdad es, que hay momentos en los que me quedo perplejo en este Parlamento Señorías. Porque hay ocasiones que se califican Proposiciones no de Ley con unos criterios, otras veces con otros, y uno ya no sabe si está hablando de competencias autonómicas, de competencias del Estado, o de a quién le corresponde ¿no? A mí me parece que en este caso estamos hablando de modificar una Ley estatal ¿no? Igual sería recomendable pedirle a nuestro flamante Senador autonómico que presente una iniciativa legislativa en este sentido en las Cortes Generales, en lugar de -¡yo qué sé!- dedicarnos a buscar o a poner mesas petitorias por ahí por algunos sitios ¿no?

"Consejos vendo y para mí no tengo", señora

Diputada, me parece que podría aplicarse en este caso ¿no? Estamos pidiéndole al Gobierno del Estado que mejore la financiación de los Ayuntamientos riojanos en este caso -me imagino que lo pediremos para todos los Ayuntamientos de todo el Estado, de todo el Estado español, no creo que queramos ir nosotros ahora como los nacionalistas por libre ¿verdad? Esto será algo que tendrá que afectar lógicamente a todos los Ayuntamientos de España, incluidos los riojanos-. Estamos pidiéndole eso al Gobierno de España, pero no se lo pedimos al Gobierno de La Rioja. Porque la situación que en estos momentos tienen los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, la situación de financiación que tienen los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es realmente delicada, es realmente precaria, y la actitud del Gobierno del Partido Popular con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es realmente escandalosa. ¿Por qué es escandalosa? Porque es una relación en la que priman fundamentalmente, no voy a decir exclusivamente porque no estaría diciendo la verdad, pero priman fundamentalmente los colores políticos de quien preside ese determinado Ayuntamiento, y, en función de si ese Alcalde pertenece a mi Partido, o pertenece a un Partido contrario a mí o a mis intereses, le financo o no le financo. Y eso es lo que se está haciendo. Y eso es lo que yo creo que, con mucho acierto, apuntaba también el Diputado Caperos en su intervención.

Es decir, efectivamente existen unos Planes regionales que abarcan, alcanzan, a la totalidad de los municipios, es más, a la totalidad de las entidades locales que hay en nuestra Comunidad Autónoma, y que se reparten con un criterio pues más o menos equitativo. Pero existen también otras fórmulas de financiación municipal, cada vez mayores y que evidentemente son de criterio del Gobierno establecer esas financiaciones, o destinar más o menos dinero a esa financiación, que en ningún caso obedecen a unos criterios de justicia y equidad. Son fundamentalmente los convenios y las obras especiales, que se conceden, que se conceden, atendiendo a criterios puramente políticos. Y estamos viendo todos los días en este

Parlamento convenios que se están firmando con Ayuntamientos, que son realmente preocupantes en estos momentos.

Por tanto yo creo que ese criterio o ese afán que buscan ustedes con esta Proposición no de Ley, que es el de mejorar la financiación de los Ayuntamientos, que es loable y que puede ser compartido por este Grupo Parlamentario, creo que deberíamos empezar a aplicárnoslo en esta misma casa, y fundamentalmente en esta Comunidad Autónoma, donde nuestro propio Gobierno tendría que introducir esos criterios de equidad, de transparencia, de objetividad y de justicia en el reparto de los fondos a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Otra cuestión desde luego reiteradamente criticada también por parte del Partido Riojano, y en esta ocasión no voy a dejar de hacerlo también, es ese criterio extraño que desde el Gobierno se mantiene de privilegiar a determinadas ciudades de esta Comunidad Autónoma por el artículo 33. Y me estoy refiriendo a las mal llamadas "Cabeceras de comarca". Yo recuerdo -insisto una vez más-, ¡que en esta Comunidad Autónoma no existen comarcas! Si no existen comarcas, difícilmente pueden existir ciudades cabecera de comarca. Si no existen ciudades cabeceras de comarca, lo que estamos haciendo es firmar convenios con determinados municipios por el artículo 33, porque nos parece adecuado pues dedicarles más dinero, ¡pero por nada más! ¡Por nada más! Y puede haber municipios con mayor población incluso de la que tienen algunos municipios de esos que se llaman cabeceras de comarca, que están perjudicados a la hora del reparto de las subvenciones y de los fondos públicos de esta Comunidad Autónoma que se destinan a los Ayuntamientos. Por lo tanto quizá es ahí donde en primer lugar tendríamos que incidir y tendríamos que aclararnos exactamente, qué es lo que estamos haciendo.

Desde el Partido Riojano llevamos muchos años, muchos años -y en esta Legislatura creo recordar que en el mismo Debate de Investidura del Presidente lo solicitamos una vez más-, pidiendo que se realice una Ley de cabeceras de comarca, una Ley de comarcas -perdón- en esta Comunidad

Autónoma; que se estudie perfectamente qué es una comarca, qué objetivos perseguimos con la creación de las comarcas, que las creemos y que determinemos las cabeceras de esas comarcas. A partir de ahí, a partir de que sepamos qué es una comarca, qué abarca una comarca, cuántas comarcas hay en esta Comunidad Autónoma, podremos determinar si establecemos convenios específicos para esas comarcas, o para esas cabeceras de comarca, o no los establecemos. Es decir, ¡que el debate sobre la política local en esta Comunidad Autónoma todavía no se ha abordado siquiera! Ya no digo que no haya concluido, ¡no se ha abordado! El famoso Pacto local, del que llevamos hablando en esta Comunidad Autónoma desde antes de 1995 y al que siempre reiteradamente se refiere el Partido Popular en todas las elecciones, "vamos a abordar el Pacto local, vamos a profundizar en el Pacto local", pues es algo absolutamente inexistente. ¡Es una entelequia en estos momentos! No hay ni ha habido un Pacto local, ni un avance en ese Pacto local en esta Comunidad Autónoma en los últimos diez años, a pesar...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... -Termino, señor Presidente- a pesar de que a ustedes una y otra vez se les llena la boca diciendo esas cuestiones. Por tanto pretender que hagan los demás lo que en estos momentos nosotros somos incapaces de hacer, me parece por lo menos una osadía por su parte, cuando no un enfrentamiento abierto con el Gobierno del Estado. Creo que el Partido Socialista en este caso señora González ha presentado una enmienda bastante razonable, y en la que, si la aprobáramos, estaríamos pidiendo el mismo compromiso a nuestro Gobierno y al Gobierno del Estado, que es lo que en este caso creo que en justicia correspondería hacer. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caperos tiene la palabra.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Decía el señor Legarra que "consejos doy y para mí no tengo". Yo creo que ésa es la clave de lo debatido en este último punto del Orden del Día de esta tarde, y es querer escamotear la realidad de lo que sucede en el municipalismo riojano. Ésa es la verdadera clave. Desviarlo hacia Madrid, y no querer discutir de lo que pasa en La Rioja. Instar al Gobierno de España a lo que sea, especialmente desde el día 14 de marzo, ¡pero no antes! En los últimos ocho años, ¡jamás! Y en los últimos diez, ¡tampoco! ¡Pero ahora se pide al Gobierno de España de todo!

¡Muy bien! El SOE también le va a pedir al Gobierno de España lo que ustedes dicen, eliminar el carácter finalista. Pero al Gobierno de La Rioja le vamos a exigir equidad, lo que decía el señor Legarra, porque no se están haciendo las cosas bien en su Consejería, señor Bretón. Usted está negando el pan y la sal a muchos Ayuntamientos, y esa manera de proceder no es justa. De verdad que no lo es.

En la Proposición no de Ley del Partido Popular se hablaba de tutelas. Hablaremos de tutelas. Sin embargo yo le pregunto, señor Bretón, usted como flamante Consejero vino a esta Cámara y se sacó una Ley de Administración Local, que iba a ser una bomba. Y en su artículo 113 ponía, pone, que está aprobada y es Ley: "Fondo de Cooperación Local de La Rioja." "1. El Fondo de Cooperación Local de La Rioja tendrá por objeto cooperar en la financiación de obras y servicios de las entidades del territorio [...]". "2. Por Ley del Parlamento de La Rioja se regulará la creación del Fondo de Cooperación Local [...]". Año 2003.

10 de febrero de 2006, ¿dónde está el Fondo de Cooperación Local de La Rioja señor Bretón? ¡Nada! ¡Aquí no pasa nada! ¡Donde pasa es en Madrid, pero desde el 14 de marzo! ¡En La Rioja, nada! ¡En La Rioja se siguen haciendo convenios debajo de la mesa, para tratar bien a los Alcaldes y para hacer buenas listas! ¡Sí, sí! ¡Esto es lo que están haciendo, porque es muy fácil! Y en año preelectoral multiplico por tres Otras infraestructuras municipales, con carácter finalista ¿eh?

¿Y hablan de tutelas? ¡Madre del Amor Her-

moso! ¿Tutelas me pueden decir a mí señores del Partido Popular, que cuando era Alcalde de Casalarreina le pedí 10 millones de pesetas al señor Bretón para un pozo de agua: "¡Bueno! ¡Mira! ¡Vale! Es que..." Este señor que aquí está en la tribuna, deja de ser Alcalde de Casalarreina... 100 millones. ¡Aúpa! Y yo contento ¿eh? ¡Encantado! ¡100 millones, señor Bretón, le ha dado este año a mi pueblo! ¡Muy bien! ¡Encantado! Encantado, que nos viene muy bien a Casalarreina. Pero ¿por qué? ¿Los ciudadanos ustedes han llegado a pensar que son bobos? Yo creo que ustedes lo piensan, pero es mentira. Y los ciudadanos de Casalarreina les demostraron que estaban equivocados, casi dándonos la mayoría absoluta. "Faltó uno..." Sí, bueno, nos faltó uno, pero qué pena. ¡Y ésa es la gravedad! ¡Sí, sí, ésa es la gravedad de su política!

¿Tutelas? ¿Tutelas? ¿Ustedes creen que con esa Proposición no de Ley eliminan las tutelas? Tutela es ir a Haro, pactar con un tráfuga y hacer una moción de censura, señor Sanz. Tutelas es ir a Ezcaray... -Sí, ríanse también por aquí atrás-. Tutelas... -¿Hace gracia, verdad? ¿Hace gracia? ¿Hace gracia?-. Tutelas es ir a Ezcaray, pactar con los independientes, y hurtar la Alcaldía. ¡Eso son tutelas! Tutelas es ir a Santo Domingo de la Calzada a presentar el nuevo Centro de Salud, y, al Alcalde -en esa autonomía que ustedes ahí...-, ponerle en la última esquina. ¡En su pueblo, hace cosa de veinte días! Tutelas es quitar el Parque de Obras Públicas de La Rioja de Santo Domingo de la Calzada, traerlo a Logroño y no hacer caso a los Alcaldes. ¿Ustedes nos van a dar clases? ¡No, no! ¡No, no! ¡De ninguna manera! ¡De ninguna manera!

¡Miren! Hagan lo que quieran, porque lo van a hacer. Porque nosotros en Presupuestos presentamos cuatrocientas enmiendas... No nos aprueban ninguna. Presentamos cinco... No nos aprueban ninguna. Hagamos lo que hagamos, ¡para ustedes la oposición no cuenta! Hay que pisarla, que diría Bilardo. ¡Pisarla, pisarla! Y los riojanos toman nota, como tomaron en mi pueblo. Y el cambio se avecina, y ustedes pasarán ahí dentro de poco. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Caperos. Señora González García, tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Voy a empezar por el final, porque realmente, bueno, lo que se escucha en este Parlamento sobre todo cuando viene de boca del señor Caperos, es que es para reírse. Desde luego que sí.

¡Mire, señor Caperos! Yo creo que usted hoy, habitualmente, y siempre en las Comisiones, equivoca el lugar donde está. ¡Es que usted no está en el Ayuntamiento de Casalarreina! ¡Es que usted está en el Parlamento de La Rioja! Y en Parlamento de La Rioja no se viene a debatir cosas puntuales, cosas concretas de su municipio; y menos cuando se presenta una Proposición no con cosas de su municipio, sino con cosas que afectan a todos los Ayuntamientos. Pero es que usted como no tiene argumentos para al final, supongo, votar que no a la Proposición que ha presentado mi Grupo, pues lo que hace es ponerse a hablar de lo mismo que nos habló el 14 de abril. O sea, ¡de lo mismo! ¡Mire! Tengo allí el acta, y es que si me pongo a leerla ¡exactamente dijo usted lo mismo que ha dicho esta tarde!

Se pone a hablar de cosas, que... ¿Pero qué nos viene a contar aquí de lo que nos ha dicho? ¿Qué tiene que ver eso con la financiación de los Ayuntamientos? ¿Qué argumentos nos ha dado usted para votar a favor o para votar en contra de esta Proposición no de Ley? ¡Ninguno! ¡Ninguno! ¡Porque nunca tienen argumentos! Y como no tienen argumentos, vienen aquí a hablar pues de las cosas que usted nos ha hablado esta tarde y que todos hemos escuchado, y que no le vamos a poner calificativo, porque, bueno, cada uno que le ponga el que crea.

¡Mire! Le puedo asegurar que el Gobierno de La Rioja desde que lo preside Pedro Sanz, a diferencia de lo que se hacía en otros tiempos, trata y ha tratado por igual a todos los Ayuntamientos de esta Comunidad. ¡A todos los Ayuntamientos de esta Comunidad! ¡A todos! Se lo repito. Incluso a los Alcaldes que puedan estar por ahí sentados fuera de este hemiciclo, ¡también! Y de hecho le puedo decir, que yo el otro día estuve en una reu-

nión de Alcaldes como Alcaldesa, como Alcaldesa, y, bueno, lo que allí se escuchó de obras que se iban a hacer y que se iban a realizar en Ayuntamientos socialistas, ¡pues qué quiere que le diga! ¡Pues menos mal que según dice usted son socialistas, eh, y se les trata mal! ¡Pues menos mal que se les trata mal! ¡Menos mal, según usted!

Es que vienen aquí siempre con ese discurso trasnochado, con esa demagogia que habitualmente hacen, diciendo vamos a repetirlo una y mil veces. ¡Pero vamos a ver! ¿Se cree usted que los ciudadanos no saben lo que ocurre en los municipios? ¡Porque creo que es que los únicos ciudadanos que no conocen lo que sucede en los municipios son ustedes! Y nos viene hoy aquí a hablar de otro tema totalmente distinto a lo que nosotros hemos planteado... Pues, ¡bueno! Pues porque le ha apetecido hoy hablar de eso, ¡como si le hubiese apetecido hablar de cualquier otra cosa que no tiene que ver con esta enmienda!

Pero ¡mire! Le voy a decir otra cosa. En cuanto a la financiación de los Ayuntamientos, pues lógicamente el Gobierno central ¿tendría que haber planteado en ese Libro Blanco -realmente blanco, porque es que no plantea absolutamente nada- la financiación de los municipios? ¡Pero es que no plantea nada de financiación! ¿Será por eso que ya el señor Ministro no ha querido venir por las Comunidades a explicarlo? ¿Porque le dará vergüenza quizá? Pues ¡me supongo que sí!

Y señor Portavoz del Grupo Mixto, hoy nos ha venido usted a hablar de comarcas, de lo que son las comarcas, de lo que no son las comarcas, de las cabeceras de comarcas... ¡Pues es que yo creo que su compañero de Grupo es el coordinador de un grupo que tiene encomendado estudiar las comarcas, y precisamente es el Presidente! ¡Fíjese usted! ¡Fíjese usted! (Comentarios ininteligibles). ¡Nos podía haber convocado, efectivamente! ¡Porque es que no nos ha convocado! Será por eso, ¡será por eso! Pues es que quizá entonces, igual es que tampoco debería ser el Presidente de ese grupo de trabajo si no cree... Yo no le tengo que cesar, señor González de Legarra. ¿Pero quizá es que no cree ni siquiera en las comarcas de esta

Comunidad Autónoma? Pues ¡será eso! Pues igual es conveniente, que empiece a convocarnos. ¿O quizá es que tampoco le interesan las cabeceras de comarca, ni las comarcas de nuestra Comunidad Autónoma? ¡Pues quizá! Y de eso pues viene hoy usted a hablarnos, cuando estamos hablando de otra cosa totalmente distinta.

Yo creo y me da la sensación, que desde los Grupos de la oposición se va a perder hoy una muy buena oportunidad de hacer algo en beneficio de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Y posiblemente quizá algunos también tomen nota, y eso se extienda a todos los Ayuntamientos. Ya no sé si decir de España, de parte de España, porque quizá otros no quieran. Eso ya no lo sé.

Pero desde luego mi Grupo va a apoyar esta Proposición no de Ley, porque consideramos que es beneficiosa para los municipios y para los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Y por supuesto el Grupo Parlamentario Popular siempre estará apoyando a los Ayuntamientos y a todos los municipios de esta Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González. Señor Consejero, me solicita la palabra. Tiene la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Gracias, señor Presidente. Sugiero a sus Señorías que se lean el Reglamento y que conozcan cómo es el Orden del Día, porque sin duda alguna agilizará algunas intervenciones o evitará algunas intervenciones de algunos Diputados.

Bien. He escuchado con respeto, con sorpresa, con indignación, algunas de las cuestiones que aquí se han podido decir, y parece que en vez de ir en relación a la Proposición, pues iban en relación a la acción de gobierno.

Bien. Yo señor Portavoz del Grupo Mixto la verdad es, que ha hecho referencia a dos cuestiones que me sorprenden. Me sorprenden mucho de usted. La primera, la que se refiere a la discriminación a subvenciones, cuando usted tiene perfec-

to conocimiento de que... Y además ha hecho referencia a una partida curiosamente, una partida que sí que existe dentro de las diferentes líneas de cooperación local, que es la de atenciones especiales. Y ha hecho referencia, al uso que se hace de la misma. ¡Me sorprende! Me sorprende, porque en el año 2005, el año pasado... Y usted sabe ¿cuántos municipios tiene el Partido Riojano? Estoy convencido que sabe cuántos Alcaldes tiene ¿no? ¡Bueno! Pues le diré que yo me reuní con los Alcaldes de Camprovín, de Foncea, de Gimileo, de Terroba, de Anguiano y de Santa Lucía de Ocón, y que todos ellos, todos ellos sacaron adelante los proyectos que me presentaron y que fueron subvencionados. Si usted me está hablando ahí de que hay discrecionalidad por el color político... La verdad que si fuera así, yo creo que estos siete municipios -no sé, corríjame si son ocho los que usted tiene en Alcaldía- ¡no hubieran obtenido ninguna subvención!, ¡ninguna subvención! Creo yo ¿no?

Y lo segundo que me hace referencia a cabeceras de comarca... Bueno, creo que la señora Portavoz del Partido Popular, pues le ha contestado. Que es extraño, cuando además no había por nuestra parte ningún inconveniente en haber tramitado una Ley de cabeceras de comarca desde el Gobierno, cuando fue este Parlamento el que decidió que se realizara por esa Comisión que se creó y que preside además el señor Toledo, si no me equivoco como muy bien ha dicho. Por lo tanto me sorprende que hable de ello, cuando fue además una iniciativa suya.

Pero le diré algo más. Es que en estos momentos, en estos momentos, el concepto cabeceras de comarca en el reparto de planes, en estos momentos, es un acuerdo de la Federación Riojana de Municipios, que fue suscrito por el Presidente de la Federación en ese momento, el señor José María León, y la entonces Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja Elvira Borondo. ¡Hombre! Que ustedes me digan -cuando aquí se está hablando de cabeceras de comarca- del concepto de cabeceras, de núcleos de población de más de 500, y núcleos de población de menos de 500, cuando lo que estamos haciendo es mantener un sistema que

la Federación -y aquí está su Presidente en estos momentos- estableció, pues como comprenderá yo creo que si la Federación igual que en este caso propuso, si la Federación en este caso también quisiera cambiar esa denominación de cabeceras de comarca, pues podríamos, podríamos sin duda alguna, tratarlo y hablar de municipios de más de determinados habitantes. Aunque yo le diré que soy plenamente consciente y creo además que esas cabeceras de comarca -no comarcas políticas, pero que sí están ejerciendo unas funciones que digamos sobrepasan a las propias de su municipio- están prestando una serie de servicios a una serie de municipios, que están dentro de su ámbito de influencia. Por lo tanto algo, algo, y alguna corrección en cuanto a financiación, sí se deberá establecer. Y yo creo que se estableció con buen criterio ese concepto, aunque esté mal utilizado al no ser cabecera de comarca política. Pero, insisto. Era la Vicepresidenta en ese momento, yo creo, creo, que era de su Partido político, creo.

Señor Caperos, como no tiene remedio, yo creo que es mejor no hacer demasiado caso a lo que dice. Pero algunas de las cuestiones que se han planteado yo creo que podemos hablar, ya que se han desvirtuado un tanto las intervenciones objeto de debate.

¡Mire! Yo hace pocos días tuve la oportunidad de estar en Alfaro. Alfaro tiene un Alcalde socialista, un Alcalde que además sabe siempre mantener unas relaciones institucionales yo diría que muy nobles, muy directas, con bastante responsabilidad. Y en esa visita el propio Alcalde de Alfaro hacía una serie de afirmaciones, y la señora Galdámez estaba entonces también presente si no me equivoco -dará fe de ellas, aparte de que tenga la transcripción por supuesto de esa intervención-. Entonces, bueno, es un Alcalde, un Alcalde socialista, donde él mismo decía: "No me cuesta ningún esfuerzo, y lo digo con toda sinceridad del mundo, señor Presidente, decirle que muchas gracias por todo lo que hace por Alfaro. Y no me cuesta ningún rubor decirlo". Y seguía: "Hay tres motivos por los que yo puedo decirlo. Cada vez que he necesitado Consejeros, Directores o al Presidente, yo he sido recibido. Otra cosa será que no

me hayan dado todo lo que he pedido, porque entonces pediríamos y pediríamos; pero yo puedo decir que la mayoría de las veces yo he sido bien recibido, y la mayoría de las veces he conseguido. Y si no aquí está el dossier -que lo presentó-, aquí está el dossier señor Presidente, de todo lo que ha hecho su Gobierno en mi municipio". Lo presentó el Alcalde de Alfaro, Alcalde socialista. Y dice: "Yo tenía aquí todo un tocho para agradecer". ¡Bueno! Yo no sé si este Alcalde, pues por haber hecho este tipo de afirmaciones y muchas más: "Hoy es una realidad la iglesia de San Miguel. Señor Presidente, usted la ha empujado muchísimo. Para mí es de mayor satisfacción haber llegado a tantos acuerdos puntuales".

¡Bueno! El Alcalde -luego- de Aldeanueva también hacía una serie de observaciones en la misma línea.

Yo cuando voy y estoy con los Alcaldes -estoy habitualmente con ellos-, desde luego tiene muy poquito que ver lo que esos Alcaldes dicen, con lo que se dice aquí, que, como si esto fuera un circo, viene a veces el señor Caperos a hacer pues su numerito particular. Lo hizo cuando era Alcalde, que recuerdo que intentó obtener apoyo a un proyecto sin traer el proyecto, sin dejar nada encima de la mesa, y luego además hizo una serie de... ¡Que fue muy curioso! La verdad que como anécdota siempre se podrá contar, porque ha pasado a los anales. ¡Hacer un pozo en un terreno privado! Que le ha venido de maravilla al propietario del terreno, porque gracias a ese dinero del Ayuntamiento el propietario tiene un pozo. ¿Ésa es la gestión de un Alcalde que quiere que apoyemos? ¡No! ¿La gestión del señor Alcalde de Alfaro? ¡Sí! ¿La de Aldeanueva? ¡Sí! ¿La de Grávalos, que también es socialista? ¡También! ¡Y ahí están! Y hace pocos días el Alcalde de Grávalos nos reconocía públicamente delante de todo el pueblo, el apoyo que había recibido del Gobierno. Y había aquí bastantes Alcaldes de otras zonas, que también lo escucharon. Por cierto, que también dijo que a ver si recibía el mismo apoyo para hacer el balneario, como algunos conocerán, de la Administración del Estado. Pero como no queremos hablar de la Administración del Estado, lo deja-

mos al margen.

¡Bueno! Algo hay que hablar de la Administración del Estado, porque lo mejor de todo es dar datos y cifras. Y a mí me gusta mucho venir con datos, porque dicen que no hacemos nada. Plan Regional de Obras y Servicios. Plan que se reparte entre todos los municipios. Año 2005, 13 millones de euros. El Gobierno de La Rioja aporta 6.649.758 euros. El Ministerio, 2.152.000. El resto los Ayuntamientos. 2006, Plan 2006. Importe, 15.178.000 euros. Un incremento importante. Gobierno, 7.456.000. Ministerio, 2.100.000. Traducción: El Gobierno de La Rioja ha incrementado en un 16% la aportación al Plan para todos los municipios. El Gobierno de la nación lo ha reducido en un 2,5%. ¡Y esto es así!

Y si queremos ver más datos les diré -son datos del Ministerio- que la cooperación económica local del Estado, este año -como muy bien ha dicho la señora Portavoz del Grupo, Partido Popular- se ha reducido en total, en el conjunto, un 6,42. En La Rioja hemos conseguido que la reducción fuera solamente el 2,50. Pero ya que a ustedes les plantea tantos problemas esas financiaciones singulares les diré, que, curiosamente, el Estado ha incrementado como nunca la aportación a proyectos singulares, ¡proyectos singulares! Creo que entienden todas sus Señorías lo que eso significa. Lo han incrementado en un 18%.

Bien. Pero a mí lo que me importa no es lo que haga con ese 18%, sino que lo que me importa es que nos esté quitando de una financiación que va a todos los municipios y va a los pequeños municipios, mientras que al Gobierno de La Rioja, y ahí están las cifras, lo sigue incrementando. Este año hemos incrementado un 27,82% las aportaciones a los municipios. El año pasado hicimos 221 actuaciones. Y ustedes dicen: "¡Sí! Actuaciones en municipios determinados". ¡No! ¡Actuaciones en todos! No hay municipio que no haya tenido una actuación. Pero le diré más. ¿Las actuaciones son para los Alcaldes o son para los vecinos? ¿Quién se aprovecha de una plaza o de una calle?, ¿el Alcalde, o se aprovecha el vecino que vota al Partido Popular, al PSOE o al Partido Riojano? ¡Yo creo que se aprovechan todos los vecinos por

igual, no hay una diferencia! A la hora de beneficiarse de una plaza, yo creo que los niños cuando están en un columpio no dirán: "Esto lo ha puesto el Partido Popular. Esto lo ha puesto el Partido Socialista". Yo creo, que se aprovechan los vecinos de ese tipo de actuaciones que se realizan.

Pero bien. Otro dato por si sirve de algo, aunque yo creo que sirve para muy poco, porque no se hace demasiado caso, dado que las intervenciones se reiteran y reiteran y son siempre las mismas. Son "cansas" las del señor Caperos. Pero ¡en fin!

Año 95 en planes y otras partidas que iban destinadas a los municipios, eran 6 millones de euros. En el año 2006, son 22 millones de euros. Y el Gobierno de La Rioja no hace nada. ¡De 6 a 22 millones! ¡Pueden coger los presupuestos! ¡Y el Gobierno no hace nada! ¡No hacemos absolutamente nada! Estamos invirtiendo 26 millones de euros... ¡Ojo! ¡Estoy hablando solamente de la Consejería de Administraciones Públicas en los municipios! Y de esas cifras por lo menos creo, que ahí nadie podrá decir nada.

Pero no me queda más remedio también que hacer una breve referencia, a algo que nos preocupa mucho a los que sí vivimos el municipalismo. Y es no ya el Libro Blanco que ha desaparecido, ya es invisible, ya no existe, eso ya ha pasado o lo han dejado por ahí, sino al anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y Administración Local. Esto ya es otra cosa, porque ya sí que tenemos un anteproyecto presentado. ¡Bueno! Pues le diré que lo primero que ha ocurrido ahí, lo primero es que había un Título VIII en la Ley de Bases de Régimen Local, en las Haciendas Locales, ¡y ha desaparecido! Ya no se habla de financiación local, ni de haciendas locales. No sabemos si habrá una Ley posterior, pero de momento lo que sí está claro es, que en este anteproyecto no se habla absolutamente para nada. Podrán consultar a cualquier -iba a decir- especialista en la materia, a la Federación Española de Provincias y Municipios, y todos les dirán que si hay un elemento clave, que es dominante, es, para que haya real autonomía local, que haya una íntima relación entre la financiación y las competencias. ¡No puede haber auto-

nomía local, si no existe financiación y si no existen competencias! ¡No se puede hablar de competencias, si no se habla de financiación! Y entonces ni en el Libro Blanco, ni en el anteproyecto hay ningún documento que hasta ahora el Estado haya dicho, qué opina sobre la financiación local. Yo he podido estar en dos conferencias sectoriales y, el Ministro y su equipo, la llamada por respuesta. ¡De eso no se habla!

¡Claro! Si la financiación ha sido el principal problema que tienen los Ayuntamientos, las autonomías, el Gobierno de La Rioja está incrementando esa financiación, el Estado sigue sin hablar, se ha cargado el sistema que había antes, pero no está dando un modelo nuevo, pues es un poco difícil. ¡Porque ese binomio de competencias y financiación local, por algún sitio va a quebrar!

Y para los que son Alcaldes, que hay unos cuantos, les diré que este anteproyecto a la hora de definir cuáles son las competencias de los Ayuntamientos, dice algo muy curioso: "Son competencias de los Ayuntamientos todo lo que sea de interés local". ¡Una buena definición! Una buena definición que si todo lo que es de interés local es competencia de los Ayuntamientos, que me diga alguien ¡qué no es de interés local o qué es de interés local! Y tendrá que decir alguien, qué financiación hay para ese interés local; porque si el Estado dice, que "todo es interés local...". ¡Vale! ¡Muy bien! ¿Dónde está el dinero? Porque si no a mí, si fuese en estos momentos Alcalde, la verdad es que estaría temblando, estaría temblando si no supiera... Porque, claro, competencias me trasladan todas, pero no me dicen cómo voy a tener que llevar a cabo la gestión, y con qué fondos para esas competencias.

Bien. ¡Ésta es la situación real! Desde luego las Comunidades Autónomas..., yo estoy convencido de que la Federación Española de Provincias y Municipios, porque de hecho ahí se está trabajando muy activamente, va a ser uno de los caballos de batalla y va a querer que el Estado se pronuncie sobre cuál es el interés local. Y no es un tema menor, no es un tema que lo estemos llevando hacia otro lado, ¡ni mucho menos! Es un tema importante.

Porque ¡miren! Si desde el Gobierno hemos sido capaces de establecer el carácter ya incondicionado de convenio de capitalidad, el carácter incondicionado de las cabeceras de comarca, si hemos establecido un sistema de compensación de gastos que se les originan a los Alcaldes -todo eso con el Gobierno del Partido Popular-, si hemos establecido sistemas de cooperación técnico-jurídica de gestión con los Ayuntamientos, desde luego creemos que ahora es también el momento de establecer un sistema de financiación para todos los municipios que no tenga ese carácter condicionado.

¡Éste es el verdadero objeto del debate de hoy! Como era de esperar, el objeto de debate al final se ha visto truncado porque se ha querido desvirtuar; se ha querido desvirtuar con las apreciaciones, que generalmente pues suelen hacer los representantes de la oposición. Pero yo desde luego agradezco el apoyo que en definitiva los Parlamentarios del Partido Popular van a hacer a esta iniciativa, porque va a ser un apoyo a los Ayuntamientos, y, sobre todo, a los Ayuntamientos más pequeños. Porque hay veces que con esos porcentajes que se aprobaron -por cierto, también con intervención de este Parlamento-, hay veces que les cuesta bastante poder llevar a cabo ese tipo de obras y servicios; y que el carácter incondicionado sin duda alguna les daría más posibilidades, sin olvidar que nosotros creemos en los Ayuntamientos. Yo estoy convencido de la responsabilidad de los Ayuntamientos. Ahí está el juego de la oposición, ahí están las elecciones que se celebran cada cuatro años, y en definitiva ése es el sistema a través del cual se llevará un control de esos Ayuntamientos.

Creemos en ello, creemos que es un ejercicio de reconocimiento al principio de autonomía local, y por eso es una Proposición que desde luego debería salir adelante. No podemos hacerlo solos, necesitamos la colaboración del Estado, porque en planes hay una normativa que efectivamente los regula, pero entendemos que es viable. Y tal vez -bueno- no sería nada ilógico, pues pensar que en Madrid pudiéramos tener apoyos a una iniciativa

de esta naturaleza. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Por alusiones. Me ha nombrado textualmente, por favor. Le pido la palabra por alusiones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Galdámez...

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Va a ser muy breve.

**SR. PRESIDENTE:** ¡No, no, no!

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Va a ser para aclarar lo que él ha dicho con mi nombre textualmente, por favor.

**SR. PRESIDENTE:** Déjeme un momento. Déjeme un momento. ¡Hombre! Sí, sí, sí, ¿qué? Alusiones a ella no ha habido nada más que su nombre, su nombre como que estaba allí.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Ha sido mi nombre, en cuestión de una reunión que se ha producido en el Ayuntamiento de Alfaro...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Pero bueno, no...

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** ..., con mi nombre y ha dicho que yo estaba presente. Quería aclarar eso por favor, señor Presidente. Es un segundo nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Pero qué va a aclarar, ¿que usted estaba allí? ¡Pues si ya lo está diciendo!

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** ¡No, no! Que no, que no, que no lo... Que es que quiero aclarar esa situación, para que quede constancia. Por favor, señor Presidente, un momentito nada más le pido...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Es que no entiendo en qué ha habido alusiones!

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Ha hecho alusiones exclusivamente a mi nombre, a una situación que se puede dar, que estuviera o que no estuviera, y eso es lo que quiero aclarar, por favor señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Aclárelo en diez segundos, porque para eso va a tener más que suficiente.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Diez segundos señor Presidente, se lo agradezco. Primero decirle al señor Consejero que es evidente que no recuerda, que esa reunión era exclusivamente para Alcaldes, y yo como Concejal evidentemente no estaba. Y lo único decirle de mi Alcalde, Tomás Martínez...

**SR. PRESIDENTE:** No, no.

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** ..., que aprendan tanto usted como las personas de su Gobierno...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora Galdámez!

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** ..., lo buena persona que es, y eso le vendrá muy bien a usted.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora Galdámez!

**SRA. GALDÁMEZ SOLA:** Con todo el mundo se lleva bien, por eso le digo eso a usted y a todos [...].

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. ¿Se da cuenta señora Galdámez cómo no lo utiliza para lo que ha pedido? Utiliza, para hablar de su Alcalde ¿eh? (Comentarios ininteligibles).

Cuando quieran sus Señorías vamos a proceder a votación de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor?

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Señor Presidente, por una cuestión de orden. (Comentarios ininteligibles). ¡No, no, no! Yo he hecho una consulta con el Letrado de la Cámara y me ha dicho, si no me equivoco, que primero se debe votar la enmienda. (Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** ¡A ver! Entiendo que la enmienda el Grupo Parlamentario Popular no la ha aceptado y no hay que votarla, y no hay que votarla. Y estamos en votación de la Proposición no de Ley, y si usted se supiese el Reglamento, cuando se está votando no se interrumpe. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, abstenciones 9.

**SR. PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Un momento. Un momento Señorías. Señor Caperos, ha tenido ya dos intervenciones y parece que quiere tener otra más de explicación de voto. ¿De la enmienda?, ¿de la votación de la enmienda?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ¡No! A la Proposición no de Ley.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** ¡Mire! Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Le digo que explicación de voto...

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Explicación de voto, explicación de voto, del Grupo Parlamentario Socialista, en base al artículo 62. Y pido que se lea el artículo 74 por parte del Letrado, porque tengo posibilidad de voto, de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** A mí no me hace falta que lo lea. ¿Usted me pide explicación de voto?

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra por un minuto.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Señor Presidente, tiene también...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento. Vamos a ordenar la explicación de voto. ¿Señor González de Legarra también quiere explicación de voto? Y me dicen que por el Grupo Popular, también quieren explicación de voto. Señor González de Legarra un minuto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Bien. Vamos a acabar pronto, para poder irnos de copas Señorías. Bien. A pesar de que el Consejero no ha agradecido al Partido Riojano el apoyo a la Proposición no de Ley, tengo que decir que nosotros votamos a favor, porque estamos a favor de que esa financiación incondicionada a los Ayuntamientos se respete o se aplique por parte de la Administración central, igual que lo estamos de que se aplique por parte del Gobierno de La Rioja, que es lo que decía en mi intervención. Ése es el mismo criterio precisamente que imperaba en el acuerdo al que se refería el Consejero en su intervención, que en su momento se firmó entre la Federación Riojana de Municipios y el Gobierno de La Rioja. Ese acuerdo que se firmó y que usted reclamaba en su intervención el respeto a ese concepto de cabecera de comarca y que, sin embargo, si se hubiera respetado en su totalidad posiblemente no estaríamos ahora hablando como estamos hablando, porque ese acuerdo surge y parte precisamente de un mandato parlamentario, del trabajo de un grupo de este Parlamento, en el que participó incluso el señor D. Pedro Sanz...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ..., que ordenó cómo tenía que ser. Por eso...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, ¡no, eso no es explicación de voto! Es un turno.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presi-

dente, por eso, por eso hemos votado que sí, y se lo estoy argumentando. Porque soy congruente y mi Grupo Parlamentario es absolutamente congruente con lo que lleva haciendo en esta Comunidad Autónoma, incluso desde el año 95 ó anteriormente -me parece que fue en el 91 ó el 94- que se firmó ese acuerdo, y, por lo tanto, estoy justificando mi voto señor Presidente.

Insisto -es que me interrumpe usted y se me va el hilo de la cuestión-, insisto, en que ese criterio también estaba incluido en aquel acuerdo que se firmó y que absolutamente respetamos.

Y en cuanto a la constitución del grupo de trabajo podríamos decir muchas cosas, pero como sé que el Presidente del Parlamento...

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... no me lo va a permitir...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... lo dejaremos para mejor ocasión.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Caperos, tiene su turno.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Gracias, señor Presidente. Vamos a explicar el voto del Grupo Parlamentario Socialista en la abstención por coherencia política, lamentando que no se haya incluido en la enmienda presentada por este Grupo. En cualquier caso también quiero hacer constar mi queja a la Presidencia y a la Mesa, por no haberse votado la enmienda porque lo he consultado.

Por último en cuanto a la explicación de voto quiero decir de lo dicho esta tarde aquí, que no me extraña que el señor Consejero esté en contra

de los argumentos dados por este Parlamentario, puesto que en el apartado de Ribafrecha y los convenios que ha realizado mucho tendrá que decir. Y por último el Alcalde de Alfaro, fíjese si es un buen Alcalde, que se presenta por el Partido Socialista.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Caperos. No. Señor Cuevas, yo creo que... ¡No, no! Señor Cuevas, yo creo que el turno en este caso le corresponde a la señora que ha actuado de Portavoz, señora González García.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Sí. Gracias, Presidente. Pues el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley presentada esta tarde. Yo creo que se ha dejado clara a lo largo de las intervenciones, cosa que no han hecho algún otro miembro de esta Cámara, como ya he explicado anteriormente. Yo creo que esta Proposición no de Ley, si es que al final consigue llevarse a efecto, que mucho lo dudo porque lógicamente todos sabemos lo que ocurrirá cuando esto se traslade a Madrid, que nuevamente el señor Zapatero volverá a reírse una vez más de esta Cámara, y los acuerdos que se hayan adoptado pues no servirán absolutamente para nada.

De todas las maneras, señor Caperos, pues decirle que lógicamente los convenios que el Gobierno de La Rioja haya firmado con el Ayuntamiento de Ribafrecha, como los convenios que se hayan firmado con muchos otros Ayuntamientos, usted tiene conocimiento de ellos; pero es que se han podido firmar con el Ayuntamiento de Ribafrecha, porque el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ribafrecha ha presentado proyectos coherentes...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** ..., ha presentado proyectos coherentes...

**SR. PRESIDENTE:** Señora González García...

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** ..., no como ha

hecho usted...

**SR. PRESIDENTE:** ..., no estamos hablando aquí del... ¿Señor Consejero?

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Sí. Señor Presidente, brevemente. Solamente quisiera agradecer al Grupo Mixto el hecho de haber apoyado esta Proposición no de Ley, que entendemos que va a contribuir a que los Ayuntamientos, en el caso de que salga adelante, puedan tener una mayor autonomía de gestión.

Y decir, señora Galdámez, que yo lo que he comentado -y así creo que quedará constancia- es que creía que usted había estado, porque le saludé

al entrar. Si se quedó o no se quedó, pues eso ya... Yo lo que he dicho es que creía que había estado y le saludé al entrar.

Y, efectivamente, su Alcalde es una persona que sabe mantener la corrección en todo momento, que efectivamente es del Partido Socialista, y que desde luego sabe agradecer lo mucho que el Gobierno del Partido Popular, lo mucho que el Presidente D. Pedro Sanz, está haciendo por el municipio de Alfaro, al igual que por otros muchos municipios.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero y se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.  
..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.